



UANL.



Documentos del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2024-2040

# Plan de Desarrollo 2025-2040

## Facultad de Ciencias de la Comunicación

 **VISIÓN UANL**  
**2040**



La  
excelencia  
por principio  
la educación  
como instrumento

## PRESENTACIÓN

---

*La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), al igual que la institución basa su desarrollo en procesos de planeación estratégica, con el objetivo de organizar sus acciones de manera coherente y estructurada. Estos procesos involucraron a la comunidad universitaria de nuestra dependencia para construir y consolidar una Visión alcanzable al 2040.*

*Somos conscientes de los cambios que la sociedad experimenta, tanto en la tecnología, la salud y el mercado laboral, lo que trae consigo una mayor demanda de estudiantes mejor preparados para enfrentar los retos que les depara el futuro.*

*Así mismo, hemos tenido a bien acorde a nuestra alma mater de implementar políticas para asegurar que la educación sea accesible para todos, independientemente de género, raza, orientación sexual o capacidades diferentes apremian a las instituciones educativas la incorporación de enfoques en la inclusión y la diversidad con el respectivo impacto en la revisión de las propuestas curriculares para incluir perspectivas diversas y fomentar una mayor comprensión intercultural, así como una conciencia medioambiental.*

*Nuestro proceso de planeación, contó con la participación de todos los departamentos académicos y administrativos de la Facultad, lo cual permitió realizar un autodiagnóstico a profundidad que derivo en políticas, estrategias e indicadores que orientarán nuestros esfuerzos para consolidar y mantener una educación de calidad.*

*La formulación del Plan de Desarrollo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación 2025-2040, manifiesta mi compromiso de excelencia académica, que promueve la innovación, la internacionalización y la investigación de vanguardia, consolidando los criterios de pertinencia, inclusión, equidad, eficiencia y eficacia, así como las buenas prácticas en desarrollo sustentable, de promoción de la cultura para la paz y los procesos de mejora continua y aseguramiento de la calidad, todo ello en contribución a la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.*

*Director: Dr. Mario Humberto Rojo Flores, Campus Mederos, mayo de 2025*

Presentación.....	2
Introducción .....	5
Contexto .....	6
Las cuatro transiciones .....	6
El fenómeno de la globalización.....	12
El rumbo de la educación y sus desafíos .....	13
Programa nacional de Educación Superior 2023 – 2024 .....	15
Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior .....	17
Las tendencias internacionales de las ocupaciones.....	19
La formación universitaria.....	20
El mercado laboral en Nuevo León .....	20
Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040 .....	21
Facultad de Ciencias de la Comunicación: Situación actual, logros y retos Diagnóstico Global.....	24
I. Educación integral de calidad .....	24
1.1 Oferta educativa .....	24
1.2 Información escolar.....	39
1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado .....	47
2. Planta académica.....	48
2.1 Conformación de la planta académica .....	48
2.2 Perfil de la planta académica .....	49
2.3 Superación académica.....	51
2.4 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2022- 2024 .....	52
3. Investigación científica y desarrollo tecnológico .....	52
3.1 Sustentabilidad de la FCC .....	55
3.2 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad .....	56
3.3 Desempeño Ambiental de la FCC.....	56
4. Vinculación estratégica .....	57
4.1 Servicio social y prácticas profesionales.....	57
5. Creación y divulgación de la cultura y el arte .....	60
5.1 Deporte Universitario.....	63
5.2 Igualdad e Inclusión.....	63
6. Prevención y cuidado de la salud .....	64
7. Gestión .....	67
7.1 Bibliotecas .....	67
7.2 Certificación de la calidad .....	67
7.3 Posición de la FCC UANL en los Rankings .....	68
8. Retos Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación .....	69
Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FCC .....	70
Misión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación: .....	70
Valores asociados al quehacer institucional .....	71
Atributos .....	72
Prospectiva de la UANL.....	75
El escenario de llegada .....	75
Visión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación 2040.....	75

Cualidades distintivas de la FAEN .....	76
Ejes, políticas y estrategias.....	79
Ejes Rectores .....	79
Transversalidad .....	80
Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.....	81
Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.....	81
Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano. ....	94
Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación .....	98
Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.....	108
Eje rector 5. Vida saludable y bienestar universitario .....	115
Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario. ....	117
Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.....	124
Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades .....	125
Seguimiento y Evaluación .....	129
Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación .....	129
Componentes del Plan.....	130
Indicadores.....	136
Indicadores estratégicos.....	136
Indicadores operativos .....	142

# Introducción

Durante los últimos años, nuestra Facultad ha enfrentado diversos desafíos propios de una sociedad en constante transformación. Sin embargo, estos retos han sido también oportunidades para reafirmar nuestra misión de formar profesionales éticos, críticos y creativos en los campos de la comunicación, la mercadotecnia y el periodismo. Hemos impulsado procesos de mejora continua que nos han permitido optimizar recursos, fortalecer nuestras capacidades administrativas y consolidar una infraestructura física y tecnológica acorde con las exigencias del presente y las proyecciones del porvenir.

El presente Plan de Desarrollo representa un ejercicio estratégico y participativo que refleja el compromiso sostenido de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL con la excelencia educativa, la innovación y el desarrollo integral de nuestra comunidad. Es el resultado del esfuerzo colectivo de estudiantes, docentes, personal administrativo y autoridades, quienes, con responsabilidad y entrega, han contribuido a consolidar una institución sólida, dinámica y orientada al futuro.

Este plan no solo rinde cuentas del camino recorrido, sino que también traza la ruta hacia el futuro que aspiramos construir juntos con una visión al 2040. A través de un análisis riguroso y reflexivo, se identifican nuestras principales fortalezas, al tiempo que se reconocen áreas de oportunidad que nos invitan a innovar y a elevar continuamente los estándares de calidad académica y operativa.

El crecimiento sostenido de nuestra matrícula, el desarrollo de nuevos programas académicos y la consolidación de nuestro cuerpo docente son claros indicadores de que vamos en la dirección correcta. Sin embargo, somos conscientes de que la mejora es un proceso permanente, siempre con la mirada puesta en el bienestar de nuestra comunidad universitaria y en el cumplimiento de nuestra responsabilidad social.

Con plena confianza en que los años venideros traerán nuevos retos y oportunidades, reafirmamos nuestro compromiso de seguir trabajando con visión, compromiso y vocación de servicio para garantizar un futuro sólido y prometedor para nuestra Facultad.

**APARTADO I.**

---

# Contexto

## Las cuatro transiciones

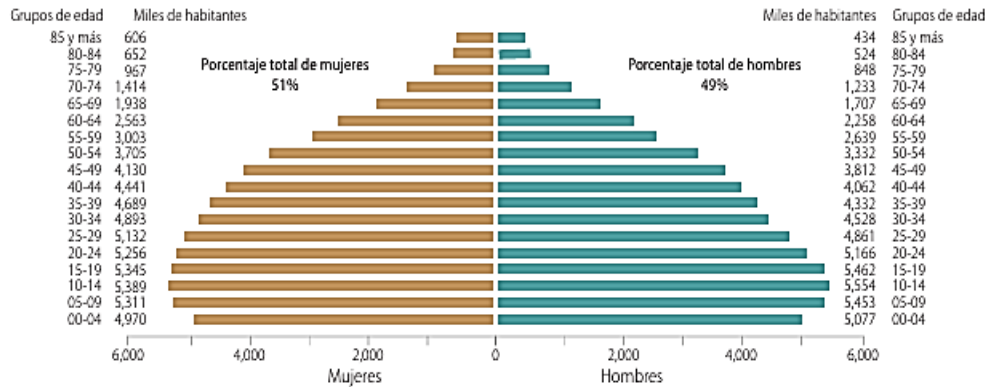
México, al igual que otros países de la región latinoamericana, está experimentando de forma rápida, profunda y polarizada cuatro transiciones fundamentales: la demográfica, la social, la económica y la política. Estas transiciones determinan las oportunidades para que el país despegue hacia un desarrollo integral, equitativo y sustentable y definen, por tanto, la plataforma de lanzamiento para seguir construyendo el país que los mexicanos deseamos tener. La complejidad de estas transiciones guarda una estrecha relación con las marcadas disparidades que aún existen en el país en términos de calidad de vida, desarrollo económico y los indicadores sociales más cruciales.

En nuestro país, persisten marcadas disparidades que separan a la población con mayores recursos de aquellos grupos con ingresos más bajos, esta disparidad también se manifiesta entre los distintos estados, regiones y entornos rurales y urbanos. A pesar de los considerables esfuerzos realizados en las últimas décadas, la igualdad en el ámbito educativo, en particular, sigue siendo un objetivo distante, ya que aún no hemos alcanzado el nivel de equidad educativa deseado, que consiste en proporcionar oportunidades educativas de alta calidad para todos, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

La transición demográfica tiene implicaciones en todos los ámbitos del desarrollo nacional. Si bien el grueso de la población nacional se mantiene joven, -actualmente se ubica en una edad de 15 a 29 años-, el proceso de envejecimiento es una realidad. En el año 2000, uno de cada 20 mexicanos era mayor de 65 años; en el año 2050 esta relación será, con base en las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), de uno de cada cuatro, lo cual cambiará drásticamente la naturaleza de la demanda de muchos servicios que el Estado mexicano está obligado a prestar, entre ellos el educativo. Hay dos tendencias demográficas que, en particular, influirán en la evolución de la demanda de servicios educativos durante las próximas décadas: 1) la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años; y 2) el aumento del número de localidades pequeñas, dispersas en el territorio nacional.

La reducción de la base de la pirámide poblacional tiene efectos importantes sobre la educación en todos sus niveles. El número de niños entre seis y 11 años de edad, correspondiente a la demanda potencial de educación primaria, ha descendido desde 1999, tendencia que para 2040 implica una reducción de la matrícula. La evolución del grupo en edad de asistir a la educación secundaria-entre 12 y 14 años- ha empezado a estabilizarse, y su tamaño previsiblemente disminuirá en el corto plazo de acuerdo con las proyecciones del CONAPO. Por otra parte, en la actualidad los jóvenes entre 15 y 29 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior sigue siendo significativa. Ver Gráfica 1.

Gráfica 1. Pirámide de población por edad y sexo en México

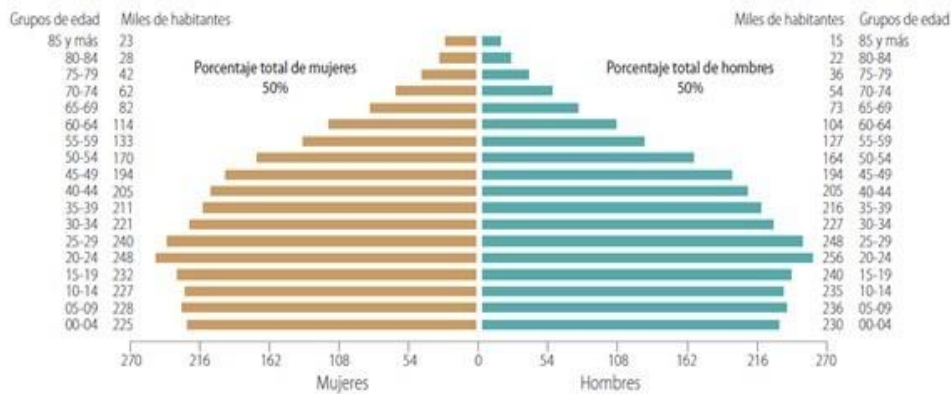


Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

El Estado de Nuevo León, según el censo poblacional 2020, cuenta con una población: de 5,784,442 habitantes, que representa el 4.6 % del total del país y está distribuida de la siguiente manera: 96% es población urbana y 4% rural; a nivel nacional el dato es de 79% y 21%, respectivamente.

Los datos que se muestran en la gráfica 2 reflejan una estabilización en el crecimiento de la población de 0 a 19 años, el grupo de población más amplio es de 20 a 24, observando una disminución en los grupos posteriores. El crecimiento esperado en las próximas décadas del grupo de población en edad laboral, -entre 20 y 64 años-, representa una gran oportunidad para impulsar el desarrollo del país y del estado en ese periodo, en la medida en que se trate de una población bien educada para el trabajo y la productividad dentro de la actividad económica formal, así como para enfrentar con responsabilidad y creatividad los desafíos del desarrollo social y económico de la nación.

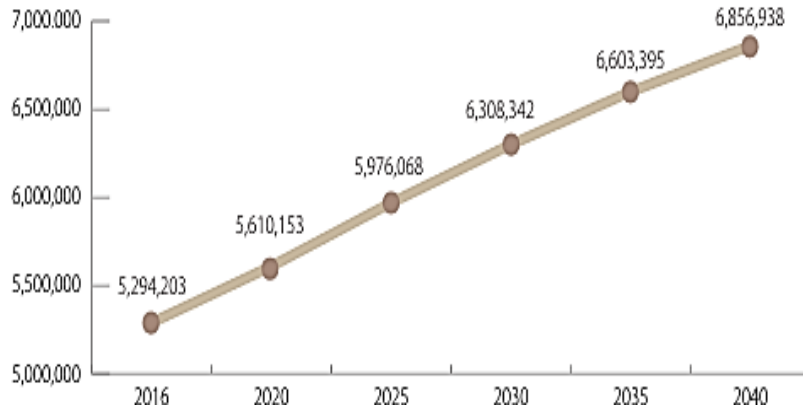
Gráfica 2. Pirámide de población por edad y sexo en el Estado de Nuevo León



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2020

Además de los cambios en la estructura de los grupos de edad, los que se están registrando en materia económica configuran retos importantes para la educación, particularmente para el sistema de educación superior y las instituciones que lo conforman. En la gráfica 3 se presenta la evolución de la población en el estado proyectada por el CONAPO, para el periodo 2016-2040. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo; de 1.55% en 2016, a 1.17% en 2025, a 0.83% en 2035 y a 0.39% en 2040.

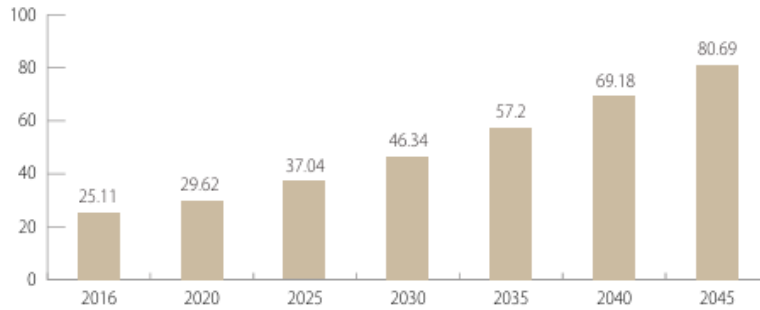
Gráfica 3. Proyección de la población en Nuevo León para el periodo 2016-2040



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

En Nuevo León, la esperanza de vida es elevada, para los hombres es de 75.9 años en comparación con 75.2 a nivel nacional. Esta seguirá incrementándose de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para alcanzar 79.93 años en 2045; 76.94 años para los hombres y 83.07 años para las mujeres. Por su parte, el índice de envejecimiento (cantidad de personas de 64 años por cada 100 menores de 15 años) se incrementará de 25.11 en 2016 a 92.2 en 2045 como puede observarse en la gráfica 4, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

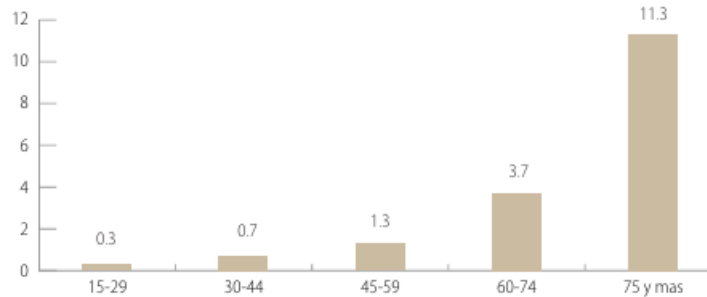
Gráfica 4. Proyección del índice de envejecimiento en el periodo 2016-2045



Fuente: Proyecciones de la población en México y de las entidades federativas 2016-2050, CONAPO, 2018

Los habitantes del Estado tienen en promedio 10.7 años de escolaridad en comparación con la media nacional de 9.2. En la gráfica 5 se muestra el porcentaje de la población que es analfabeta por grupo de edad.

Gráfica 5. Porcentaje de la población analfabeta por grupo de edad



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En Nuevo León, el grupo de edad 15-17 años, que constituye la población objetivo de la educación media superior, alcanzó 275,132 jóvenes en 2015 (5.3 por ciento del total de la población del estado). El CONAPO estima que se presentará un aumento de esta población a 285,561 en 2030 y se reducirá a 273,173 jóvenes en 2050. Esta situación demanda de las instituciones educativas implementar acciones para responder a la disminución de la demanda de servicios educativos prevista en el periodo de referencia, a la vez de garantizar la cobertura universal de este tipo educativo, conforme a la política educativa nacional

Por otro lado, el grupo de personas de 18 a 24 años de edad, que constituyen la población objetivo de la educación superior, observó un aumento de tres veces el volumen con respecto a los datos de 1970 (215,306 personas), llegando en 2015 a un total de 650,186 personas de 18 a 24 años. En términos absolutos esta población alcanzará su máximo histórico en 2028 (685,981 jóvenes), debido al efecto de la transición demográfica sobre la estructura por edad; se espera que el volumen se reduzca a 685,435 jóvenes en 2030, a 677,863 en 2040 y disminuya a 660,780 en 2045. Es probable que una parte de esta población joven no contará con los recursos necesarios para continuar con estudios de educación superior, pero la demandará a partir de los avances logrados en el nivel educativo previo, lo cual exigirá ampliar las alternativas educativas, como el aprendizaje abierto y a distancia, con el respaldo de las tecnologías de la información y comunicación, para que, como se estipula en el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024, se atienda el reto de cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad, a fin de que nadie se quede atrás y nadie se quede fuera

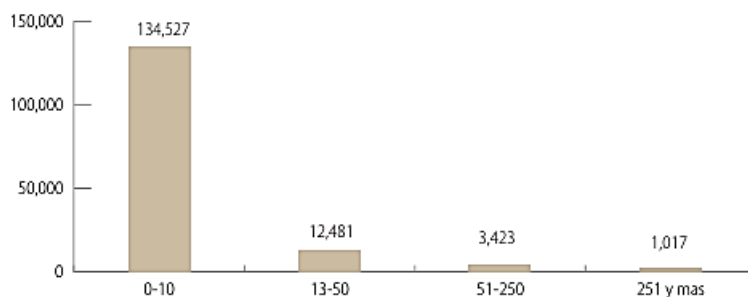
La transición económica ha estado determinada por cuatro vertientes de los procesos de globalización: las redes mundiales de información y comunicación; la internacionalización del sistema financiero; la especialización transnacional de los procesos productivos; y la conformación de patrones de alcance mundial en las formas de vivir, conocer, trabajar, entretenerse e interrelacionarse. Es innegable que la transición económica ha estimulado la modernización, el dinamismo y la productividad. Sin embargo, no ha impactado lo suficiente para mejorar las condiciones de bienestar social, dado el crecimiento demográfico del país.

El escaso desarrollo económico experimentado en las últimas décadas ha generado repercusiones significativas en el mercado laboral, siendo un factor determinante para la problemática del desempleo y subempleo, especialmente entre los egresados de la educación superior. Esta realidad plantea un importante desafío para las instituciones, las cuales se ven obligadas a garantizar que sus egresados posean habilidades y capacidades que mejoren su empleabilidad en medio de las transformaciones que acontecen en el ámbito laboral y en las diversas ocupaciones. En este contexto, se hace imperativo un enfoque proactivo por parte de las instituciones educativas para preparar a sus estudiantes ante los desafíos cambiantes del entorno laboral global.

Según Data México, en el segundo trimestre de 2023, la población económicamente activa de Nuevo León fue de 2.9 millones de personas. La fuerza laboral ocupada alcanzó las 2.8 millones de personas (38.6% mujeres y 61.4% hombres), con un salario promedio mensual de \$8,980 pesos. Las ocupaciones que concentran mayor número de trabajadores fueron: empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios, 145 mil; comerciantes en establecimientos, 117 mil y; conductores de camiones, camionetas y automóviles de carga, 97 mil. Se registraron 97 mil desempleados (tasa de desempleo de 3.37%).

El Estado cuenta con 151,440 unidades económicas (el 3.1% del país) en las cuales laboran 1.6 millones de trabajadores formales (68% de la población ocupada). En la gráfica 6 se muestra el número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores que cuentan.

Gráfica 6. Número de unidades económicas en función a la cantidad de trabajadores



Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

El Producto Interno Bruto (PIB) per cápita asciende a 18,912 dólares lo que es superior en 88% a la media nacional. El 24% del PIB proviene de la actividad industrial, 75% de las actividades terciarias y el 1% de las actividades primarias.

Del total de las empresas, 88.8% son micro, 8.2% medianas, 8.2% pequeñas y 0.7% grandes. En la tabla 1 se muestra la composición de la economía por sector.

Tabla 1. Composición de la economía por sector

SECTOR	PORCENTAJE
Manufactura	26
Comercio	20
Construcción	10
Transporte	8
Servicios inmobiliarios	7
Servicios financieros	5
Apoyo a negocios	5
Generación de energía	2
Otros	16

Fuente: Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, 2022

En relación con el Índice de Competitividad calculado por el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), y que evalúa la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, lo que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa actualmente el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de 72 indicadores que forman diez subíndices los cuales se presentan en la tabla siguiente.

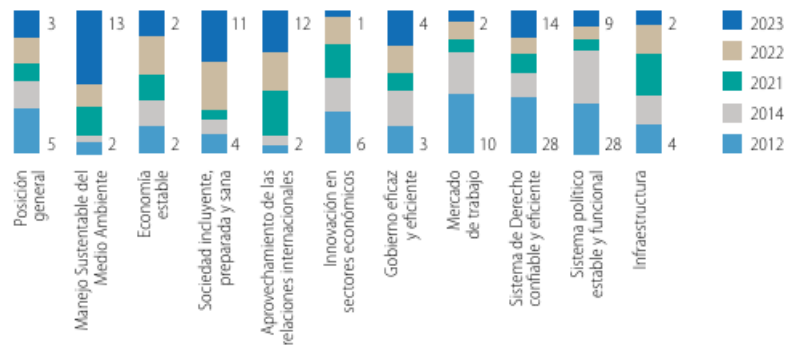
Tabla 2. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

SUBÍNDICES	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL				
	2012	2014	2021	2022	2023
<b>Posición general</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
Manejo sustentable del medio ambiente	2	1	5	4	13
Economía estable	2	2	2	3	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3	2	10	11
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3	13	11	12
Innovación en sectores económicos	6	5	5	4	1
Gobierno eficaz y eficiente	3	4	2	3	4
Mercado de trabajo	10	7	2	3	2
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12	9	8	14
Sistema político estable y funcional	28	29	7	7	9
Infraestructura	4	4	6	4	2

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores precursores de clase mundial está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías esto da cuenta de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Gráfica 7. Índice de Competitividad Estatal 2012-2023



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, 2023

Como puede observarse desde 2012, Nuevo León ha mejorado en los subíndices de Sistema de Derecho Confiable y Eficiente, en el de Sistema Político Estable y Funcional, Mercado de trabajo y, sobre todo, en Innovación en Sectores Económicos. En contraste su posición no ha mejorado en Aprovechamiento de las Relaciones Internacionales y ha empeorado en Manejo Sustentable del Medio Ambiente y Sociedad Incluyente, Preparada y Sana.

En otro tema, en los últimos años México ha experimentado notables transformaciones sociales que han ido de la mano de cambios generados por la dinámica económica. Uno de los aspectos más destacados de esta evolución es la diversificación en las formas de asociación, evidenciada por las múltiples y variadas iniciativas de organización provenientes de la sociedad civil. Este fenómeno ha contribuido a una complejidad creciente del tejido social, propiciando una transformación de la identidad y el papel desempeñado por los actores en diversas esferas.

Entre las manifestaciones más notables de esta transformación se encuentra el cambio de rol de la mujer en la sociedad, la emergencia de una población predominantemente joven en búsqueda de empleo y participación social, y la revalorización de la diversidad y multiculturalidad. Estas dinámicas tienen repercusiones evidentes en el ámbito educativo, especialmente en la educación superior.

En lo futuro, México enfrentará el desafío de mantener la estabilidad macroeconómica, fomentar el desarrollo sustentable, garantizar condiciones de competitividad, igualdad y equidad. Incrementar los recursos del país y abordar las disparidades económicas y sociales, reduciendo los niveles de pobreza, marginación, exclusión y falta de acceso a servicios que afectan a una parte significativa de la población, será también parte de este desafío.

En América Latina en general, varios países han experimentado una transición política y social en los últimos años. Algunos líderes de la región han adoptado enfoques más conservadores, mientras que otros han seguido líneas políticas de izquierda, enfrentando desafíos económicos, sociales y políticos, que incluyen protestas y movimientos sociales en derredor de problemas como la corrupción, la desigualdad y la violencia. Desde 2018, en México las políticas públicas se han caracterizado por una agenda centrada en una supuesta lucha contra la corrupción, la reducción de la desigualdad y la implementación de programas sociales que ha enfrentado críticas, elogios y ha generado debates sobre la eficacia de las mismas.

La educación, en este contexto, desempeña un papel crucial, aportando contribuciones de gran valor para consolidar un fundamento común entre los diversos sectores de la sociedad mexicana. Respetando la especificidad cultural de cada uno, la educación se erige como la fuerza motriz que, a partir de estos elementos, moldea una identidad nacional renovada. Este proceso permitirá afrontar los desafíos del siglo XXI, contribuyendo de manera efectiva a la construcción de un futuro más equitativo, inclusivo y próspero para todos sus ciudadanos.

## **El fenómeno de la globalización**

La globalización, como ha sido tipificada por diversos autores, es un espacio social de significados, acciones e interacciones que domina al mundo contemporáneo. No es raro atribuirle que es la causa inmediata de una variedad de consecuencias en el campo de la educación o de la política educativa, consecuencias que sin duda son, en general, de muy diverso origen. El conocimiento, la tecnología y los mercados, son los principales factores de la globalización. Lograr su conjunción depende en buena medida de la capacidad que tengan los países y sus sociedades para construir un marco congruente y pertinente de interacción y desarrollo.

La generación, transmisión y difusión del conocimiento científico y tecnológico repercute de manera significativa en el crecimiento económico y el desarrollo de los países, y conjuntamente con la globalización, producen transformaciones estructurales y paradigmáticas en todos los campos de la actividad humana. Este escenario implica el replanteamiento de principios y fines, normas y modelos sobre los que se sustentan las tesis fundamentales de la ciencia, la tecnología y la educación.

Particularmente, la globalización está teniendo un gran impacto en la educación, principalmente en seis áreas:

1. En la organización del trabajo y en los tipos de trabajo que la gente desarrolla. Esto exige un nivel más alto de educación en la fuerza de trabajo y la recalificación permanente en programas y cursos ad-hoc.
2. En la necesidad de nuevas estructuras para el financiamiento de todos los tipos y niveles educativos, tanto por parte de los gobiernos nacionales, como de las propias instituciones, para contar con una fuerza de trabajo más preparada, capaz de producir con técnicas más sofisticadas, única forma de competir en un mercado mundial cada vez más globalizado.
3. En la mejora de la calidad de los sistemas educativos a nivel internacional para asegurar la formación de profesionales altamente competentes en el contexto internacional, con una gran capacidad de adaptabilidad a las condiciones cambiantes del mundo laboral y de las ocupaciones.
4. La exigencia de una rendición de cuentas a las instituciones educativas acerca de la aplicación de los recursos puestos a su disposición y de los resultados alcanzados con relación a objetivos predefinidos.
5. En la virtualización de la educación, que tiende a desarrollarse vertiginosamente con el objetivo de expandir los servicios educativos y con ello ampliar las oportunidades de acceso de la población.
6. En la conformación de redes globalizadas de todo tipo que tienen un impacto relevante en la transformación de la cultura mundial.

El mercado laboral, sobre todo el de los graduados universitarios, se está haciendo global en doble sentido: no solo los graduados trabajan con creciente frecuencia en otros países, sino que lo hacen en compañías transnacionales cuyos modelos de trabajo, a través de plataformas digitales, la organización y el desarrollo de actividades, tienen un carácter global. Por lo tanto, sus requerimientos formativos, afectan de manera directa al funcionamiento de las instituciones de educación superior, que deben responder a necesidades de formación de un entorno global.

### **El rumbo de la educación y sus desafíos**

El Foro Económico Mundial (FEM), ha destacado varias exigencias y recomendaciones en materia de educación a través de sus informes. Estas exigencias están alineadas con las transformaciones económicas y tecnológicas que afectan el mercado laboral. Algunas áreas clave que el FEM ha destacado son:

#### **Desarrollo de competencias del siglo XXI**

Que incluyen habilidades como el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas, la comunicación efectiva y la colaboración. Estas habilidades son vistas como esenciales para afrontar los desafíos cambiantes del mercado laboral.

#### **Educación a lo largo de toda la vida**

El aprendizaje continuo se considera esencial para adaptarse a las transformaciones tecnológicas y a las demandas cambiantes del empleo.

#### **Adaptabilidad y resiliencia**

Desarrollar la capacidad de adaptarse y ser resiliente en un entorno laboral que experimenta cambios rápidos, implica la disposición y la capacidad de aprender nuevas habilidades a medida que evolucionan las demandas del mercado.

### **Tecnología y alfabetización digital**

La necesidad de integrar la tecnología en la educación y promover la alfabetización digital se ha convertido en una exigencia esencial. Las habilidades en tecnologías emergentes, como inteligencia artificial, análisis de datos y programación, son cada vez más valoradas.

### **Colaboración entre sectores**

Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas y organizaciones educativas para garantizar que los programas educativos estén alineados con las necesidades del mercado laboral, puede facilitar la creación de programas de estudio relevantes y la identificación de habilidades clave requeridas por la industria.

### **Inclusión y diversidad**

La promoción de la inclusión y la diversidad en la educación y en el lugar de trabajo se ha vuelto un tema importante. Esto incluye asegurar el acceso equitativo a oportunidades educativas y abordar las brechas existentes.

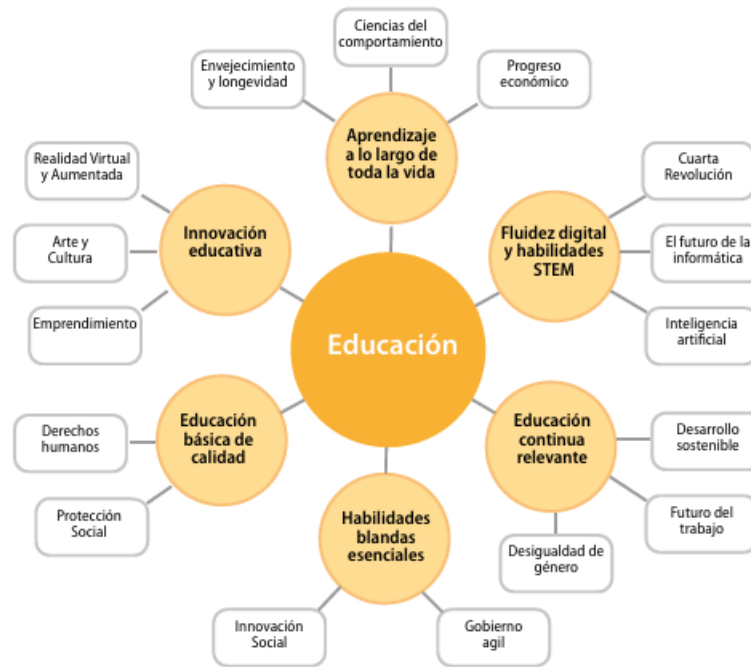
### **Enfoque en competencias específicas**

Las exigencias del mercado laboral están impulsando un enfoque en habilidades y competencias específicas, alineadas con las necesidades de la industria. Esto puede incluir habilidades técnicas especializadas, así como habilidades blandas esenciales.

### **Educación global**

Dada la interconexión global de los mercados y las economías, se aboga por una educación global que prepare a los individuos para comprender y abordar los desafíos globales.

Figura 2. La educación y las estrategias relacionadas. Informe de la Red de Expertos del Foro Económico Mundial



## Programa nacional de Educación Superior 2023 – 2024

Como programa especial derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024 (DOF, 2023), plantea una serie de retos, objetivos, estrategias y acciones, de importancia para las instituciones de educación superior a efecto de garantizar la misma como un derecho de los mexicanos.

Son cinco los retos fundamentales de la política educativa:

### 1. Cobertura con inclusión, equidad e interculturalidad.

Esto implica garantizar el acceso a toda persona que acredite la terminación de los estudios correspondientes al tipo medio superior y que cumpla con los requisitos que establezcan las IES (artículo 4 de la LGES) por lo que es necesario incrementar la inversión en infraestructura para fortalecer su capacidad de absorción de egresados de EMS, así como revisar y actualizar los planes de estudios en congruencia con las necesidades y requerimientos profesionales.

También se hace necesario fortalecer las acciones que amplíen el acceso a personas provenientes de segmentos sociales más desfavorecidos a una educación de excelencia y con pertinencia social que les permita el logro de aprendizajes significativos para mejorar sus condiciones de vida y de sus comunidades. Así, la meta se traduce en mejorar los indicadores de tasas bruta y neta de escolarización, de absorción de los egresados de media superior y de reducción del abandono escolar, además de ampliar y fortalecer los estudios de posgrado en todo el país.

La inclusión y equidad implica, también, incorporar acciones que atiendan a personas con una o más discapacidades y respondan a la diversidad lingüística, regional y sociocultural del país, a las condiciones de la

población rural dispersa y migrantes, y a las necesidades específicas de sectores de la población donde se imparte ES. Para ello se requiere de una perspectiva intercultural crítica para atajar y erradicar la discriminación, exclusión y desigualdad social; requiere, además, de políticas para la incorporación de la transversalidad de la perspectiva de género y de la interculturalidad en las funciones académicas, administrativas y directivas de las IES.

De la misma manera, la inclusión y equidad conlleva acciones para desarrollar y crear contenidos educativos que sean abiertos, de alta calidad, significativos, inclusivos y relevantes, adecuados al contexto social, local, el idioma y la comunidad circundante y que atiendan las necesidades de jóvenes pertenecientes a minorías, grupos indígenas, marginados, refugiados y discapacitados, tales contenidos, deben estar alojados en plataformas de fácil acceso y elaborados en formatos para contextos de baja conectividad y plataformas analógicas alternativas en caso de ser necesario.

## **2. Coordinación, colaboración y vinculación.**

Para enfrentar los problemas de desigualdad institucional, de coordinación y articulación, que restringen las posibilidades de aprovechar la capacidad instalada de las IES, así como la movilidad de los grupos de estudiantes y de personal académico entre instituciones y regiones del país, la Ley General de Educación Superior establece un marco normativo de alcance general que sienta las bases para el diseño de una renovada arquitectura institucional para la consolidación y desarrollo del Sistema Nacional de Educación Superior. El reto consiste en establecer nuevas formas de coordinación, colaboración y vinculación entre los elementos constitutivos del Sistema y sus entornos sociales.

## **3. Excelencia educativa, mejora continua, innovación y transformación digital.**

Uno de los criterios orientadores de la Educación Superior establecidos en la LGES es la excelencia educativa, donde el estudiante es el centro del proceso educativo, además de su mejoramiento integral constante, que promueva el máximo logro de aprendizajes. Así un tercer desafío consiste en propiciar una profunda transformación de las prácticas y modelos educativos que contribuya a su desarrollo humano integral en la construcción de saberes, con base en la innovación permanente de la ES en la nueva era de desarrollo científico, de revolución tecnológica y de cambios incesantes en el mundo del trabajo. Esta formación implica fortalecer las prácticas educativas en las modalidades presenciales, a distancia e híbridas.

## **4. Compromiso y responsabilidad social de las IES.**

El cuarto reto implica fortalecer el compromiso y la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior con la formación pertinente e intercultural de los grupos de estudiantes, con sus entornos territoriales inmediatos, con las regiones y entidades federativas en que se ubican, con el país en su conjunto y con el avance del conocimiento a nivel mundial, un nuevo modo de gestión de las instituciones que se basa en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de buenas prácticas, tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad, es decir, en la gestión de la relación social. Las transformaciones en los procesos productivos y de los mercados de trabajo exigen avanzar hacia renovados esquemas de formación para el trabajo con sentido social. Con esta orientación, deberán ampliarse y reorientarse los modelos de formación dual, atender las vocaciones productivas de las regiones e incorporar acciones para el fortalecimiento de una Educación Superior en beneficio de la población más desfavorecida y contribuir a la disminución de las brechas socioeconómicas existentes.

## 5. Construcción de un nuevo modelo de financiamiento de la ES.

Se destaca el agotamiento del modelo de financiamiento público en el marco de una política sustentada en criterios de asignación restrictiva e inercial del subsidio ordinario, federal y estatal, así como de competencia desigual entre las Instituciones Públicas de Educación Superior para acceder a recursos extraordinarios adicionales al subsidio regular, en función del cumplimiento de indicadores determinados por los organismos externos de evaluación y acreditación, y se plantea, la necesidad de transitar hacia un nuevo modelo que haga efectiva la obligatoriedad y gratuidad de la Educación Superior. Esto es un requisito indispensable no sólo para asegurar la viabilidad financiera de las Instituciones de Educación Superior y el adecuado cumplimiento de sus funciones sustantivas de docencia, investigación científica, humanística, desarrollo tecnológico, innovación, extensión y difusión de la cultura, sino para hacer efectivo el derecho humano a la ES.

Para enfrentar tales retos los objetivos del Programa son los siguientes:

1. Ampliar la cobertura con equidad, inclusión e interculturalidad, para hacer efectivo el derecho humano a la educación superior.
2. Impulsar la integración del Sistema Nacional de Educación Superior mediante la coordinación de sus actores, normas, instituciones y procesos.
3. Fomentar la formación de excelencia de las y los estudiantes mediante la innovación, la mejora continua integral de la educación superior, la revalorización del personal académico, la práctica del deporte, y el impulso de las ciencias, las humanidades y el desarrollo tecnológico.
4. Impulsar el compromiso social de las instituciones de educación superior, desde la vinculación con perspectiva territorial, para contribuir al bienestar de la población y al desarrollo sostenible del país.
5. Promover una nueva política de financiamiento que garantice el cumplimiento de los fines de la educación superior, así como su obligatoriedad y gratuidad.

### **Las propuestas de la ANUIES para el desarrollo del Sistema de Educación Superior**

Retomando los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas plasmados en el documento “Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”, en el cual se plantean 17 objetivos y 169 metas para erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, promover la prosperidad, fortalecer la paz universal y proteger el medio ambiente. La ANUIES, y todas las instituciones educativas asociadas, retoman los Objetivos de Desarrollo del Milenio buscando avanzar en su consecución para mejorar las condiciones de vida de todas las personas. Así, se contempla para el año 2030 un mundo en el que la alfabetización sea universal, con acceso equitativo a una educación de calidad en todos los niveles, a fin de que todas las personas, especialmente quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, cuenten con un entorno propicio para la plena realización de sus derechos y capacidades y para su participación activa en el desarrollo de la sociedad.

Tres de los objetivos de la Agenda guardan relación con la educación superior.

El objetivo cuatro que plantea: “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”, y establece 10 metas para todos los niveles educativos. Las metas relacionadas con la educación superior son las que constituyen el referente para las

acciones de la ANUIES en el marco de su PDI, V2030:

1. Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
2. Aumentar sustancialmente la cantidad de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
5. Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo [...], para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.

Hay otros objetivos de la Agenda que también destaca la ANUIES pues plantean metas relacionadas con el empleo, el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico y que, de alguna manera, guardan relación con el papel de la educación media superior y superior:

1. Reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.
2. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado.
3. Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a la Internet en los países menos adelantados.
4. Poner en pleno funcionamiento el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Otro aspecto a considerar en el concierto de las ideas que atañen a la educación superior es la declaración de Tlaxcala hacia una cultura de paz, derechos humanos, inclusión y no violencia contra las mujeres en las universidades e instituciones de educación superior, firmada en junio de 2022 y en la cual las instituciones afiliadas proponen realizar acciones para:

1. Diseñar e implementar políticas institucionales para prevenir y erradicar la violación de derechos humanos, la discriminación y las violencias contra las mujeres.
2. Alinear la legislación institucional para cumplir con los preceptos y principios constitucionales de los artículos 42 y 43 de la Ley General de Educación Superior y otras leyes aplicables.

3. Institucionalizar el enfoque de los derechos humanos y la perspectiva de género en todos los procesos que realizan las casas de estudio con la participación y el compromiso de sus integrantes principalmente de sus autoridades.
4. Incorporar en los planes y programas de estudio de manera transversal, contenidos relacionados con el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.
5. Promover la investigación regional y nacional, orientada al análisis y solución de problemas que se derivan de actos de violación de los derechos humanos, discriminación, exclusión social y violencias en razón de género.
6. Fortalecer el trabajo de las redes de colaboración de la ANUIES, nacionales y regionales, a efecto de socializar los problemas, soluciones y prácticas exitosas; así como promover el diálogo con actores.
7. Crear sistemas institucionales de información en materia de prevención y atención de la discriminación que documenten violaciones a los derechos humanos y las violencias en razón de género, como un insumo para la elaboración de políticas institucionales.
8. Emitir por parte de los titulares un pronunciamiento de cero tolerancia a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual que deberá comunicarse periódicamente a las comunidades, a través de los medios o canales de comunicación que resulten idóneos para dejar constancia de su conocimiento.

### **Las tendencias internacionales de las ocupaciones**

Recientemente, el Observatorio Laboral Mexicano ha dado a conocer un panorama general sobre las tendencias internacionales previsible para las diversas ocupaciones, tomando en consideración reportes de observatorios laborales de diversos países, informes de organismos internacionales y trabajos de investigación y prospectiva realizados por académicos de diferentes universidades en el mundo. Esta información constituye un marco de referencia que puede coadyuvar en el diseño y la actualización de planes y programas de estudio para asegurar la pertinencia de la oferta educativa de la Institución, en un contexto cada vez más complejo y en donde la dinámica de los cambios es un rasgo característico.

1. Big Data en el lugar de trabajo. Los expertos coinciden en que el Big Data, en conjunto con la tecnología correcta de datos, pueden proporcionar nuevos conocimientos sin precedentes y modelos predictivos en los empleados (no sólo clientes), que sin duda conducirán a la mejora de las estrategias de reclutamiento y retención de talento.
2. La especialización del conocimiento. La escasez de talento en general dejará de predominar dando paso a una demanda específica que será mucho más focalizada, y se intensificará en torno a ciertos especialistas altamente cualificados. Es decir, la especialización del conocimiento será ya no sólo una ventaja, sino una necesidad.
3. La diversidad de género. Los aspectos de género y la discriminación laboral continuarán disminuyendo, por lo que será cada vez más común ver algunos empleadores (lamentablemente no todos) tomar decisiones de contratación basadas en las capacidades, el conocimiento, el intelecto y las habilidades, dejando de lado cuestiones de género.
4. La evolución del marketing. La rápida evolución de las nuevas tecnologías ha repercutido en todas las áreas del conocimiento, más aún en el marketing digital, que está transformando las estructuras organizativas. Aunado a ello, la industria del marketing ha crecido notablemente, expandiendo su campo laboral.
5. El crecimiento de las PyMEs. El nuevo mercado laboral estará conformado por más pequeñas y medianas empresas, que por grandes empresas. Considerando que la fuerza laboral mexicana está mayormente concentrada en este tipo de empresas (3 de cada 4), y que cada vez son más las nuevas

PyMES, la búsqueda de empleo deberá forzosamente voltear a verlas. Es decir, no sólo se aspirará a trabajar en una multinacional, una empresa de menor tamaño ofrece diferentes retos y beneficios.

6. Hacer más con menos. A pesar de que las predicciones respecto a las contrataciones son positivas, muchos departamentos y áreas funcionales de la empresa están bajo presión para controlar los costos, y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.
7. El sector público flexibilizará la mano de obra. Para el sector público y la tradición de las “plazas” el panorama es muy incierto, específicamente para puestos permanentes. La tendencia al uso de asignaciones temporales y contrataciones por honorarios, aumenta a medida que los empresarios se mueven hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.
8. La Optimización Móvil. Tanto empleadores, como candidatos por igual aumentarán notablemente el uso del celular, así para la búsqueda de empleo como para encontrar el candidato perfecto para determinado puesto de trabajo.

## **La formación universitaria**

La evolución y las tendencias observables del mundo laboral y de las ocupaciones, como se ha señalado, apuntan a que además de los conocimientos, es necesario formar a los individuos en un amplio conjunto de competencias que incluyan, por supuesto, los conocimientos, pero también las habilidades, destrezas y actitudes que son requeridas en el puesto de trabajo. Estas competencias (denominadas genéricas) están básicamente relacionadas con la capacidad de realizar trabajo en grupo y de manera independiente, de resolver problemas de comunicación oral y escrita, de asumir responsabilidades, de saber administrar el tiempo, de saber organizar, planificar, coordinar y tomar decisiones, así como de tener iniciativa, adaptabilidad laboral, honestidad y lealtad. Se aprecia que para desempeñar los puestos en el mercado laboral se necesita un conjunto de competencias que no son las que tradicionalmente han sido objeto de atención en los modelos pedagógicos de la universidad tradicional, ni por tanto las que se enseñan en general en los actuales sistemas de educación superior, sobre todo en los modelos más profesionalistas como es el caso mexicano.

Esto obliga a las instituciones de educación superior a modificar su modelo de formación para dar respuesta a las demandas de la sociedad; en particular transformar su modelo educativo centrado en la enseñanza a otro en el que se privilegie el aprendizaje, sustentado en un currículo flexible que, además de propiciar la adquisición de competencias específicas (conocimientos), propicie la formación en un amplio espectro de competencias genéricas como las descritas con anterioridad.

En este contexto, las carreras que tienen un futuro prometedor por el crecimiento en la demanda por las empresas en los próximos años, son las relacionadas con aspectos pro ecologistas, el desarrollo sustentable, las nuevas tecnologías, la medicina, en convergencia con otros campos disciplinarios y las disciplinas que permitan involucrar la comunicación y los recursos humanos.

## **El mercado laboral en Nuevo León**

Los egresados de la educación superior en el Estado se enfrentan a un mercado laboral dinámico y diverso debido a la presencia de diversas industrias en la región. Algunos sectores claves que han contribuido a este mercado son:

1. La industria manufacturera, especialmente en los sectores automotriz, aeroespacial, metalúrgico y de electrodomésticos.
2. Las tecnologías de la información (TI), con la presencia de empresas de desarrollo de software, servicios de TI y centros de datos.

3. La industria energética, incluyendo el petróleo y el gas.
4. La prestación de servicios financieros, educativos y de salud.
5. El comercio y el turismo, que ha impulsado oportunidades laborales en el sector minorista, así como la industria turística.

La información anterior da cuenta de la configuración del mercado laboral de los egresados de las instituciones de educación superior en el Estado y constituye un insumo fundamental en los procesos de creación, adecuación y cierre de planes de estudio en el marco de la oferta educativa de las instituciones, que debe caracterizarse por su pertinencia social.

### **Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040**

En consistencia con los planteamientos a nivel internacional y con la política nacional, en el Estado de Nuevo León se formuló una nueva Visión: En 2040, Nuevo León es un gran lugar para vivir, donde el desarrollo está centrado en el bienestar de las personas, no deja a nadie atrás y se garantiza el futuro de las siguientes generaciones. Este planteamiento quedó formalizado en el Plan Estratégico para el estado de Nuevo León 2040.

Dicho plan fue el resultado de un proceso participativo que reunió a expertos, organizaciones de la sociedad civil, miembros de la academia, sector privado, comunidades de atención prioritaria y Gobierno. Se identificaron nueve prioridades para el Estado:

1. Generar empleos bien remunerados impulsando el crecimiento económico
2. Combatir la inseguridad (delitos comunes, de alto impacto y crimen organizado)
3. Promover la igualdad de oportunidades y la no discriminación para mejorar la calidad de vida de las personas
4. Promover el ordenamiento de la ciudad para eficientar la movilidad de las personas y mejorar el medio ambiente
5. Fomentar que el Gobierno sea efectivo en el uso de los recursos públicos, abierto a la participación de la ciudadanía y que rinda cuentas
6. Promover una vida saludable y de acceso a servicios de salud de calidad para toda la población
7. Contar con recursos públicos suficientes para financiar los programas públicos e invertir en el futuro del estado
8. Asegurar el acceso a una educación inclusiva y de alta calidad
9. Fomentar el acceso a una oferta cultural diversa y para toda la ciudadanía

Los ejes contemplados, de igual forma, son nueve:

#### **1. Educación**

- Nuevo León ofrecerá una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora para que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo.
- Garantizar el acceso, permanencia y terminación de estudios obligatorios de todas las personas.
- Asegurar que todos los y las estudiantes tengan una trayectoria educativa de calidad.
- Contar con un sistema educativo con estándares internacionales orientado en la mejora continua y sustentado en información relevante y confiable.

#### **2. Salud**

- Nuevo León contará con un sistema de salud con capacidad de adaptación ante la crisis, universal, integral, de calidad, centrado en las personas en el estado, articulado y con interoperabilidad de las instituciones.

- Desarrollar herramientas para impulsar conductas de prevención y autocuidado en ambientes con capacidad de adaptación a las crisis para vivir una vida saludable.
- Consolidar el acceso a servicios de salud oportunos, equitativos y de calidad a las personas.

### 3. Desarrollo social

- Las personas en Nuevo León ejercen sus derechos de forma efectiva, en un entorno social incluyente, que promueve la adaptación ante las crisis globales y la igualdad de oportunidades para mejorar la movilidad social de las personas.
- Reducir el número de personas en situación de pobreza multidimensional y desigualdad económica, con atención a grupos de atención prioritaria.
- Disminuir las barreras que impiden la igualdad de oportunidades y el acceso a derechos sociales, fomentando la inclusión, la diversidad, y el respeto a las diferencias individuales, y la no discriminación.
- Asegurar el libre ejercicio de derechos, la igualdad de género y una vida sin violencia de las mujeres y niñas.

### 4. Cultura

- Las personas y comunidades en Nuevo León tendrán oportunidades que favorezcan el ejercicio efectivo y equitativo de sus derechos culturales.
- Consolidar la articulación del sistema cultural del estado.
- Generar condiciones e impulso para el desarrollo de la economía creativa en Nuevo León.
- Rescatar, preservar y promover el patrimonio cultural e inmaterial del estado.

### 5. Desarrollo Sustentable

- Nuevo León se desarrollará a partir de un modelo territorial resiliente y sostenible que responda a los desafíos climáticos mediante la colaboración y el compromiso intersectoriales.
- Asegurar una planeación territorial y gestión urbana con la gobernanza formal que posibilite comunidades (compactas, articuladas y diversas) que contribuyan a reducir la desigualdad urbana.
- Proteger y mejorar el medio ambiente de Nuevo León.
- Mitigar y adaptar los efectos del cambio climático en Nuevo León.

### 6. Desarrollo Económico

- Nuevo León se distinguirá por garantizar un bienestar económico sostenible y resiliente, equitativo e inclusivo, con un ecosistema que habilite la creación, consolidación y crecimiento de negocios, el impulso a la innovación, la inversión estratégica, la generación de empleos formales de calidad y bien remunerados que den oportunidades de desarrollo para todos sus habitantes.
- Lograr el trabajo decente para todas las personas, considerando las especializaciones actuales y futuras requeridas en el empleo e inclusión de los grupos prioritarios.
- Fortalecer la competitividad, rentabilidad, productividad y sostenibilidad de las mpymes en Nuevo León.
- Impulsar la innovación, el emprendimiento y fomentar la inversión en sectores que potencien la generación de valor agregado, mayor crecimiento económico y bienestar con una visión de futuro.

### 7. Seguridad y justicia

- En Nuevo León imperará el Estado de derecho para dotar a las personas y comunidades de seguridad y libertad, respetando los derechos humanos e impulsando la cohesión social y una cultura de prevención y paz.
- Propiciar un enfoque de prevención social para que las personas en Nuevo León tengan una vida libre de violencia y se desarrollen en entornos comunitarios resilientes y, en caso de ocurrencia, actuar de forma eficiente, coordinada y con perspectiva de género.
- Disuadir el delito y promover la respuesta eficaz y oportuna mediante el fortalecimiento de las instituciones policiales.
- Garantizar a la sociedad la reparación integral del daño y el pleno acceso a la justicia por parte de las instituciones responsables.
- Asegurar las capacidades del sistema penitenciario para una reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad.

#### **8. Finanzas públicas**

- El Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado tendrán suficiente espacio fiscal para financiar las políticas y programas que requiere el desarrollo futuro de Nuevo León, sin comprometer la sostenibilidad de sus finanzas.
- Fortalecer los ingresos del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con sistemas de recaudación, cobro y gestión de recursos eficientes y progresivos para financiar prioridades estratégicas.
- Orientar el ejercicio del gasto del Gobierno y los entes públicos que conforman el Estado con reglas, incentivos y procesos transparentes y eficientes para cumplir objetivos estratégicos de largo plazo.

#### **9. Gobierno Eficaz y Transparencia**

- Nuevo León tendrá un Gobierno abierto que asegure la calidad de vida de las personas a través de una administración pública estatal eficaz, innovadora, incluyente, transparente y con plena rendición de cuentas.
- Promover una gestión pública eficaz, eficiente, innovadora e incluyente.
- Fortalecer los mecanismos para asegurar la rendición de cuentas en el servicio público.
- Fomentar la participación pública en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas estatales.

La Universidad Autónoma de Nuevo León retoma estos planteamientos y los hace suyos para ofrecer una educación pertinente, inclusiva, equitativa e innovadora a fin de que las personas cuenten con los conocimientos, habilidades y actitudes para su constante desarrollo, garantizando el acceso, permanencia y terminación de estudios de educación media superior y superior, asegurando que sus estudiantes tengan una trayectoria en programas educativos que cumplen con los más altos estándares internacionales y servicios educativos orientados a la mejora continua.

## APARTADO II

# Facultad de Ciencias de la Comunicación: Situación actual, logros y retos

## Diagnóstico Global

### I. Educación integral de calidad

#### 1.1 Oferta educativa

La Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se caracteriza por ofrecer igualdad de oportunidades educativas a nuestra población estudiantil, prepara estudiantes para enfrentar los problemas que actualmente demanda nuestra sociedad brindando la oportunidad de estudio a la mayor parte de los estudiantes que solicitan su ingreso a esta dependencia universitaria.

Los programas educativos que se ofertan abordan desde los ámbitos social, científico, productivo y son reconocidos por su calidad tanto por organismos nacionales como internacionales.

Tabla 3. Número de programas educativos en la FCC de la UANL

Programas educativos de Nivel Superior	2023	2024	Porcentaje de crecimiento de 2023 a 2024
Licenciatura	3	4	75%
Maestría	3	3	100%
Doctorado	1	1	100%
Total	7	8	75%

Fuente: Secretaría Académica

#### Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Licenciatura y de Posgrado

En su oferta educativa, la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL cuenta con cuatro programas educativos de licenciatura, tres de maestría, uno de ellos profesionalizante y uno de doctorado.

Lo anterior permite que los estudiantes alcancen su formación integral para el ejercicio profesional, así como

para la investigación científica.

- Licenciatura en Ciencias de la Comunicación
- Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen
- Licenciatura en Periodismo Multimedia
- Maestría en Ciencias de la Comunicación
- Maestría en Comunicación Deportiva con Orientación en:
- Periodismo Deportivo
- Mercadotecnia Deportiva
- Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas
- Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa

### Cobertura

El área geográfica donde la dependencia ofrece el servicio educativo a la comunidad está ubicada en la Unidad Mederos de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la falda de la Sierra Madre Oriental.

Debido a la demanda por la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen, durante el semestre agosto-diciembre 2024, se inició la primera generación en la Unidad Cadereyta, ubicada en la Carretera a Chihuahua km 4.3, en el municipio de Cadereyta N.L

Tabla 4. Cobertura 2024

Nivel	Dependencias	Planteles	Centros Comunitarios	Municipios
Superior	1	2	0	2
Total	1	2	0	2

Fuente: Secretaría Administrativa

### Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración entre dependencias de la UANL

En su oferta educativa, la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UANL cuenta con el programa de maestría profesionalizante en Comunicación Deportiva con dos orientaciones: Marketing Deportivo y Periodismo Deportivo en colaboración con la Facultad de Organización Deportiva.

Tabla 5. Programas de posgrado que se imparten en colaboración en el marco del Sistema de Estudios de Posgrado

DES INVOLUCRADAS	PROGRAMA EDUCATIVO
Facultad de Organización Deportiva	Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en Mercadotecnia Deportiva
	Maestría en Comunicación Deportiva con orientación en Periodismo Deportivo

Estos programas académicos basados en el Modelo Educativo y Académico de la UANL nos permiten egresar profesionales con formación integral, enfoque basado en competencias, mayores oportunidades en el mercado laboral, emprendedor con una visión global, atento a las tendencias de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para atender las necesidades y demandas actuales de nuestra comunidad y del mercado laboral.

### Programas educativos de licenciatura y posgrado impartidos en colaboración con Instituciones extranjeras

Actualmente se trabaja en crear programas educativos en colaboración con universidades nacionales e internacionales para lo cual se estableció a partir del 2023 una coordinación dedicada a realizar convenios internacionales.

Durante el 2024 se ha estado trabajando mediante comités la Doble titulación internacional de las dos Licenciaturas en Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen, con la Universidad de City University of Seattle.

Uno de los Programas que ofrecen la doble titulación con instituciones internacionales es en Posgrado, en el programa de la Maestría en Comunicación Deportiva con la Universidad de Western Illinois University, Estados Unidos.

### Modelo educativo

Los Programas Educativos (PE) de licenciatura, maestría y doctorado que se imparten en la Facultad están diseñados conforme a los Modelos Educativos y Académicos (MEyA) de la UANL. El PE de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación se elaboró con base al MEyA versión 2008. Posteriormente, en 2015 se crearon dos PE, Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen, y la Licenciatura en Periodismo Multimedia (Plan 420), el cual se sustenta en dos ejes estructuradores: Educación Centrada en el Aprendizaje y Educación Basada en Competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

El PE de la Maestría en Comunicación se elaboró en 1984, con revisiones en 1986, 2003 y 2012. El PE de la Maestría en Comunicación Deportiva con Orientaciones en Mercadotecnia Deportiva y en Periodismo Deportivo, se elaboró en el año 2018 en conjunto con la Facultad de Organización Deportiva de la UANL. Y en 2021 se realizó el PE de la Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas.

En el nivel de posgrado se cuenta con el Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa, cuyo Programa Educativo se creó en el año 2016.

En 2020 se creó el programa de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital, el cual se ofrece totalmente en línea, con el propósito de ampliar la oferta educativa e incrementar la cobertura por medio del uso de plataformas educativas. Durante los últimos años se ha ampliado la oferta educativa tanto en licenciatura como en posgrado con la inclusión de nuevos programas de licenciatura y maestría.

Tabla 6. Programas educativos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

No.	Nombre del Programa Educativo	Creación	Rediseño	Adecuación
1	Licenciatura en Comunicación	1978	2012	2020
2	Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen	2015	2020	2020
3	Licenciatura en Periodismo Multimedia	2015	2020	2020
4	Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital	2021	N/A	N/A

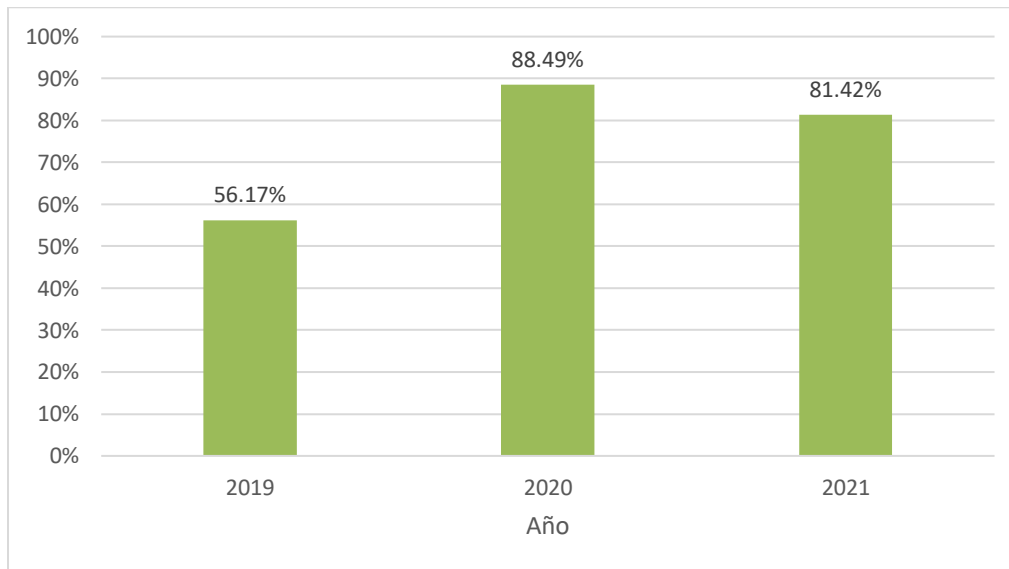
5	Maestría en Ciencias de la Comunicación	1984	2011	N/A
6	Maestría en Comunicación Deportiva	2017	N/A	N/A
7	Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas	2022	N/A	N/A
8	Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa	2016	N/A	N/A

Fuente: Secretaría Académica

### Indicadores de eficiencia terminal.

En la Tabla 4 se muestra la evolución de la eficiencia terminal comprendida entre 2020 y 2024, en la cual se puede observar un incremento favorable.

Gráfica 8. Porcentaje de eficiencia terminal



En lo que respecta a impulsar la eficiencia terminal se está trabajando en el desarrollo de los programas educativos en las modalidades mixta y en línea, en fortalecer la pertinencia de los programas, reforzar el proceso de otorgamiento de becas y establecer mecanismos de detección y atención oportuna a estudiantes en condición de vulnerabilidad. El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Universidad.

### Atención integral al estudiante

Los programas institucionales orientados a brindar atención a los estudiantes, como son becas, tutoría, talentos,

entre otros, permiten que los estudiantes tengan oportunidades para mantenerse en sus estudios y facilitar su tránsito por la Facultad y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna. La prestación de diversos servicios, como cursos inductivos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de la salud socioemocional a través de la Coordinación de Psicopedagogía, el apoyo económico para no descuidar sus estudios por medio de becas, asesoría, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros son las actividades que se realizan para apoyar a nuestra comunidad estudiantil.

### **Cursos Inductivos**

Con el fin de que los nuevos estudiantes sientan una conexión con nuestra institución, la Facultad ofrece una semana de orientación, durante la cual se imparten clases, se realiza una conferencia motivacional y se presenta información sobre el área curricular. Durante una semana, se explican todos los servicios que ofrece nuestra institución, y se presentan todas las actividades extracurriculares en las que pueden participar los estudiantes. En el ámbito académico, se proporciona información detallada sobre el mercado laboral, incluyendo la formación integral y los servicios de inserción laboral que se ofrecen dentro de la titulación.

### **ASESORIA/ TUTORIA**

La Coordinación de Tutoría tiene un rol fundamental en el desarrollo integral y académico de nuestros estudiantes, brindándoles apoyo que les permite sobre llevar las situaciones académicas y personal. Nuestro compromiso como Facultad se basa principalmente en que cada alumno merece atención y orientación en toda su trayectoria, por medio de la Tutoría buscamos crear un ambiente de confianza en el que los alumnos puedan acercarse a expresar sus dudas, inquietudes y ser orientados para alcanzar sus objetivos.

### **EDUCACIÓN A DISTANCIA**

En EaD se promueve el desarrollo de habilidades tecnológicas y de autogestión, competencias esenciales en el entorno laboral actual. A través de la educación a distancia se facilita la ampliación de nuestra oferta educativa y permite adaptarse a las demandas de la sociedad digital, incrementando su competitividad y presencia a nivel nacional e internacional. Además, ayuda a optimizar recursos y favorece la innovación pedagógica, diversificando los métodos de enseñanza y evaluación. En educación a distancia se brinda soporte y seguimiento a los reportes de docentes y alumnos sobre problemas de acceso a la plataforma NEXUS.

### **Prevención y cuidado de la salud**

- Atención Psicopedagógica: En nuestra Facultad, estamos profundamente comprometidos con la salud de nuestros estudiantes, sabemos que el bienestar emocional es fundamental para un desarrollo académico y personal. Por ello, en colaboración con alumnos de la Facultad de Psicología, se ofrece apoyo y orientación a nuestros estudiantes. Uno de nuestros objetivos es que nuestros alumnos sepan que no están solos.
- Enfermería: La enfermería es fundamental para garantizar el bienestar físico y mental de los estudiantes, profesores y personal administrativo. Proporciona atención primaria inmediata, manejo de emergencias y primeros auxilios, lo que contribuye a la rápida recuperación en situaciones de salud imprevistas. Además, promueve la educación sobre prevención de enfermedades, estilos de vida saludables y manejo del estrés, ayudando a crear un ambiente de estudio seguro y propicio para el aprendizaje. Su presencia es clave para el desarrollo integral de la comunidad académica. En este periodo se brindó atención a 464 personas.

En la atención al estudiante estamos trabajando en una estrategia de integración de bloques de horarios que contribuyan al desarrollo efectivo de las actividades previamente mencionadas para el apoyo a nuestros

estudiantes. Particularmente el acercamiento de la administración al estudiantado por medio de reuniones periódicas en las cuales se externan las necesidades y preocupaciones de los estudiantes y a la vez se consideran para su pronta atención e inclusión de dichas necesidades en planes y programas de corto, mediano y largo plazo.

Esta estrategia de acercamiento incluye el brindar oportunidades para los estudiantes de conocer y vincularse con distintos ámbitos profesionales al compartir charlas y ponencias semanales con líderes de los distintos sectores de la sociedad.

### **Becas otorgadas por la UANL**

El otorgamiento de las becas es fundamental para dar a nuestros estudiantes que lo requieran opciones para que puedan continuar sus estudios. La evolución que se ha presentado en el otorgamiento de becas se presenta en la siguiente tabla:

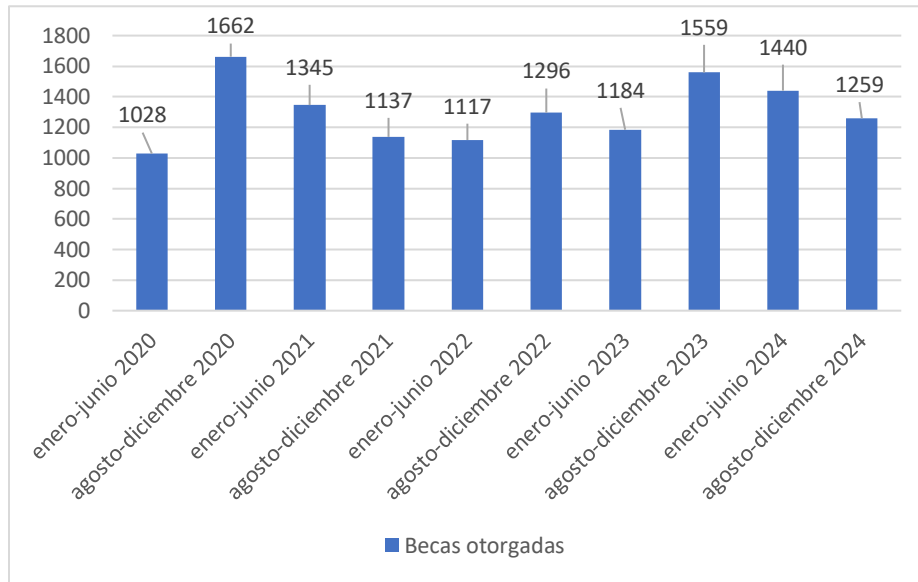
Tabla 7. Becas otorgadas

Periodo	Cantidad de becas otorgadas	Porcentaje de la población que tramito beca beneficiados
enero - junio 2020	1028	96%
agosto - diciembre 2020	1662	99%
enero - junio 2021	1345	99%
agosto - diciembre 2021	1137	96%
enero - junio 2022	1117	96%
agosto - diciembre 2022	1296	99%
enero- junio 2023	1184	100%
agosto- diciembre 2023	1559	99%
enero – junio 2024	1440	99%
Agosto- diciembre 2024	1259	98%

Fuente: Departamento de Becas

Las causas la disminución de las becas que se otorgaron después del semestre agosto- diciembre 2023, se debe a la poca participación de los alumnos en el programa de becas, ya que al 98% de las personas que solicitan dicho apoyo, se les otorga la beca.

Gráfica 9. Porcentaje de la población estudiantil beneficiada con becas



## Talentos

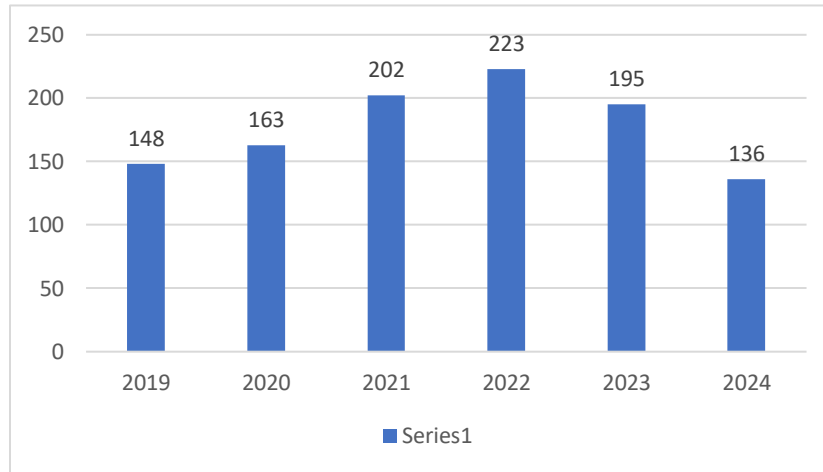
En la Tabla 6 se muestra la evolución de la cantidad de estudiantes que han formado parte del programa de Talentos por generación, así como las cantidades de mujeres y hombres de cada grupo.

Tabla 8. Estudiantes acreditados por el programa Talentos por género

Generación	Mujeres	Porcentaje de mujeres acreditadas por el programa	Hombres	Porcentaje de hombres acreditados por el programa	Total
Generación 2019- 2020	112	76%	36	24%	148
Generación 2020 – 2021	133	82%	30	18%	163
Generación 2021 – 2022	163	81%	39	19%	202
Generación 2022- 2023	179	80%	44	20%	223
Generación 2023- 2024	157	80.5%	38	19.5%	195
Generación 2024-2025	110	81%	26	19%	136

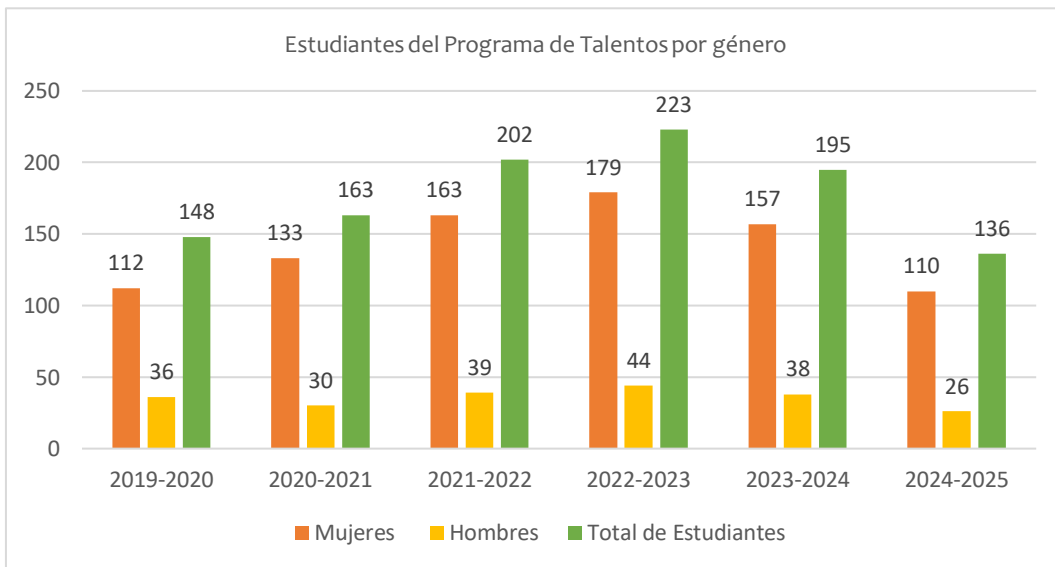
Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 10. Estudiantes acreditados en el programa Talentos por año



Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 11. Estudiantes acreditados por el programa Talentos por género.



Fuente: Coordinación de Programa Talentos

La Tabla 7 muestra la evolución en la acreditación de estudiantes en el Programa de Talentos en los últimos años.

Tabla 9. Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa Talentos por Licenciatura

Licenciatura	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2019 - 2020	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2020 - 2021	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2021- 2022	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2022-2023	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2023-2024	Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa 2024-2025
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	8%	6%	-28%	-11%	-24%	-49
Licenciatura en Periodismo Multimedia	0%	0%	11%	-30%	29%	0
Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen	12%	17%	90%	23%	-10%	-27%
Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital	0%	0%	0%	100%	-100%	100%
Estudiantes del programa Talentos	19%	10%	24%	10%	-12%	-30%

Fuente: Coordinación de Programa Talento

Gráfica 12. Evolución del número de estudiantes acreditados en el Programa de Talentos por Licenciatura

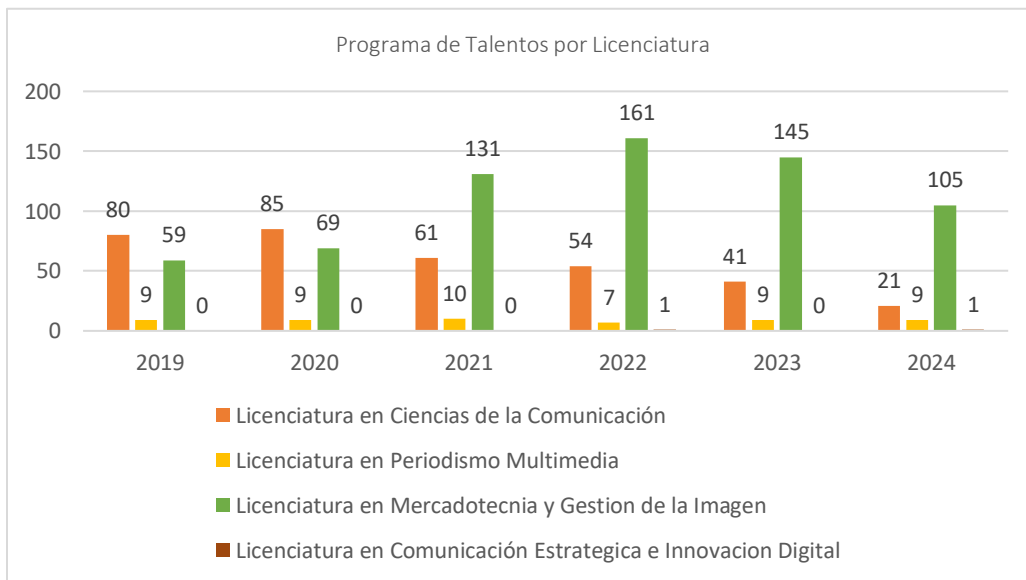


Tabla 10. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por años de

permanencia

Año	Estudiantes de nuevo ingreso al programa	Estudiantes antigüedad de 1 años en el programa	Estudiantes antigüedad de 2 años en el programa	Estudiantes antigüedad de 3 años en el programa	Total anual estudiantes en Programa de Talentos	% De estudiantes de nuevo ingreso al programa	% De estudiantes con antigüedad de 1 año en el programa	% De estudiantes con antigüedad de 2 años en el programa	% De estudiantes con antigüedad de 3 años en el programa	Total
2020	35	38	10	2	85	44%	45%	10%	1%	100%
2021	37	15	8	1	61	61%	25%	13%	2%	100%
2022	10	26	12	6	54	19%	48%	22%	11%	100%
2023	14	4	19	4	41	34%	10%	46%	10%	100%
2024	9	10	1	1	21	43%	47%	5%	5%	100%

Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 13. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por años de permanencia

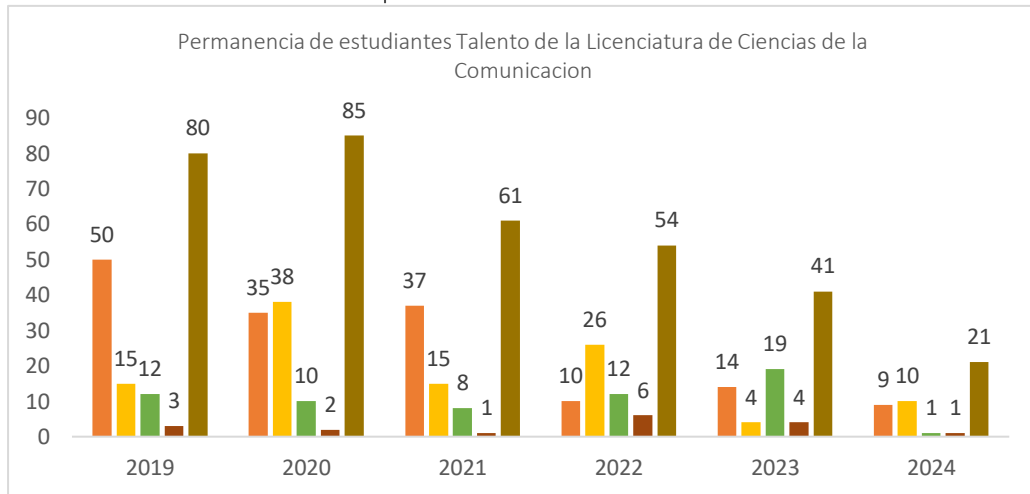


Tabla 11. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen por años de permanencia

Año	% de estudiantes de nuevo ingreso al programa	% de estudiantes con antigüedad de 1 años en el programa	% de estudiantes con antigüedad de 2 años en el programa	% de estudiantes con antigüedad de 3 años en el programa	Suma de porcentajes por antigüedad en el programa
2019	93%	4%	4%	0%	100%
2020	66%	32%	2%	0%	100%
2021	58%	28%	15%	0%	100%
2022	39%	35%	18%	8%	100%
2023	45%	29%	21%	5%	100%

2024	26%	43%	25%	6%	100%
------	-----	-----	-----	----	------

Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 14. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen

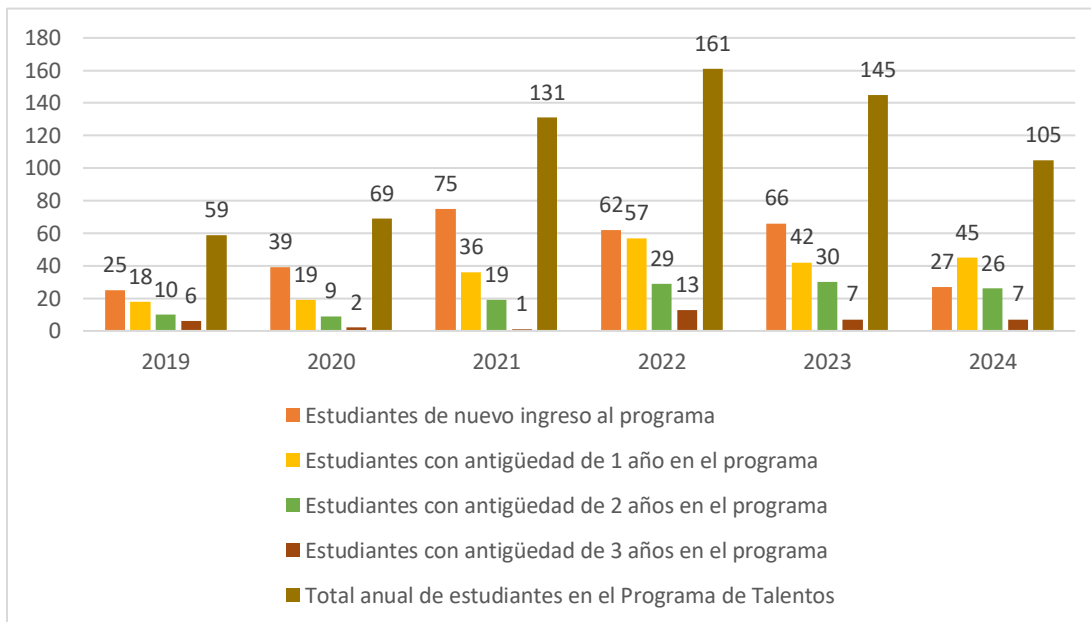


Tabla 12. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Periodismo Multimedia

Año	% de estudiantes de nuevo ingreso al programa	% de estudiantes con antigüedad de 1 años en el programa	% de estudiantes con antigüedad de 2 años en el programa	% de estudiantes con antigüedad de 3 años en el programa	Suma de porcentajes por antigüedad en el programa
2019	71%	0%	29%	0%	100%
2020	89%	11%	0%	0%	100%
2021	30%	10%	60%	0%	100%
2022	43%	29%	14%	14%	100%
2023	55%	33%	12%	0%	100%
2024	56%	33%	11%	0%	100%

Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 15. Estudiantes del Programa de Talentos de la Licenciatura en Periodismo Multimedia.

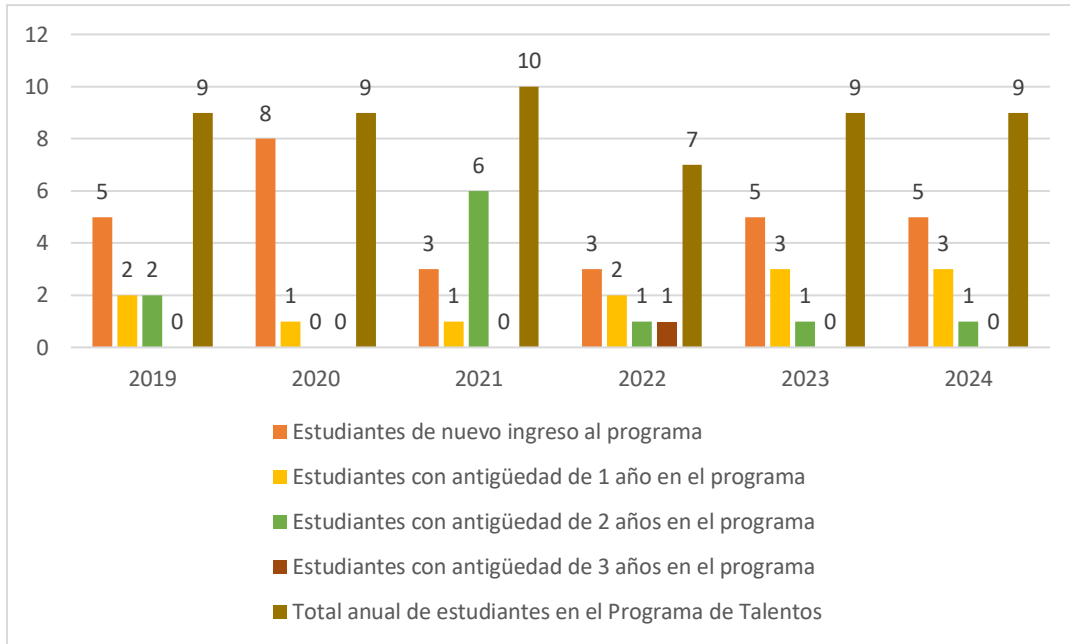
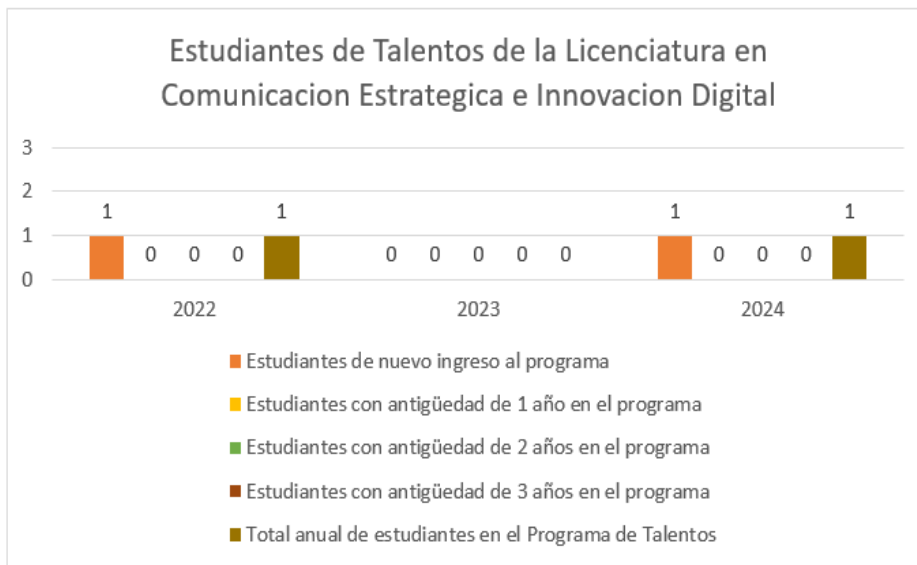


Tabla 13. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital

Año	Estudiantes de nuevo ingreso al programa	Estudiantes con antigüedad de 1 años en el programa	Estudiantes con antigüedad de 2 años en el programa	Estudiantes con antigüedad de 3 años en el programa	Total anual de estudiantes en el Programa de Talentos
2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2020	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2022	1	0	0	0	1
2023	0	0	0	0	0
2024	1	0	0	0	1

Fuente: Coordinación de Programa Talentos

Gráfica 16. Estudiantes en el Programa de Talentos de la Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación de la Imagen.



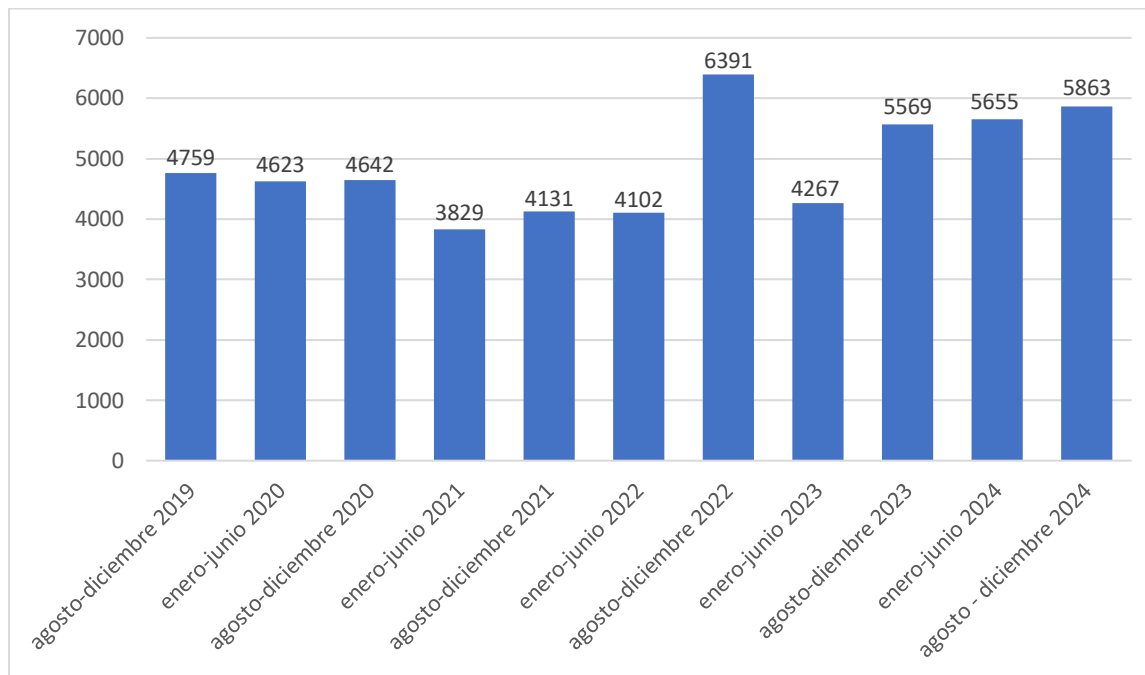
### Tutorías

Tabla 14. Estudiantes con tutor por semestre

Periodo escolar	Tutorados (estudiantes con tutor)	Evolución en porcentaje respecto al semestre anterior
Agosto – diciembre 2019	4759	13%
Enero – junio 2020	4623	-3%
Agosto – enero 2020-2021	4642	0%
Febrero- junio 2021	3829	-21%
Agosto – diciembre 2021	4131	7%
Enero – junio 2022	4102	-1%
Agosto – diciembre 2022	6391	36%
Enero-junio 2023	4267	-33%
Agosto-diciembre 2023	5569	31%
Enero-junio 2024	5655	2%
Agosto-diciembre 2024	5863	4%

Fuente: Coordinación de Tutorías

Gráfica 17. Número de estudiantes con Tutor



En la Tabla 12 se muestra la evolución semestral del número de docentes que han realizado tutorías. Mientras en los semestres de enero – junio 2024 y agosto – diciembre 2024 se observaron incrementos respecto al periodo anterior a cada uno de ellos, el crecimiento en el número de tutores fue mayor, oscilando entre los 120 y 140 tutores hasta el semestre agosto-diciembre 2024.

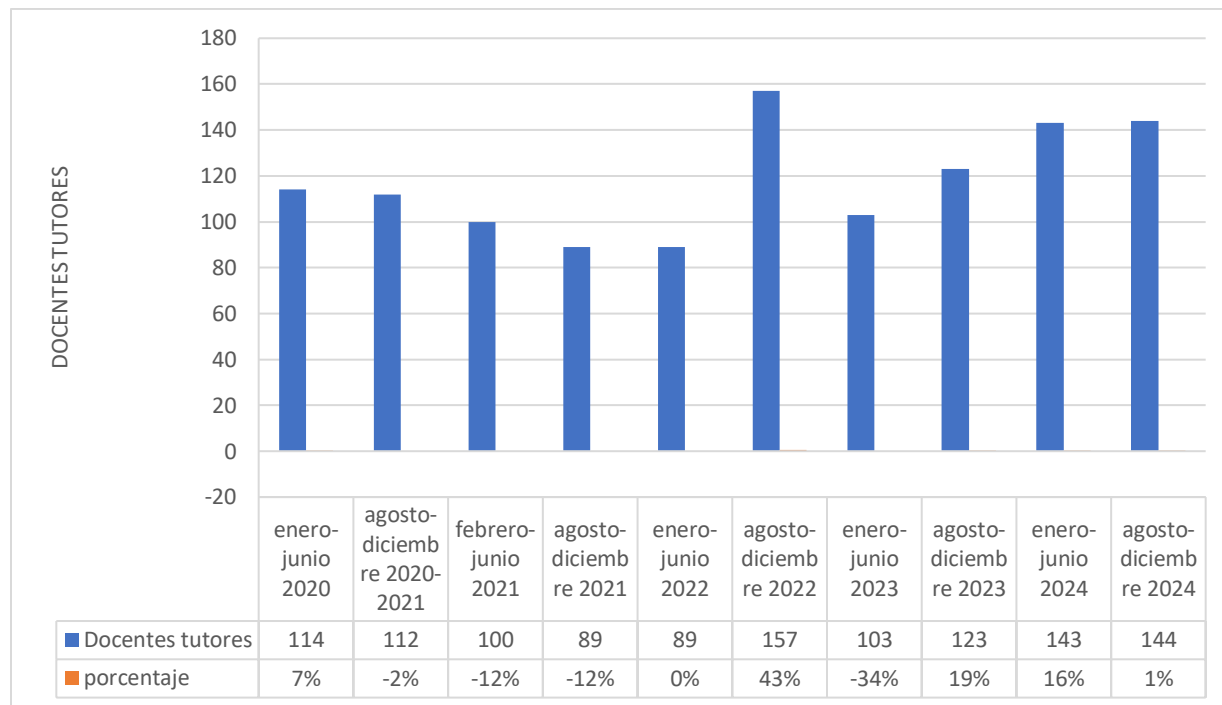
Posteriormente, se presentó una disminución de la cantidad de docentes realizando labor de tutores en un -34% para el semestre enero-junio 2023, la cifra de 103 tutores fue la más baja que se ha presentado para ser restablecida hacia una tendencia de crecimiento en el semestre agosto-diciembre 2023 con una recuperación del 19% de incremento en el número de docentes tutores respecto al periodo anterior.

Tabla 15. Docentes asignados como Tutores.

Periodo escolar	Tutores asignados	Evolución en porcentaje respecto al semestre anterior
Enero – junio 2020	114	7%
Agosto – enero 2020-2021	112	-2%
Febrero- junio 2021	100	-12%
Agosto – diciembre 2021	89	-12%
Enero – junio 2022	89	0%
Agosto – diciembre 2022	157	43%
Enero- junio 2023	103	-34%
Agosto- diciembre 2023	123	19%
Enero – junio 2024	143	16%
Agosto- diciembre 2024	144	1%

Fuente: Coordinación de Tutorías

Gráfica 18. Docentes asignados como Tutores por semestre



### Movilidad e intercambio académico

La Facultad de Ciencias de la Comunicación gestiona ante la Dirección de Intercambio Académico de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UANL la posibilidad de que nuestros estudiantes realicen intercambio académico de carácter nacional o internacional.

A lo largo del semestre enero-junio 2023 fueron tres los estudiantes que fueron aceptados para irse de intercambio; dos alumnos (hombre y mujer) de la Licenciatura de Periodismo a La Universidad de Castilla la Mancha España, y Un alumno hombre a la Universidad de Buenos Aires Argentina, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Para el semestre enero-junio 2024, se enviaron tres alumnas a la Universidad de Sevilla, España, de la Licenciatura en Mercadotecnia y gestión de la Imagen, en el semestre agosto-diciembre 2024 fueron tres países receptores, Lenoir- Rhyne University, U.S.A, South East University Irlanda, y la U. de Granada, España, de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la imagen, teniendo un incremento de seis alumnos al año.

Tabla 16. Relación de estudiantes de intercambio nacional e internacional por semestre desde enero-junio de 2019 hasta agosto - diciembre de 2024

Año	Semestre	Estudiantes FCC Intercambio Internacional	Estudiantes FCC Intercambio Nacional	Huéspedes Nacionales	Huéspedes Internacionales
2019	ENE-JUN (1)	2	0	4	0
2019	AGO-DIC (2)	7	0	6	0
2020	ENE-JUN (1)	5	0	3	2
2020	AGO-JUN (2)	PANDEMIA	PANDEMIA	PANDEMIA	PANDEMIA
2021	ENE-JUN (1)	0	0	3	0
2021	AGO-DIC (2)	2	0	0	1
2022	ENE-JUN (1)	2	0	0	0
2022	AGO-DIC (2)	5	0	4	1
2023	ENE-JUN (1)	3	0	6	1
2023	AGO- DIC (2)	1	0	7	0
2024	ENE-JUN (1)	3	0	0	0
2024	AGO-DIC (2)	3	0	8	1

En la Tabla 9 se presentan los estudiantes del programa de Talentos según su antigüedad (permanencia) de manera anualizada. Las antigüedades que se consideraron en el registro de los estudiantes en dicho programa fueron nuevo ingreso, un año en el programa, dos años en el programa y tres años en el programa.

## 1.2 Información escolar

### Evolución de la matrícula

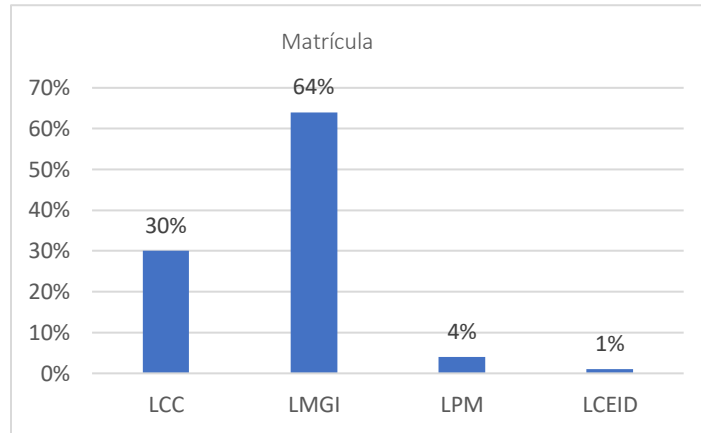
La creación de nuevos programas educativos de licenciatura ha tenido como consecuencia el aumento de nuestra matrícula estudiantil, de tal manera que actualmente contamos con 6,399 estudiantes registrados como se indica en la Tabla 14.

Tabla 17. Estudiantes registrados por programa académico.

Programa Académico	Estudiantes registrados
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (Plan 401)	1,750
Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen (Plan 420)	3,734
Licenciatura en Periodismo Multimedia (Plan 402)	244
Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital (Plan 403)	80
Total	5,808

En la Gráfica 7 se muestra que la distribución de la matrícula de licenciatura en 2024 es de 64% de estudiantes de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen, 30% de los estudiantes cursan la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, el 1% de los estudiantes cursa la Licenciatura en Periodismo Multimedia y el 4% de la matrícula de licenciatura pertenece al programa de Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital. En los datos anteriores se puede apreciar el crecimiento de la población en las licenciaturas de reciente creación.

Gráfica 19. Distribución de la matrícula de licenciatura



En el área de posgrado nuestra matrícula está desglosada de la siguiente manera:

Gráfica 18. Matrícula de estudios de posgrado

Programa Académico	Estudiantes registrados
Maestría en Ciencias de la Comunicación	6
Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas	27
Maestría en Comunicación Deportiva	12
Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa	36
Total	81

### Abandono, reprobación y eficiencia terminal

La siguiente tabla ilustra los datos de número de estudiantes de primer ingreso, de reingreso y los abandonos de cada semestre desde 2020 para la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Tabla 19. Primer ingreso, reingreso y abandono a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	Ene-jun 2024	Ago-dic 2024
Primer Ingreso	144	386	93	331	93	296	108	257	80	218
Reingreso	1838	1758	1851	1793	1776	1681	1752	1698	1619	1532
Abandono	42	37	49	38	36	26	30	27	32	24
Reingresos + abandonos	1880	1795	1900	1831	1812	1701	1782	1725	1651	1556

En la Tabla 17 se muestran los datos de reingreso, primer ingreso y abandonos de la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen de 2020 a 2024.

Tabla 20. Primer ingreso, reingreso y abandono en la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen

	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	ago-dic 2024
Primer Ingreso	189	672	240	871	268	614	141	581	110	438
Reingreso	2040	2169	2680	2779	3308	3312	3511	3467	3455	3296
Abandono	20	26	20	39	39	26	47	39	33	46
Reingresos + abandonos	2060	2195	2700	2818	3347	3338	3558	3506	3488	3342

La siguiente tabla muestra los datos de número de estudiantes de primer ingreso, reingreso y abandono de la Licenciatura en Periodismo Multimedia.

Tabla 21. Primer ingreso, reingreso y abandono en la Licenciatura en Periodismo Multimedia

	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	Ago-dic 2024
Primer Ingreso	17	43	14	43	10	51	14	45	14	45

Reingreso	230	225	229	223	231	191	220	205	219	199
Abandono	1	1	2	3	3	3	7	2	1	4
Reingresos + abandonos	231	226	231	226	234	194	227	207	220	195

La siguiente tabla muestra los datos de número de estudiantes de primer ingreso, reingreso y abandono de la Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital.

Tabla 22. Primer ingreso, reingreso y abandono en la Licenciatura en Comunicación Estratégica e Innovación Digital

	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	Ago-dic 2024
Primer Ingreso	36	3	17	5	19
Reingreso	59	30	66	55	80
Abandono	0	0	0	1	1
Reingresos + abandonos	59	30	66	56	81

### 1.2.2.1 Análisis del reingreso y abandono por licenciatura

La Licenciatura en Ciencias de la Comunicación ha tenido desde 2019 porcentajes de reingreso elevados en donde el número más bajo observado fue del 97% durante uno de los semestres del confinamiento por la pandemia de COVID-19. El reingreso de estudiantes recuperó el punto porcentual perdido y esta recuperación se ha mantenido en 98% de reingresos durante tres períodos académicos consecutivos.

Tabla 23. Reingreso y abandono LCC

Totales	ene-jun 2020	ago 2020 -ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	Ene-jun 2023	Ago-dic 2023	Ene-jun 2024	Ago-dic 2024
% reingresos LCC	98%	98%	97%	98%	98%	98%	98%	98%	98%	97%
% de abandonos	2%	2%	3%	2%	2%	2%	3%	2%	3%	2%

Para la Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen la tendencia de reingreso es de casi el 100% de manera sostenida desde 2019, los reingresos oscilan entre el 99% y el 100% como se ilustra en la siguiente tabla y su correspondiente gráfica.

Tabla 24. Reingreso y abandono LMGI

Totales	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	Ene-jun 2023	Ago-dic 2023	Ene-jun 2024	Ago-dic 2024
% LMGI	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
% de abandonos	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%

Para la Licenciatura en Periodismo Multimedia se puede observar en la Tabla 21 que la tasa de reintros ha sido casi del 100% desde 2020 hasta el 2024. En esta licenciatura en particular podemos observar que los abandonos son escasos o inexistentes.

Tabla 25. Reingreso y abandono de LPM

Totales	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	Ene-jun 2023	Ago-dic 2023	Ene-jun 2024	Ago-dic 2024
% LPM	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%	99%
% de abandonos	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	3%

### 1.2.2.2 Análisis general de primer ingreso

La incidencia de matrícula de primer ingreso tiene distintos comportamientos en el periodo agosto-diciembre en relación con el periodo enero-junio, el promedio de estudiantes inscritos en primer ingreso en los semestres enero-junio en promedio es de 340, mientras que el promedio de estudiantes que ingresan por primera vez a la Facultad de Ciencias de la Comunicación en los semestres de agosto-diciembre en promedio es de 1050. Sin embargo, la distribución de la matrícula de estudiantes de primer ingreso por licenciatura es consistente como puede observarse en la Tabla 22:

Tabla 26. Matrícula de primer ingreso

Primer ingreso	ene-jun 2020	ago 2020 - ene 2021	feb-jun 2021	ago-dic 2021	ene-jun 2022	ago-dic 2022	Ene-jun 2023	Ago-dic 2023	Ene-jun 2024	Ago-dic 2024
LCC	41%	35%	27%	27%	25%	31%	40%	29%	38%	30%
LMGI	54%	61%	69%	70%	72%	64%	52%	65%	53%	61%
LPM	5%	4%	4%	3%	3%	5%	5%	5%	7%	6%
LCEID	NA	NA	NA	NA	NA	NA	3%	1%	2%	3%
Totales	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

## Egresados

En la siguiente tabla se muestra la tendencia de los egresados por año de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la cual se observa que el mayor número de egresados del 2020 a la fecha sucedió en el 2020 y 2021 con 691 y 624 respectivamente.

Tabla 27. Número de egresados de licenciatura

Año	2020	Porcentaje de evolución en números de egresados 2019-2020	2021	Porcentaje de evolución de egresados 2020-2021	2022	Porcentaje de evolución de egresados 2022	2023	Porcentaje de evolución de egresados 2023	2024	Porcentaje de evolución de egresados 2024
Cantidad de egresados	691	30%	824	19%	853	3.5%	978	14%	1118	14%

Fuente: Departamento de Escolar y de Archivo

La distribución por género de nuestros egresados se muestra en la Tabla 24:

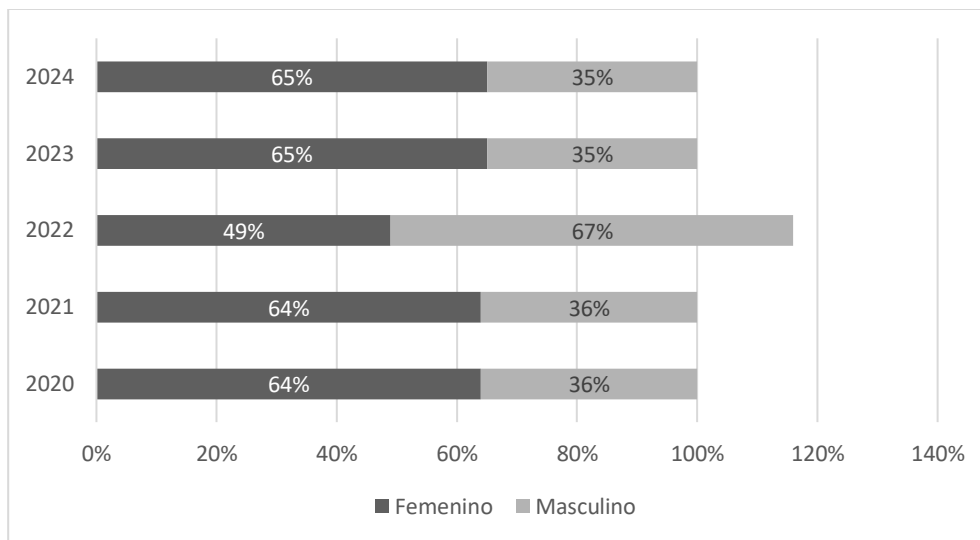
Tabla 28. Distribución por género de los egresados

Género	2020	Porcentaje de egresados 2020	2021	Porcentaje de egresados 2021	2022	Porcentaje de egresados 2022	2023	Porcentaje de egresados 2023	2024	Porcentaje de egresados 2024
Femenino	440	64%	531	64%	280	49%	640	65%	731	65%
Masculino	251	36%	293	36%	573	67%	330	35%	387	35%
Total	691	100%	824	100%	853	100%	978	100%	1118	100%

Fuente: Departamento de Escolar y de Archivo

El promedio de mujeres egresadas es del 64% y de hombres es de 36% de 2020 a 2021. El mayor porcentaje de egresadas del sexo femenino se registró en 2023 con 65% mientras que el mayor número de egresados del género masculino se registró en el 2022 con 67%. La diferencia respecto a la media del periodo de mayor egreso de mujeres fue de cuatro puntos porcentuales mientras que para el periodo de mayor egreso de hombres la diferencia contra la media de este género fue de tres puntos porcentuales.

Gráfica 20. Número de egresados por género



### Titulados

En la Tabla 25 se muestra el total de titulados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la tendencia del número de titulados por año desde 2021 a 2024.

Tabla 29. Titulaciones anuales de licenciatura por programa de licenciatura

Programa	2021	2022	2023	2024
LCC	376	319	241	274
LMGI	108	167	221	300
LPM	23	22	14	28
Total	507	508	476	602

Fuente: Departamento de Escolar y de Archivo

Gráfica 21. Titulados por programa académico

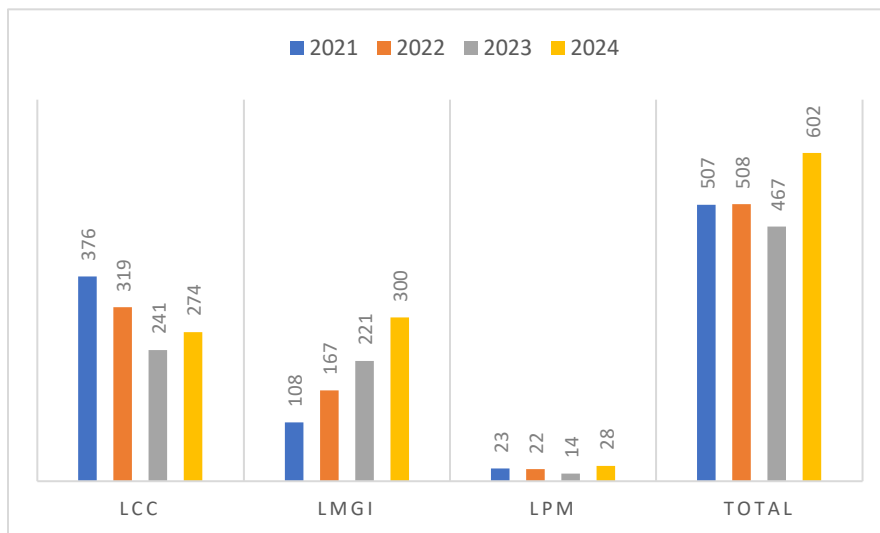
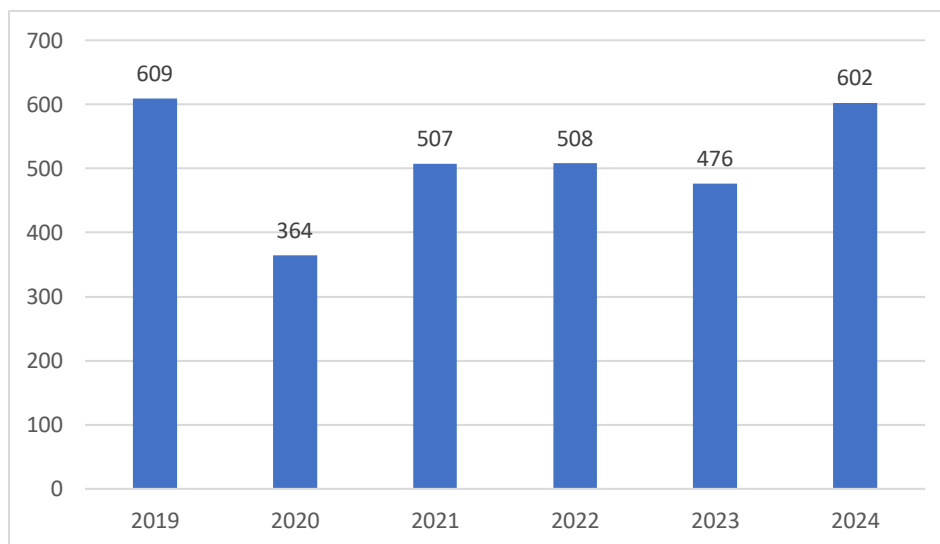


Tabla 30. Titulaciones totales de licenciatura

Programa	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Total de titulados	609	364	507	508	476	602

Fuente: Departamento de Escolar y de Archivo

Gráfica 22. Titulados por año



### 1.3 Reconocimiento a la calidad de los programas de licenciatura y posgrado

Alineada a los objetivos de nuestra Alma Mater, la Facultad somete sus programas (los que apliquen) a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

En el año 2012 se tenía la evaluación en el Programa Educativo de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) en el nivel 1. En el 2018 se tiene evaluado este mismo Programa Educativo por el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales (CONAC/COPAES), el Programa Educativo de la Maestría en Comunicación Deportiva, con orientación en Mercadotecnia Deportiva y con orientación en Periodismo Deportivo, que se ofertan en colaboración con la Facultad de Organización Deportiva, por la International Sports Professionals Association (ISPA).

El compromiso de nuestra Facultad con la excelencia académica se refleja en el reconocimiento nacional e internacional que han recibido nuestros programas educativos. Actualmente, los tres programas de licenciatura que ofrecemos, cuentan con acreditaciones que avalan su calidad, pertinencia y cumplimiento de estándares académicos rigurosos; al 2024 nuestra Facultad cuenta con el 100% de sus Programas Educativos acreditados nacional e internacionalmente por organismos que den certeza de la alta calidad con la que operan cada uno de ellos.

Tabla 31. Programas acreditados Nacional e Internacional

Programa	Organismo acreditador	Reconocimiento	Inicio	Vigencia
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)	NACIONAL	Junio 2020	Junio 2025
	Consejo de Acreditación de la Comunicación A.C	NACIONAL	Mayo 2020	Octubre 2025
Licenciatura en Mercadotecnia y Gestión de la Imagen	Consejo de Acreditación de la Comunicación A.C	NACIONAL	Octubre 2020	Diciembre 2025
Licenciatura en Periodismo Multimedia	Consejo de Acreditación de la Comunicación A.C	INTERNACIONAL	Diciembre 2020	Diciembre 2025

Estas distinciones son resultado de un trabajo sostenido en la mejora continua de nuestros planes de estudio, del fortalecimiento de nuestro cuerpo docente, y de la implementación de prácticas pedagógicas innovadoras orientadas a formar profesionales altamente capacitados y con una visión ética y crítica.

Actualmente para este 2025- 2030, nos encontramos trabajando para una reacreditación internacional de los tres programas.

La obtención y renovación de estas acreditaciones no solo confirman la solidez de nuestra propuesta educativa, sino que también nos comprometen a mantener y superar los niveles de calidad alcanzados, contribuyendo así al desarrollo académico, científico y profesional de nuestra comunidad universitaria.

## 2. Planta académica

### 2.1 Conformación de la planta académica

Actualmente, la planta académica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Nuevo León está compuesta por personal docente capacitado en las áreas del conocimiento requeridas para cumplir con los propósitos de los programas educativos de las cuatro licenciaturas ofertadas por la institución (Ciencias de la Comunicación, Mercadotecnia y Gestión de la Imagen, Periodismo Multimedia y Comunicación Estratégica e Innovación Digital).

Así mismo, el perfil de los docentes que ejercen su profesión en la FCC se ha ajustado con la finalidad de dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nuevo León y al de la propia Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Los profesores que laboran en la Facultad de Ciencias de la Comunicación se caracterizan por ser personas preparadas, tanto en el ámbito académico como profesional; es decir, profesionistas que combinan la labor docente con sus actividades laborales. Estas acciones están enfocadas a alcanzar los más altos estándares en calidad educativa y a satisfacer las demandas y necesidades de los estudiantes pertenecientes a la institución a través de una pertinente planta docente.

Según los datos de La Dirección de Recursos Humanos y Nóminas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la planta docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación está compuesta por un total de 184 profesores; de estos, 64 son profesores de tiempo completo; 2 de medio tiempo y 118 de asignatura (por horas). Las siguientes tablas ilustran la composición de la planta docente actual en la FCC de la UANL

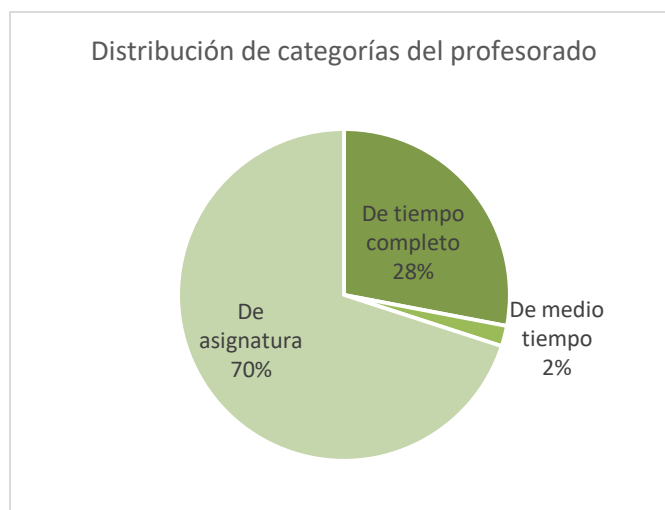
Tabla 32. Composición de la planta académica de la FCC

Categoría del profesor	Cantidad	Porcentaje
De tiempo completo	64	28%
De medio tiempo	2	2%
De asignatura	118	70%
Total de profesores	184	100%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

En la Gráfica 19 se muestra que la categoría predominante en la planta docente es la de asignatura que representa un total del 70%, mientras que el profesorado de tiempo completo constituye un total de 28%. La categoría de menor proporción en la planta docente es la de los profesores de medio tiempo que forman un 2% del total de los profesores que imparten cátedra en nuestra Facultad.

Gráfica 23. Porcentaje por categorías del profesorado



De la planta docente de tiempo completo el 100% cuenta con estudios de posgrado, 21 docentes poseen el grado de doctor y 35 de maestría. Por otra parte, en lo que respecta a los profesores de medio tiempo (6); un docente cuenta con el grado de licenciatura; mientras que los otros 3, con maestría. Por otra parte, en lo que corresponde a los profesores de asignatura, 81 tienen el grado de licenciatura; 52 de maestría y 6 de doctorado.

## 2.2 Perfil de la planta académica

Actualmente el 60% del total de la planta académica de la Facultad cuenta con estudios de posgrado, de los cuales un 15% posee el grado de doctor (Tabla). El 45% cuenta con un grado de maestría., mientras que el resto el 25% nivel licenciatura.

Tabla 33. Nivel académico de la planta académica.

	Doctorado	Maestría	Licenciatura	Total
Planta académica	26	112	46	184

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

De la planta docente de tiempo completo el 100% cuenta con estudios de posgrado, 21 docentes poseen el grado de doctor y 35 de maestría. Por otra parte, en lo que respecta a los profesores de medio tiempo (6); un docente cuenta con el grado de licenciatura; mientras que los otros 3, con maestría. Por otra parte, en lo que corresponde a los profesores de asignatura, 81 tienen el grado de licenciatura; 52 de maestría y 6 de doctorado.

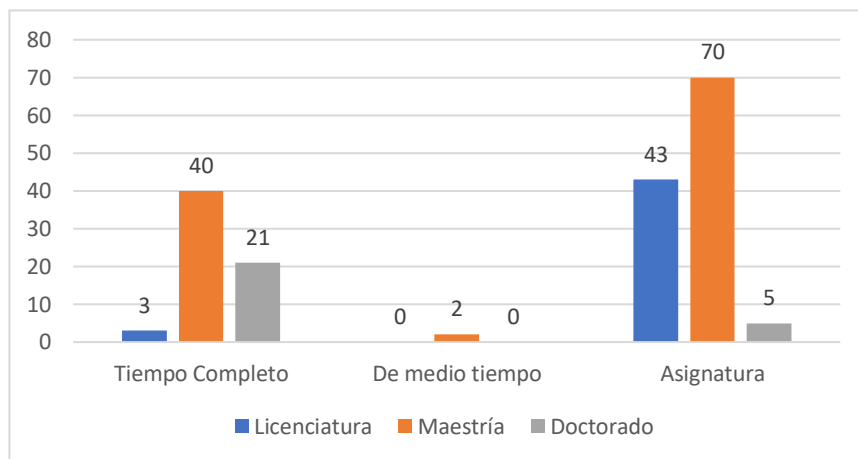
Tabla 34. Nivel académico de los docentes

Nivel académico	Tiempo completo Cantidad	%	De medio tiempo Cantidad	%	De asignatura Cantidad	%	Cantidad total	%
Licenciatura	3	5%	0	0%	43	36%	46	25%
Maestría	40	62%	2	100%	70	59%	112	61%

Especialización	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Doctorado	21	33%	0	0%	5	4%	26	14%
Total	64	100%	2	100%	118	100%	184	100%

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

Gráfica 24. Distribución de la planta docente con grado máximo

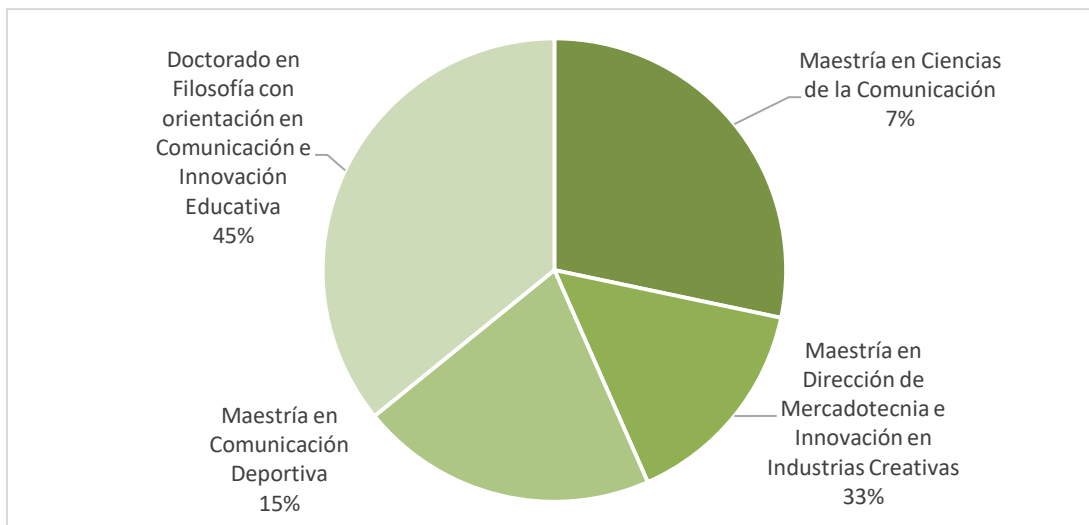


En el área de posgrado nuestra matrícula está desglosada de la siguiente manera:

Tabla 35. Matrícula de posgrado

Programa Académico	Estudiantes registrados
Maestría en Ciencias de la Comunicación	6
Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas	27
Maestría en Comunicación Deportiva	12
Doctorado en Filosofía con orientación en Comunicación e Innovación Educativa	36
Total	81

Gráfica 25. Matrícula de estudios de posgrado



### 2.3 Superación académica

El Plan de Desarrollo Institucional 2040 de la Universidad Autónoma de Nuevo León contempla el establecimiento y seguimiento de estrategias para “fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Universidad”; por lo que, para el cumplimiento de este propósito, es necesario continuar atendiendo las necesidades de la implementación del Modelo Educativo de la UANL.

Entre las principales áreas en las que los profesores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación trabajan para su formación y actualización docente, es en el ámbito de la tutoría. Las actividades de tutoría dentro de la FCC tienen como objetivo brindar acompañamiento académico a cada uno de los estudiantes y, con ello, detectar posibles problemáticas que se pudieran presentar a lo largo de la formación del alumno. Asimismo, la participación de los docentes en este programa pretende evitar el rezago, la deserción y, a su vez, favorecer la eficiencia terminal y la titulación.

Para el logro de las actividades propuestas en el programa de tutorías, los docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación recibieron la capacitación necesaria, misma que es actualizada cada ciclo escolar con la finalidad de atender de la mejor forma posible a los estudiantes.

Tabla 36. Actividades de superación académica

Actividades	ene-jun 2024	ago-dic 2024
Tutoría	157	186
Gestión académica	0	0
Investigación	19	30
Diplomados	0	0
Certificación de idiomas	0	0

## 2.4 Evolución de la capacidad académica de la Universidad en el periodo 2022- 2024

Nuestra Facultad ha experimentado una evolución significativa y favorable en cuanto a su capacidad académica, especialmente en lo que respecta al proceso de certificación de nuestros docentes en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN). Este avance se refleja claramente en el incremento de la cantidad de profesores certificados, que pasó de 14 en el año 2022 a 18 en el año 2024, lo que demuestra un notable crecimiento en el reconocimiento y la calidad de la investigación académica dentro de nuestra institución.

Tabla 37. Profesores PTC que pertenecen al SIN y a Cuerpos Académicos, cuentan con perfil PRODEP

Acreditaciones del profesorado	2022	2024
Profesores de tiempo completo	56	64
Profesores con perfil PRODEP	24	20
Profesores SIN	14	19
Cuerpos académicos	5	6

Fuente: Subdirección de Posgrado

## 3. Investigación científica y desarrollo tecnológico

El Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación tiene su primer antecedente en 1984, cuando el H. Consejo Universitario aprueba la Maestría en Ciencias de la Comunicación. Este programa recibió en 2012 la aprobación para su rediseño.

En 2017 se autorizó, como primer doctorado de esta dependencia universitaria, la impartición del Doctorado en Filosofía con Orientación en Comunicación e Innovación Educativa.

En colaboración con la Facultad de Organización Deportiva, en agosto de 2017 se aprobó la Maestría en Comunicación Deportiva, la cual cuenta con dos acentuaciones: Periodismo Deportivo y Mercadotecnia Deportiva.

La oferta de estudios de posgrado de la FCC se refuerza en 2022, cuando se autoriza la Maestría en Dirección de Mercadotecnia e Innovación en Industrias Creativas, que arrancó el semestre agosto-diciembre 2022.

### Sistema Nacional de Investigadores e Investigadoras

Para 2024, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación existen 56 Profesores de Tiempo Completo (de un universo de 184 profesores que imparten cátedra en esta dependencia), que representa un decremento de 27% con respecto a 2012, cuando se tenían 77 docentes en esta categoría. La relación de profesores con Perfil Deseable PRODEP es de 24 profesores para el 2024.

La cifra de docentes vinculados a la FCC pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT se incrementó a 19; mientras que los Cuerpos Académicos se mantuvieron en seis en 2024.

Cabe destacar que, de los profesores vinculados al Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT, dos se ubica en el Nivel II, diez en el Nivel I y siete son Candidatos.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación, cuenta con un cohorte de 19 profesores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Las investigaciones realizadas y sus aportes al conocimiento y la innovación son reconocidos con esta

importante distinción y dan muestra de consolidación de los trabajos de investigación de las Ciencias de la Comunicación en sus diversas líneas de conocimiento. En la Tabla 35 se concentran los registros de docentes que forma parte del Sistema Nacional de Investigadores por Nivel de acreditación vigente.

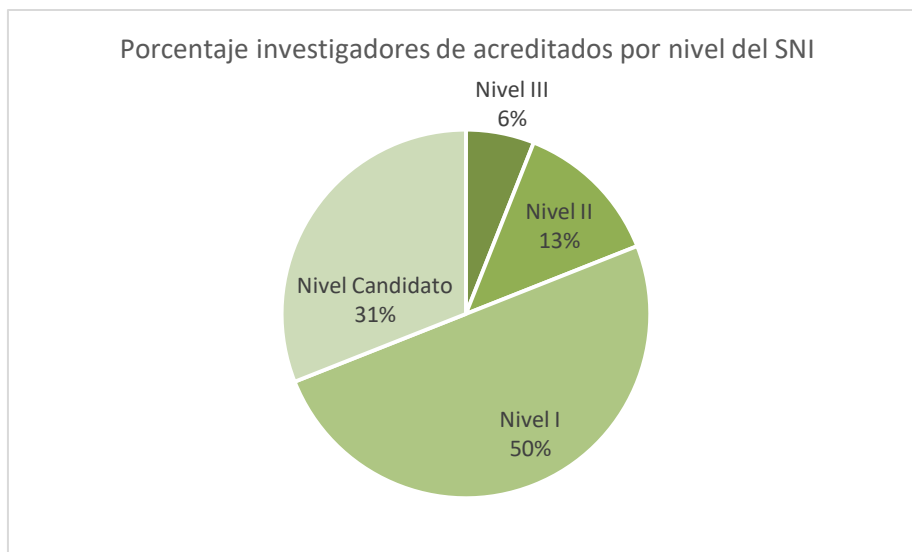
Tabla 38. Docentes en el Sistema Nacional de Investigadores por Nivel de acreditación vigente

Nivel SNI	Docentes acreditados	Porcentaje de acreditados por nivel
Nivel II	2	10%
Nivel I	10	53%
Nivel Candidato	7	37%
Total	19	100%

Fuente: Subdirección de Posgrado

Del total de acreditaciones de docentes por el Sistema Nacional de Investigadores el 53% corresponde a acreditaciones de Nivel I, el 37% corresponden a Nivel Candidato, el 10% corresponden a Nivel II.

Gráfica 26. Niveles de acreditación de docentes en el Sistema Nacional de Investigaciones.



### Cuerpos académicos

Para la UANL la creación de Cuerpos Académicos y su reconocimiento tienen como objetivo “contribuir a que la Universidad cuente con una planta docente caracterizada por su alta habilitación académica, acorde con los más altos estándares internacionales, organizada en cuerpos académicos plenamente consolidados, los cuales cultivan líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que contribuyen significativamente y de manera oportuna al desarrollo social y económico de la Entidad y del País”.

En ese sentido, la Facultad de Ciencias de la Comunicación busca fortalecer el trabajo en materia de investigación brindando apoyo para la consolidación y el mantenimiento de los Cuerpos Académicos que operan en la institución. En la FCC para 2024 se contabilizan seis Cuerpos Académicos (dos consolidados, tres en consolidación y uno en formación):

**CA-346.** Comunicación, Innovación y Gestión del Conocimiento. (Consolidado)

**CA-416.** Comunicación, Ciudadanía y Grupos Vulnerables. (Consolidado)

**CA-204.** Estudios de Comunicación para el Desarrollo, Mediática, Educativa y Organizacional. (En consolidación)

**CA-345.** Comunicación Digital. (En consolidación)

**CA-267.** Medios de Comunicación para la Educación, el Uso de las Tecnologías y el Desarrollo Social. (En formación)

**CA- 501** Comunicación, educación salud e innovación para el desarrollo (En consolidación)

Para 2024, En la Facultad de Ciencias de la Comunicación la relación de profesores con Perfil Deseable PRODEP en 2012 era de 24 profesores, 28 profesores para el año 2016 y 24 en el 2022, para el año 2023 fueron 20 maestros.

Asimismo, el trabajo de los cuerpos académicos ha permitido la obtención de diversas distinciones por organismos de prestigio nacional e internacional. Por otra parte, el programa de Estímulos al Desempeño del Docente de la UANL es un programa federal que permite brindar una prestación económica al profesor universitario, y en este sentido, un 40% de la planta docente en nuestra facultad cuenta con esta distinción.

Los profesores que participan en Cuerpos Académicos aplican a las diferentes convocatorias que les permiten mejorar su competitividad académica, logrando reconocimientos.

Asimismo, desde la institución, se busca brindar a los profesores oportunidades y capacitación para patentar su producción (libros digitales y en papel mayoritariamente). A fin de fortalecer los trabajos de investigación generados en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, hemos abierto un área para asesorar a las y los docentes en este rubro.

### **Apoyo a proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**

Se creó el área de Gestión de Recursos para la Docencia e Investigación con el objetivo de brindar orientación y apoyo a docentes e investigadores para el acceso a programas de estímulos económicos y/o de beneficio al perfil académico.

Tabla 39. Actividades realizadas durante el periodo agosto – diciembre 2024

Gestión de recursos para la Investigación	Cantidad
Asesorías brindadas para acceso al programa de estímulos	10
Asesorías brindadas para la publicación de productos académicos	10
Gestión para que nuestra Facultad pueda contar con una plataforma de publicaciones científicas en coordinación con la escuela de Ciencias de la Educación	1
Asesorías de maestros y estudiantes de Posgrado para participación en eventos científicos	10
Integración de miembros a los Cuerpos Académicos	6

Desde la administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación existe la voluntad de brindar apoyo a los docentes para que desarrollen proyectos de investigación, área en la que, aunque existen importantes esfuerzos por parte de los profesores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores, existe un importante margen para el crecimiento.

En ese sentido, los proyectos de investigación desarrollados por los docentes e investigadores de la FCC deberán enfocarse hacia la creación de redes de cooperación académica de Cuerpos Académicos. Este aspecto, el del fomento a la investigación y redes de colaboración, es uno de los programas prioritarios para la Universidad Autónoma de Nuevo León, por lo que desde nuestra institución se trabaja para impulsar y fortalecer lo ya existente en esta área.

Para el logro de este objetivo, la FCC busca el desarrollo e implementación de un programa de desarrollo integral en el que los docentes desarrollen proyectos de investigación que cuenten con las características antes señaladas y en los que, además, se integre a estudiantes de los programas de estudios de los niveles de licenciatura, maestría y doctorado.

Este programa permitirá incrementar las actividades de investigación del cuerpo docente de la facultad y, además, acercar a los estudiantes a la realización de actividades que tienen un alto impacto en su formación profesional.

#### **Programa de Estímulos**

Por otra parte, el programa de Estímulos al Desempeño del Docente de la UANL permite brindar una prestación económica al profesor universitario. Un 24% de los profesores de tiempo completo cuenta con esta distinción.

Un área de oportunidad dentro de nuestra institución es el hecho de que aun cuando nuestros profesores desarrollan actividades académicas representadas en diversos productos (videos, diseños, proyectos, entre otros), algunos de estos no se vinculan a las diferentes convocatorias donde se podrían hacer acreedores de un reconocimiento, un premio o una constancia.

### **3.1 Sustentabilidad de la FCC**

Nuestra facultad continúa reafirmando su compromiso con la sustentabilidad mediante diversas acciones que promueven el cuidado del medio ambiente y la seguridad de la comunidad. En respuesta al creciente número de avistamientos de osos en la zona, se llevó a cabo una plática informativa orientada a generar conciencia sobre este fenómeno. Durante esta actividad se brindaron recomendaciones para evitar traer mascotas a la facultad, destacando el riesgo que esto representa tanto para los animales como para las personas. Esta iniciativa fue impulsada por la Federación Animal en colaboración con la Facultad de Biología, quienes se encargaron de compartir la información pertinente con toda la comunidad estudiantil y docente.

Adicionalmente, se implementó una campaña para declarar a la facultad como un espacio libre de humo y emisiones. Esta medida incluye la instalación de señalización oficial, conforme a los lineamientos del Gobierno del Estado, y tiene como objetivo fomentar ambientes saludables y responsables.

En el marco de las buenas prácticas ambientales, también se realizó una jornada de reforestación con la participación activa de dos grupos de estudiantes, quienes, bajo la orientación del Dr. Dante y con el apoyo de nuestro jardinero, plantaron 23 nuevos árboles en áreas designadas del campus. Esta actividad se complementó con una labor de limpieza en los alrededores de los contenedores de basura, mejorando el entorno y reforzando la cultura del cuidado ambiental.

Estas acciones reflejan el esfuerzo conjunto de la comunidad universitaria por construir un entorno más seguro, limpio y sustentable.

Finalmente, tres alumnos y tres docentes representaron orgullosamente a la facultad en el Seminario Internacional: Acciones universitarias para la mitigación del cambio climático, un espacio de diálogo y aprendizaje sobre los desafíos actuales en materia ambiental y las respuestas desde la educación superior.

Estas iniciativas reflejan el esfuerzo constante de nuestra comunidad universitaria por construir un entorno responsable, seguro y sostenible.

### 3.2 Proyectos de investigación relacionados con la sustentabilidad

La Facultad realiza una serie de actividades para atender la sustentabilidad y el desempeño ambiental, buscando optimizar el uso de recursos como lo son la energía eléctrica, el agua, el reciclaje haciendo conciencia de la importancia de este aspecto.

### 3.3 Desempeño Ambiental de la FCC

La Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) mantiene un firme compromiso con la sustentabilidad y la mejora continua de su desempeño ambiental, llevando a cabo acciones y programas orientados a la reducción de residuos, el uso eficiente de los recursos y la concientización ecológica dentro de su comunidad.

Como parte de estas acciones, la FCC implementa campañas permanentes de separación y recolección de residuos, entre los que destacan residuos electrónicos, papel, cartón, PET, lámparas, así como grasas y aceites generados en la cafetería. Según los reportes semestrales, durante el último año se recolectaron los siguientes residuos:

Tabla 40. Reportes semestrales de residuos de la facultad

Residuo	Cantidad anual.
lámparas	9 kg
Cartón	8 kg
Papel	8 kg
PET	8 kg
Residuos electrónicos	60 kg
Residuos grasas y aceites cafetería	400 kg

Estas cifras reflejan el esfuerzo institucional por disponer adecuadamente de los residuos y minimizar su impacto ambiental. La participación de la facultad como sede en la Campaña de Reciclaje Electrónico 2024, organizada por la UANL, es un ejemplo de estas prácticas.

En cuanto al consumo de recursos, la facultad también realiza seguimiento y control de su huella ambiental. Durante el último periodo se registraron los siguientes consumos:

Tabla 41. Consumo de luz y gas

Agua	7,106 M3
Luz	802,946 KW/h
Gas	No aplica

Estas iniciativas integradas reflejan una visión institucional orientada a la responsabilidad ambiental, fortaleciendo la cultura ecológica entre estudiantes, docentes y personal administrativo.

## 4. Vinculación estratégica

### Impacto económico a través de la vinculación y las alianzas estratégicas de la UANL

La Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) juega un papel clave en el desarrollo económico a través de su estrategia de vinculación con empresas, medios de comunicación, organismos gubernamentales y universidades. Estas alianzas estratégicas fortalecen la formación académica, la empleabilidad de los estudiantes y la generación de recursos para la institución.

Uno de los principales impactos económicos se refleja en la generación de financiamiento. A través de convenios con el sector privado y público, la FCC obtiene patrocinios, subvenciones y donaciones para mejorar su infraestructura, adquirir tecnología de punta y desarrollar proyectos de investigación aplicada. Esto permite a los estudiantes acceder a herramientas actualizadas y mejorar su preparación profesional.

Además, la vinculación facilita la inserción laboral y el emprendimiento. Las empresas del sector de la comunicación ofrecen programas de prácticas profesionales, mentorías y oportunidades de empleo para los alumnos y egresados. Asimismo, la facultad fomenta el desarrollo de startups y proyectos innovadores en áreas como marketing digital, producción audiovisual y periodismo.

La vinculación con los distintos sectores permite la expansión del impacto social y cultural. Las colaboraciones con organismos públicos generan campañas de comunicación para el bienestar social y eventos que benefician a la comunidad.

La FCC, a través de su estrategia de vinculación y alianzas estratégicas, no solo fortalece su posición académica, sino que también impulsa el desarrollo económico, laboral y social en el sector de la comunicación.

Se está llevando a cabo una evaluación integral y estratégica de las oportunidades para el fortalecimiento y desarrollo de alianzas con actores clave del sector empresarial y público. Este proceso incluye un análisis detallado de la vigencia, alcance y resultados de los convenios de colaboración existentes, con el propósito de identificar aquellos que pueden ser reactivados y optimizados para maximizar su impacto.

Asimismo, se están desarrollando planes de acción alineados con los objetivos institucionales y las necesidades del entorno, con el fin de fomentar sinergias que impulsen el crecimiento económico y la generación de valor compartido. Estas acciones buscan no solo generar beneficios a corto plazo, sino también establecer bases sólidas para el desarrollo sostenible en el mediano y largo plazo, promoviendo la innovación, la inversión y el fortalecimiento de redes estratégicas de cooperación.

### 4.1 Servicio social y prácticas profesionales

El Modelo Educativo institucional actual, el servicio social y las prácticas profesionales, son consideradas unidades de aprendizaje de carácter formativo, haciendo posible el acercamiento de los estudiantes al ámbito laboral, vivir la realidad social y económica de nuestro entorno. Permiten la aplicación de los valores, habilidades, competencias, siendo estas actividades relevantes en la consolidación de su formación integral.

Tabla 42. Servicio social y prácticas profesionales

Sector	Hombres	Mujeres	Estudiantes Totales
Educativo	91	169	260
Público	27	61	88
Privado	3	9	12
Social	6	28	34
Total	127	267	394

Fuente: Secretaría Académica

Tabla 43. Número de estudiantes que han realizado servicio social por semestre

Sector	ago 2020-ene 2021	ene – jun 2021	ago – dic 2021	ene – jun 2022	ago- dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	Ago-dic 2024
Educativo	246	582	415	577	297	494	330	580	292
Público	0	0	0	38	53	84	66	148	84
Privado	0	0	0	0	2	3	0	0	2
Social	4	0	0	7	54	113	32	55	46

Fuente: Secretaría Académica

Tabla 44. Número de estudiantes que han realizado prácticas profesionales por semestre

Sector	ago 2020-ene 2021	ene – jun 2021	ago – dic 2021	ene – jun 2022	ago-dic 2022	ene-jun 2023	ago-dic 2023	ene-jun 2024	ago-dic 2024
Educativo	10	5	12	10	23	11	32	15	26
Público	14	3	16	7	31	11	22	14	20
Privado	31	20	93	45	112	52	111	41	80
Social	1	0	4	1	0	0	1	4	2

Fuente: Secretaría Académica

### Vinculación con los sectores público privado

La Facultad de Ciencias de la Comunicación establece como una de sus principales prioridades el cumplimiento de los lineamientos y objetivos definidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) en sus programas de vinculación con los distintos sectores de la sociedad. En este sentido, trabaja de manera estratégica para fortalecer la cooperación académica, fomentar el intercambio de conocimientos y promover la participación activa en la identificación y solución de problemáticas sociales, culturales y económicas.

A través de iniciativas de vinculación y colaboración con instituciones públicas, empresas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores clave, la Facultad contribuye al desarrollo de proyectos que generan un impacto positivo en la comunidad. Asimismo, impulsa la innovación, la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento, consolidándose como un espacio de generación de soluciones que responden a los desafíos actuales y futuros.

Este compromiso con la excelencia académica y la responsabilidad social permite a la Facultad desempeñar un papel clave en la formación de profesionales capacitados, con visión crítica y capacidad de liderazgo, que contribuyan al desarrollo sostenible y al fortalecimiento del tejido social y productivo en el ámbito local, nacional e internacional.

Nuestra Facultad consciente de los retos para vincular a nuestra comunidad estudiantil con proyectos de impacto social, productivo, económico, ambiental, en el campo de la salud, cultural e innovación, tiene en oferta un catálogo de servicios relacionados a las disciplinas de la comunicación como lo son: laboratorio de Marketing con servicios relacionados a la comercialización, producción de contenidos, e-commerce, campañas en redes sociales, diseño de identidad corporativa, gestión de imagen institucional y empresarial para impulsar el desarrollo de nuestros estudiantes en la práctica y aplicación de los conocimientos en situaciones reales.

En el tema de producción audiovisual en nuestro catálogo de servicios ofrece una serie de actividades disponibles para empresas e instituciones con el fin de efectuar aportaciones en la generación de productos como: cápsulas en video, grabaciones de podcasts, doblajes, post producción, servicios de fotografía y diseño publicitario impreso.

Además, como una estrategia de vinculación conjunta hacia el sector productivo se realiza trabajo transdisciplinario con otras facultades para el desarrollo de convenios de colaboración con empresas para impulsar su competitividad a través de la práctica, de la investigación, desarrollo de estrategias, evaluación tecnológica, rediseño de procesos de comunicación y apoyo en diversas áreas del conocimiento

Las funciones de esta área son básicamente proponer, promover, coordinar, supervisar, evaluar y fortalecer proyectos tendientes a vincular las funciones de los departamentos de esta Facultad con los diferentes sectores de la sociedad, la oferta de servicios, coadyuvar a los procesos de mejora cualitativa de la docencia y la investigación y contribuir a la formación integral de los estudiantes.

A la fecha se han firmado convenios con importantes instituciones, empresas y organismos del Estado de Nuevo León, así como la realización de diversos eventos.

Empresas vinculadas: Relaciones Culturales, A.C. SKAL Internacional Monterrey 305, DEGIRA S.DE R.L. DE C.V., Red Iberoamericana de mercadotecnia en salud A.C., Editorial el horizonte – Asociación Red Iberoamericana de mercadotecnia en salud A.C., Lavoro México, AXO Publicidad, Jorge Anguiano fotografía, STEREOREY MEXICO S.A., (MVS radio), Líderes promoviendo la cultura de la legalidad A.C., Universidad Autónoma de Coahuila Unidad Académica de docencia superior, Procuraduría General de Justicia de N.L., Municipio de Kanasin, Yucatán, Instituto de Imagen y Etiqueta, PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente), Liga Casabella Sur, BellaDream Films de RL de CV, Parque Fundidora, Playfull Interactive media S.A. de C.V., MC & ADS Consultoría, Centro Universitario de Ixtlahuaca, Centro de Estudios Asiáticos UANL, City University of Seattle.

### **Consejos Consultivos**

Con el fin de hacer realidad la vinculación entre la facultad- comunidad- sector empresarial, la FCC cuenta con un Consejo Consultivo que se constituyó en el 2007, y está formado por profesionales, expertos y emprendedores destacados en diversas disciplinas relacionadas con la comunicación, así como ciudadanos distinguidos de nuestra comunidad, quienes participan de manera activa en las recomendaciones de las mejoras a los planes y programas de estudio para mantener a la vanguardia en su pertinencia y calidad, así como en políticas y estrategias que favorecen el logro de las funciones sustantivas de la dependencia al vincularlas con los requerimientos actuales de los diversos sectores de nuestra sociedad.

Así mismo nuestra Facultad cuenta con el Consejo Consultivo Internacional, el cual está integrado por seis miembros expertos de distintas disciplinas pertenecientes a universidades de prestigio internacional. La función de estos órganos colegiados externos es coadyuvar al crecimiento y consolidación de nuestra Facultad como una institución de calidad y líder y así impulsar su presencia internacional, gracias a la vinculación en entornos del ámbito local, nacional e internacional, así como en los contextos tanto académico como tecnológico, científico y cultural.

### Proyectos de vinculación de empresas

El número de estudiantes que participaron durante el ciclo 2023-2024 en algún proyecto de vinculación que tiene la institución con empresas se representa de la siguiente manera en la Tabla 42.

Tabla 45. Número de Estudiantes que han realizado servicio social por semestre

Sector	Enero-junio 2024	Agosto-Dic 2024	Enero-junio 2023	Agosto-diciembre 2023
Educativo	580	292	494	330
Público	148	84	84	66
Privado	0	2	3	0
Social	55	46	113	55

Tabla 46. Número de estudiantes que han realizado prácticas profesionales por semestre

Sector	Enero-junio 2024	Agosto-Dic 2024	Enero-junio 2023	Agosto-diciembre 2023
Educativo	15	26	11	32
Público	14	20	11	22
Privado	41	80	52	111
Social	4	2	0	1

Fuente: Departamento de Vinculación

## 5. Creación y divulgación de la cultura y el arte

### Eventos artísticos y culturales

La difusión y desarrollo de la cultura es un aspecto de gran importancia para nuestra Facultad, en donde se observan los resultados integrales del esfuerzo realizado por nuestros estudiantes, el crecimiento en los últimos años ha demostrado la concientización que generaron sobre la expresión del arte y sobre todo la aplicación de valores que han generado una cohesión social, yendo de la mano con la visión 2040 que ha generado la UANL e impulsando el crecimiento de nuestra institución de manera completa.

Durante el 2024, la Facultad de Ciencias de la Comunicación reafirmó su compromiso con el arte, la cultura y la expresión artística a través de una activa participación en eventos universitarios, presentaciones teatrales, actividades musicales y espacios de fomento a la lectura. A través de sus diversos talleres y clubes culturales, la comunidad estudiantil ha tenido la oportunidad de desarrollar su creatividad y compartir su talento con la sociedad.

En Difusión Cultural se cuenta con el apoyo de maestros especializados en las distintas disciplinas artísticas que se practican, así como salones adaptados para que los estudiantes puedan tener una óptima formación profesional y personal en la materia. Eventos difusión cultural ene-jun 2024.

Tabla 47. Eventos difusión cultural enero - junio 2024

Nombre	Descripción	Asistentes
Feria de Servicios FCC	Demostración de los clubes y talleres a los alumnos de la Facultad	500
Muestra de Danza	Los talleres de danza Urbana, Jazz y Heels, se presentaron en este evento realizado por la Dirección de Desarrollo Cultural UANL	1000
Los Addams El Musical	Obra realizada por todos los talleres y clubes del departamento y presentada en el Teatro Universitario	1296
Obra "Sueño de una noche de verano"	El taller de teatro realizó su presentación en el Teatro Universitario	600
Semana de la Cultura prepa 15	Los talleres de Danza Urbana, Jazz y Heels, fueron invitados a este evento para realizar una presentación en especial	500
Total	5	3,906

Tabla 48. Eventos difusión cultural agosto - diciembre 2024

NOMBRE	DESCRIPCION	ASISTENTES
Feria de Servicios FCC	Demostración de los clubes y talleres a los alumnos de la Facultad	500
Muestra de Teatro	El talleres de Teatro, se presentó en este evento realizado por la Dirección de Desarrollo Cultural UANL	200
Décadas: Décimo Aniversario de DC	Evento Organizado por la Coordinación de DC donde fueron parte todos los talleres y clubs	1100
WTF: Hether el musical	Obra realizada por el taller de Teatro Musical y presentada en el Aula Magna de Colegio Civil	600
Rapsod10 Teatral	Obra realizada por el taller de Teatro y presentada en el Espacio Anastasio Domínguez en San Nicolás	150

Entre otras actividades como:

- **Pericón** (09/05/24): El taller de **Kpop** organizó una competencia de dance cover, promoviendo la

integración, el trabajo en equipo y el talento juvenil.

- **Cursos de Inducción FCC** (25/07/24): Como parte de la bienvenida a los nuevos estudiantes, todos los talleres y clubes culturales ofrecieron presentaciones y dinámicas.
- **Fiesta Mexicana** (01/09/24): Los talleres de **Voces** y **Heels** participaron con presentaciones artísticas en el marco de las celebraciones patrias.
- **Visita a la Feria del Libro** (03/10/24): El **Club de Lectura** asistió a este evento editorial, fomentando el gusto por la literatura y la reflexión crítica.
- **Muestra de Teatro UANL** (01/07/24): El **Taller de Teatro** representó a la FCC en este espacio artístico universitario.
- **Ensamble “Década”** (11/10/24): Todos los talleres participaron en esta presentación multidisciplinaria en el Teatro Universitario, conmemorando los logros culturales de la facultad.

Estas actividades no solo fortalecen la formación integral de los estudiantes, sino que también consolidan a la FCC como un espacio activo en la promoción cultural dentro de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

### Radio y televisión Educativa

Existen doce programas producidos por los alumnos los cuales se transmiten semanalmente por medio de la plataforma youtube:

El programa Deportivo Juegue cuenta con 52 episodios, en el cual participan 35 alumnos como reporteros y a cuadro, más 20 alumnos de staff de producción, este programa se transmite semanalmente y cuenta con más de 7mil visualizaciones

Para el tema recomendaciones e información de películas, se transmite el programa +DCine, 45 episodios, cuenta con 25 alumnos de reporteros y a cuadro, y como staff 10 alumnos de producción, este programa cuenta con más de 6, 400 visualizaciones.

También contamos con un canal dedicado al periodismo, un noticiero digital de la Facultad “Communicare” el cual cuenta con 100 alumnos de reporteros y a cuadro, más 15 alumnos de staff de producción, este noticiero cuenta con 30 episodios transmitidos por youtube, y cuenta con más de 2.5mil vistas.

Para temas de información musical y periodismo de espectáculos se transmite “Al estrellato” con 13 episodios, 1 conductor y 20 invitados, producido por 15 alumnos de staff de producción, llegando a más de 4,100 visualizaciones.

En el mismo sentido con el fin de motivar a los alumnos se creó el programa “Inspira” en el cual los invitados exponen diferentes temas de interés, producido por 10 alumnos de staff y 11 invitados, contando con más de 1.200 mil visualizaciones.

Para conocer el tema de los egresados, el programa “voces de la fcc” se relatan experiencias de los alumnos y exalumnos de la FCC, donde participan 10 alumnos de staff y 10 alumnos invitados.

En Entretenimiento juvenil, se produce el programa C-EVEN club, el cual cuenta con 18 episodios, 10 alumnos de staff de producción y 15 alumnos a cuadro, este programa tiene mas de 1,900 vistas, de manera quincenal.

Y por último el programa “telégrafo descompuesto” cuenta con 1 episodio, 5 alumnos que se desempeñan como reporteros y conductores, y 15 alumnos de producción transmitido de manera mensual

Dentro de las instalaciones, se cuenta con las cabinas de radio en la cual se producen 4 programas de podcast dentro de la plataforma de Spotify, en la cual participan 70 alumnos, con más de 70 episodios al año.

“Vive comunicación” es un podcast institucional donde se abordan temas de actualidad, este tema de actualidad, moderado por el director, el Dr. Mario H. Rojo, con 01 Episodio.

Así como hay programa +DCince, en el cual tiene 40 episodios y se transmite de manera semanal

“In principio” es un espacio de periodistas y escritores en el cual es entrevistado por seis alumnos, de manera quincenal, transmitiendo 6 episodios.

En entretenimiento se cuenta con un podcast de historias de terror, “Susurros de la noche” de manera semanal en donde se incentiva la participación de la comunidad estudiantil, con 23 episodios.

## **5.1 Deporte Universitario**

La Facultad de Ciencias de la Comunicación ha demostrado, una vez más, su compromiso con la formación integral de sus estudiantes a través de la promoción del deporte universitario. Durante el 2024, nuestras y nuestros deportistas participaron activamente en diversas disciplinas, representando con orgullo a la facultad y cosechando importantes logros en competencias organizadas por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

En el periodo enero-junio 2024, los equipos de Baloncesto Varonil y Baloncesto Femenil obtuvieron el Subcampeonato en la Liga A Intrauniversitaria, destacando por su esfuerzo, disciplina y espíritu de equipo.

Durante el semestre agosto-diciembre 2024, el equipo de Handball Varonil logró un 1er lugar, consolidándose como uno de los referentes en esta disciplina dentro del circuito universitario.

Por su parte, el equipo de Fútbol Femenil obtuvo el segundo lugar, dejando claro el talento y la competitividad del conjunto.

En deportes de combate, la facultad también tuvo una destacada participación. En Lima Lama, nuestros atletas obtuvieron medallas de plata y bronce, mientras que, en Natación, se alcanzó una medalla de oro individual, así como una medalla de oro en relevos, demostrando excelencia en disciplinas de alto rendimiento.

Además, la FCC tuvo presencia en otras disciplinas como Taekwondo, Softbol, Voleibol Varonil y Femenil, Fútbol Varonil, Tochito, Futbol Americano, Box, Atletismo y Animación, donde los equipos mostraron constancia, pasión y compromiso en cada competencia.

Estos logros reflejan no solo la calidad deportiva de nuestros estudiantes, sino también el respaldo institucional para fomentar una vida universitaria activa, saludable y competitiva. La Facultad de Ciencias de la Comunicación se enorgullece de sus atletas, quienes con esfuerzo y dedicación han puesto en alto el nombre de nuestra casa de estudios.

## **5.2 Igualdad e Inclusión**

Con el objetivo de fomentar espacios educativos inclusivos, equitativos y con perspectiva de género, la Facultad de Ciencias de la Comunicación desarrolló y participó en diversas actividades dirigidas a estudiantes y docentes durante el año 2024. Entre las principales acciones destacan:

### **Conferencia en Conmemoración al 8 de marzo (07 de marzo de 2024)**

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se realizó una conferencia conmemorativa con el propósito de reflexionar sobre los avances y desafíos en torno a la equidad de género, visibilizando las contribuciones de las mujeres en el ámbito académico y profesional.

#### **Conferencia: “Comunicación Intrapersonal: De Mujer a Mujer” (07 de marzo de 2024).**

Actividad enfocada en el empoderamiento femenino a través del reconocimiento de las emociones y el fortalecimiento de la autoestima, desde una perspectiva de comunicación interna y apoyo entre mujeres.

XXII Convención Anual de la Red Iberoamericana de Mercadotecnia en Salud (03 y 04 de octubre de 2024)

Evento internacional que incluyó temas de equidad en salud, acceso igualitario a la información y estrategias de comunicación inclusiva, con la participación de académicos, estudiantes y expertos en salud pública.

#### **PINKTOBER (16 de octubre de 2024).**

Campaña de concientización sobre el cáncer de mama, que promovió la equidad en el acceso a servicios de salud, además de visibilizar la importancia de la prevención en contextos educativos y comunitarios.

#### **Feria de la Salud (05 de noviembre de 2024)**

Evento que integró atención en temas de salud física, mental y nutricional, facilitando el acceso gratuito a servicios para toda la comunidad universitaria, con enfoque inclusivo y preventivo.

#### **Entrega de 100 pases de mastografía**

Como parte de las acciones coordinadas con la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León, se distribuyeron 100 pases gratuitos para mastografías, fortaleciendo el acceso equitativo a diagnósticos tempranos en salud femenina.

#### **Invitación al curso “Promoción del Cuidado de la Salud Mental y Prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas”**

Curso promovido por la Secretaría de Educación Pública, con enfoque en el bienestar psicosocial y prevención en el entorno educativo, dirigido a personal académico y administrativo de la Facultad.

#### **Servicio de Atención Nutricional**

Implementación de un servicio continuo de orientación nutricional para estudiantes, con el objetivo de mejorar su bienestar físico y rendimiento académico, atendiendo también a factores económicos y sociales que impactan su alimentación.

## **6. Prevención y cuidado de la salud**

### **Departamento de psicopedagogía**

En cumplimiento a la misión de la Universidad Autónoma de Nuevo León en la que nos indica generar conocimiento social, científico y humanista, permitiendo la atención oportuna a diversas problemáticas de la sociedad en conjunto y asegurar la mejora permanente en la calidad de la formación del alumnado de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación con gran sentido humanista y con plena conciencia de la situación actual, promueve en el estudiante el adquirir un amplio sentido de la vida, la aplicación de valores y principios que comprometan al estudiante a desarrollarse tanto en lo científico, tecnológico y cultural a través de acciones innovadoras y competitivas.

Para fortalecer los programas que promuevan la inclusión, la equidad educativa; así como el apoyo diferenciado a las trayectorias escolares de los estudiantes, el Departamento de Psicopedagogía está formado por un equipo de psicólogos y practicantes profesionales de la psicología que son estudiantes del sexto al noveno semestre de

la Facultad de Psicología con la finalidad de atender, orientar y tratar a estudiantes inscritos.

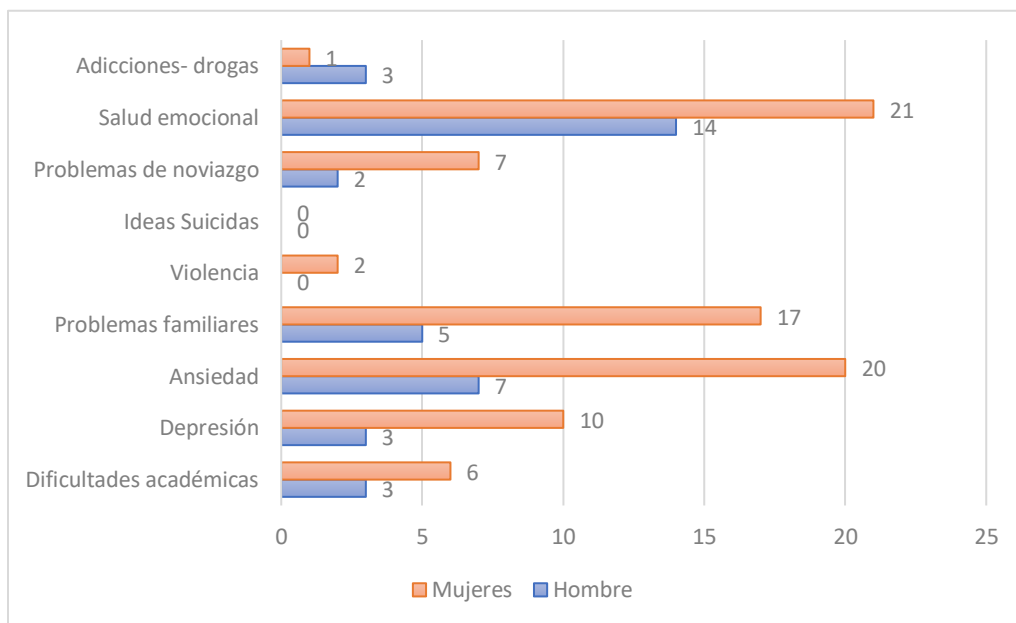
En esta área nuestros propósitos son brindar evaluación psicopedagógica para atender al alumno de forma individualizada, conocer las características personales y estilos de aprendizaje con las que cuentan con respecto a las exigencias y necesidades curriculares.

Tabla 49. Estadística del semestre agosto-diciembre 2024

Motivos	Hombres	Mujeres	Total
Dificultades académicas	3	6	9
Depresión	3	10	13
Ansiedad	7	20	27
Problemas familiares	5	17	22
Violencia	-	2	2
Adicciones	3	1	4
Ideas suicidas	-	-	0
Problemas de noviazgo	2	7	9
Salud Emocional			
Total	37	84	121

Los motivos de atención a nuestros estudiantes se dividen en: dificultades académicas, depresión, ansiedad, problemas familiares, violencia, ideas suicidas, adicciones y problemas en el noviazgo. En la Gráfica 28 se puede apreciar la recurrencia de estos asuntos en la atención a estudiantes de manera precisa, en donde destacaron la salud emocional como primer factor, seguido de la ansiedad y de los problemas familiares.

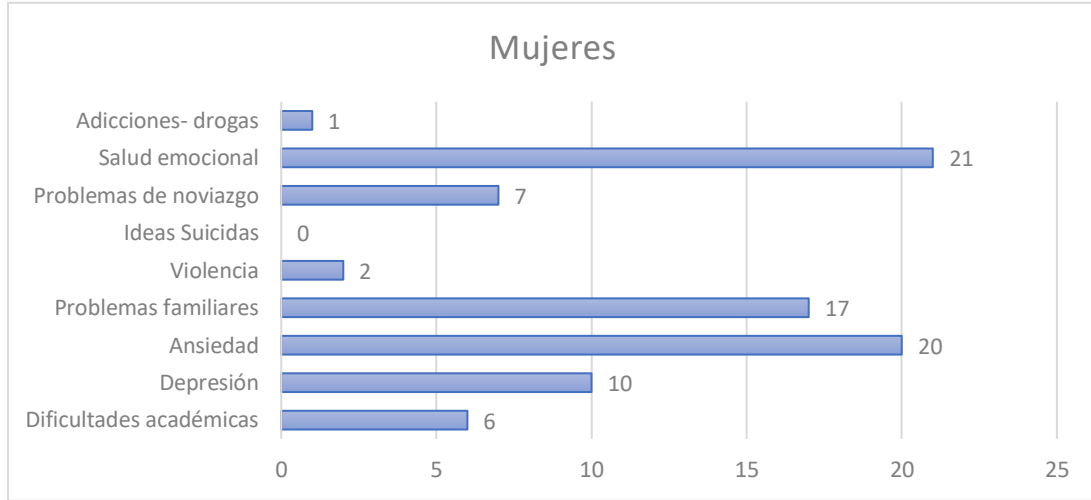
Gráfica 27. Motivos de atención psicopedagógica en estudiantes



### Evolución de la atención psicopedagógica en la población estudiantil femenina

En la siguiente Tabla 48 se muestra la evolución de la atención a las mujeres, los motivos de la atención y el número total por semestre de estudiantes que se atendieron.

Gráfica 28. Motivos de atención psicopedagógica a la población estudiantil femenina



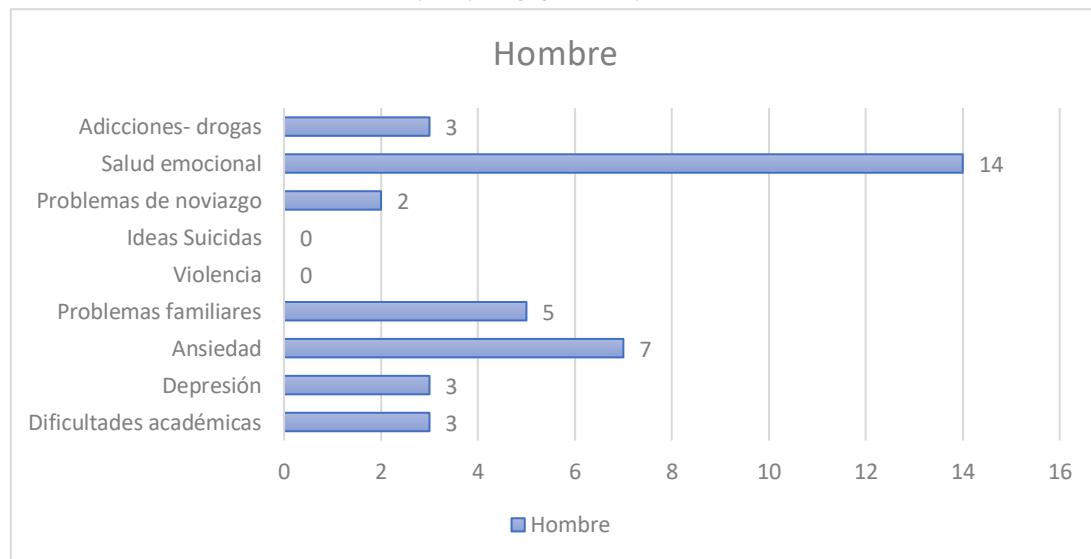
Fuente: Departamento de Psicopedagogía

En la Gráfica 30 se aprecia el crecimiento en la demanda que enfrentamos en nuestro Departamento de atención psicopedagógica

### Evolución de la atención psicopedagógica en la población estudiantil masculina

En la Gráfica 31 se muestran los principales motivos de atención psicopedagógica en la población estudiantil masculina donde la ansiedad tuvo el primer lugar de incidencia, seguida de las dificultades académicas y la depresión.

Gráfica 29. Motivos de atención psicopedagógica en la población estudiantil masculina



Fuente: Departamento de Psicopedagogía

## 7. Gestión

### 7.1 Bibliotecas

La Biblioteca "Prof. Alfredo Gracia Vicente" que se alberga en las instalaciones de la Unidad Polivalente ofrece el acceso a un amplio catálogo de libros, tesis, y otros materiales a través del sistema automatizado CÓDICE de la Universidad Autónoma de Nuevo León, que coadyuvará en la formación académica de estudiantes, catedráticos y público en general. La biblioteca cuenta con dos equipos de cómputo con acceso a internet para la consulta de dicho catálogo. Existen 20 equipos de cómputo de los cuales 19 son para uso de los estudiantes. Así mismo se dispone de un acervo de 2,294 libros y 3, 021 volúmenes, así como 230 títulos de tesis y 7 enciclopedias.

La biblioteca digital permite el acceso en línea a textos completos, resúmenes e índices bibliográficos de publicaciones seriadas, libros y tesis en las diferentes suscripciones a proveedores de bases de datos académicas.

La comunidad universitaria tiene a su disposición 48 recursos electrónicos provistos por la UANL y CONRICYT los cuales proporcionan acceso de aproximadamente 102,300 títulos de publicaciones periódicas. El Catálogo Electrónico está integrado actualmente por 69 bibliotecas de la UANL, cuenta con aproximadamente 488,390 registros documentales y 804,907 volúmenes.

### 7.2 Certificación de la calidad

Los Sistemas de Gestión de la Calidad representan herramientas de gran importancia para las instituciones y organizaciones que deciden aplicarlos. En el caso de la Facultad de Ciencias de la Comunicación desde el año 2004 se cuenta con la Certificación de dicho Sistema de Gestión bajo las diferentes versiones de la norma internacional ISO 9001.

Nuestra Facultad realiza de manera constante, esfuerzos para la evaluación, acreditación y consolidación de sus programas educativos de los cuales han dado como resultado que organismos internacionales avalen el quehacer educativo que realizamos en nuestros programas educativos los cuales han sido evaluados y acreditados por distintos organismos nacionales e internacionales.

Para la Facultad de Ciencias de la Comunicación el consolidar nuestros programas de manera que se obtengan acreditaciones que avalen la calidad de los estudios de nuestros egresados es primordial. Para ello hemos logrado respaldar nuestros programas por distintas instancias acreditadoras, dichos esfuerzos se muestran en la Tabla 52.

Tanto en las Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, Licenciatura en Mercadotecnia y en la Licenciatura en Periodismo Multimedia hemos recibido acreditaciones por parte de Agencias e instancias como, COPAES, CONAC, CIEES entre otras.

Tabla 50. Acreditaciones por Programa de Licenciatura

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	Licenciatura en mercadotecnia y gestión de la imagen	Licenciatura en Periodismo Multimedia
<p>Acreditación Nacional por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) con vigencia al 2025</p> <p>Acreditación Nacional por el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C CONAC), organismo reconocido por el consejo de la Acreditación de la Educación Superior COPAES, con la vigencia al 2025</p>	<p>Acreditación Nacional por el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C. (CONAC), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), con vigencia al 2025</p> <p>Acreditación Internacional por la Agencia Generation of Resources for Accreditation in Nations of the America (GRANA), con vigencia al 2022</p>	<p>Acreditación Nacional por el Consejo de Acreditación de la Comunicación y las Ciencias Sociales A.C CONAC), organismo reconocido por el consejo de la Acreditación de la Educación Superior COPAES, con la vigencia al 2025</p> <p>Acreditación Internacional por la Agencia AcreditAcción, con vigencia al 2025</p>

Fuente: Subdirección Administrativa

### 7.3 Posición de la FCC UANL en los Rankings

Las políticas de calidad, objetivos y estrategias que implementa la administración de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, están siempre encaminadas a hacer cumplir la Visión propia de la Dependencia y así abonar al cumplimiento de la Visión de la UANL. Es importante medir el impacto de estas actividades, así como reflexionar sobre las oportunidades de mejora e implementar planes que abarquen dichas líneas de acción. En la Tabla 37 se muestran las posiciones de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en dos Rankings.

Tabla 51. Posición de la FCC en rankings de universidades

Ranking	Posición 2022	Posición 2024
El Universal	8	8
Mexstudies	2	2

Fuente: El Universal

## 8. Retos Institucionales de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

1. Incrementar la oferta educativa acorde a las tendencias y demandas de la sociedad y sectores público y privado y reconocida por su buena calidad, considerando la cobertura regional, nacional e internacional y los objetivos de la Agenda 2030 del Desarrollo Sustentable.
2. Asegurar la actualización de los programas de estudio alineados a los modelos educativo y académicos de la Universidad.
3. Propiciar que en las acciones y programas estudiantiles se fomente la inclusión, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad cultural.
4. Desarrollar un programa de atención y seguimiento en planeación estratégica, que logre sistematizar los procesos académicos, que sea pertinente a las necesidades de desempeño institucional para el personal académico manteniendo la viabilidad y la transparencia en todas las áreas de la FCC UANL
5. Promover la capacitación y actualización permanente y continua del personal docente en áreas y competencias acordes a la estrategia digital UANL.
6. Garantizar que los PTC realicen las actividades necesarias para alcanzar el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario, acceder al programa de estímulos, y posteriormente puedan aspirar a ingresar al SNI.
7. Asegurar el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, y que sus aportaciones incidan sobre los programas de licenciatura y de posgrado.
8. Fortalecer las áreas físicas de licenciatura, posgrado, investigación e innovación y emprendimiento.
9. Asegurar la aplicación y seguimiento del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria FCC UANL y mantener su actualización permanente.
10. Fortalecer los programas de atención a estudiantes a través del desarrollo cultural, artístico y deportivo, la prevención y el cuidado de la salud de nuestra comunidad estudiantil como parte de su proceso de formación integral.
11. Priorizar los programas de formación, actualización y capacitación del personal docente, administrativo y técnico de la FCC UANL, con el fin de fortalecer sus competencias profesionales, impulsar la innovación educativa y administrativa, y propiciar acciones que fomenten la inclusión, la equidad, la accesibilidad y el desarrollo institucional en un entorno de mejora continua.
12. Robustecer la infraestructura física, el equipamiento y los sistemas de información institucionales para el desarrollo adecuado de las actividades de la FCC UANL.

### APARTADO III

---

# Marco axiológico, misión, atributos institucionales y Visión 2040 de la FCC

La Universidad Autónoma de Nuevo León encuentra en la autonomía el ámbito para el desarrollo de los más altos valores de su quehacer institucional. En la medida que los universitarios practiquen los valores en que se sustenta el quehacer de la Institución, será posible lograr los fines de la educación que imparte y los objetivos y las metas destinados a transformar y mejorar las condiciones de vida de los integrantes de la sociedad.

La Universidad guarda un compromiso irrenunciable con la equidad, entendida ésta como la posibilidad de ofrecer igualdad de oportunidades educativas de buena calidad a los jóvenes estudiantes que accedan a ella, así como con la formación integral y humanista de bachilleres, técnicos, profesionales, científicos y humanistas altamente responsables y competentes en los ámbitos nacional e internacional, los que a su vez habrán de comprometerse con el desarrollo de una sociedad democrática, plural, equitativa e incluyente y con el desarrollo sustentable. Es precisamente por esto que la Universidad debe hacer suyos los valores que posibilitan la realización de los ideales, tanto de la educación media superior como de la superior, así como del ejercicio de las profesiones.

## **Misión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación:**

Formar profesionistas en comunicación, mercadotecnia y periodismo competentes, competitivos, con liderazgo a nivel mundial, humanistas, con alto sentido de responsabilidad social con actitud analítica e innovadora, generadores de propuestas de comunicación en las áreas de medios masivos y redes mediáticas, desarrollo organizacional, mercadotecnia, difusión cultural y científica, comprometidos con el bienestar social de la región, del entorno nacional e internacional.

## Valores asociados al quehacer institucional

Son pautas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Se consideran como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

### Verdad

Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero. La universidad se basa en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje, y todos estos procesos se sustentan en la búsqueda de la verdad y la adquisición de conocimientos precisos y confiables.

### Responsabilidad

Compromiso de los miembros de la comunidad universitaria para cumplir con sus obligaciones académicas y éticas. Esto incluye actuar de manera ética, el respeto los derechos y la dignidad de los demás.

### Justicia

Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han tenido acceso a ella. En un ambiente de justicia florece la movilidad social, razón de ser de la universidad y del proyecto de la educación pública en México.

### Igualdad

Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica. ya que se busca crear un ambiente en el que todas las personas, sin importar su origen, género, raza u orientación, tengan las mismas oportunidades y derechos.

### Paz

La cultura para la paz implica la promoción de actitudes, valores y prácticas que fomentan la paz, la resolución pacífica de conflictos y el respeto a los derechos humanos. En la universidad, la cultura de la paz se manifiesta a través de la educación, la investigación, la promoción de valores, la participación cívica y la creación de un entorno propicio para el diálogo que contribuye al desarrollo académico y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

### Libertad

El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación, e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que prospera la verdad.

### **Tolerancia**

Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en común acuerdo. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, y la capacidad de convivir con otros y escucharlos

### **Solidaridad**

Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida. La solidaridad se relaciona también con la colaboración y el apoyo mutuo en la comunidad universitaria

### **Respeto**

Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

### **Honestidad**

Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las individualidades propias de la condición humana y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Es el respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.

## **Atributos**

Para que la Universidad Autónoma de Nuevo León siga siendo relevante y permanezca a la vanguardia en el año 2040, se deben considerar una serie de atributos clave que reflejen las tendencias mundiales y las necesidades cambiantes de la educación.

### **Autonomía**

La capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza-aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad. Es un atributo reconocido por el Estado; y le otorga a la universidad el poder para instituirse y relacionarse con los poderes del Estado. Además, le permite hacer frente a otros poderes políticos y económicos que busquen poner a la universidad al servicio de intereses particulares o disputar el ejercicio de la autonomía, para sujetarla o restringirla.

### **Comportamiento ético**

El comportamiento ético es la piedra angular que guía la actividad de quienes forman parte de esta institución. Los universitarios deben mantener un compromiso inquebrantable con los principios y valores éticos que rigen sus respectivas ocupaciones y el mundo laboral. Este compromiso se traduce en una conducta ejemplar que refleja la integridad, la responsabilidad y el respeto hacia los demás. La institución no solo se preocupa por impartir conocimientos académicos, sino también por formar ciudadanos conscientes y éticos que contribuyan positivamente al progreso y bienestar de la comunidad en su conjunto.

### **Integridad académica**

Incorpora el compromiso de los universitarios con la excelencia, la normativa y la seriedad en la ejecución de todas las tareas académicas. Los universitarios que abrazan el rigor académico se esfuerzan por alcanzar altos estándares en la investigación, la enseñanza y el aprendizaje. La integridad académica es el cimiento de la credibilidad en el ámbito universitario, promueve la confianza en la calidad de la educación y la investigación, y fomenta la construcción de una base sólida de conocimiento que contribuye al progreso de la sociedad en su conjunto.

### **Colaboración Global**

Promover la colaboración interdisciplinaria y global es esencial para abordar los problemas complejos de la actualidad. Esta colaboración se fundamenta en un alto UANL —Plan de Desarrollo Institucional 2024–2040 95 sentido ético y una voluntad compartida de encontrar soluciones pertinentes y sustentables, nutre la formación de ciudadanos conscientes y éticos que valoran la diversidad de opiniones y se comprometen con un enfoque integral para enfrentar los desafíos del mundo contemporáneo.

### **Pensamiento crítico**

El pensamiento crítico es un pilar fundamental que permea todas las actividades de la institución universitaria. Su importancia radica en su capacidad para permitir un análisis profundo y una comprensión esencial de la tarea académica, así como para valorar su presencia en cada aspecto de lo que la Institución realiza. Esto incluye el conocimiento generado y compartido, su impacto en la sociedad y el propio proceso de adquisición y creación de saberes.

La Institución organiza y desarrolla sus actividades en torno a la exploración constante de lo que es verdadero. Esto implica un compromiso inquebrantable con la investigación rigurosa, el cuestionamiento constante de las teorías establecidas y la disposición a aceptar nuevas perspectivas y descubrimientos.

### **Diversidad e Inclusión**

La UANL busca proporcionar igualdad de oportunidades para todos sus estudiantes, independientemente de su origen socioeconómico, género, raza, religión, orientación sexual u otras características personales. Promueve actividades académicas y eventos culturales que generan un ambiente donde las diferencias son respetadas y trabaja para eliminar barreras económicas, sociales o de género a través de programas y servicios de bienestar estudiantil.

Como un entorno inclusivo valora y celebra la diversidad en todas sus formas incluyendo el apoyo a estudiantes de diversos orígenes y la promoción de una atmósfera en la que todas las voces son escuchadas. Se esfuerza por ser inclusiva para personas con discapacidad, proporcionando instalaciones accesibles y apoyando tecnologías de asistencia, además de promover la conciencia sobre la inclusión

### **Responsabilidad Social Universitaria**

La Responsabilidad Social Universitaria impulsa a la Universidad a ser más que una institución académica; la convierte en una comunidad de aprendizaje en constante evolución. Desempeña un papel fundamental en la gestión de la formación, el conocimiento, la cultura y la institución en su totalidad. Contribuye de manera oportuna y eficaz a abordar las necesidades cruciales del desarrollo humano en la sociedad nuevoleonense y del país, todo ello con un sólido compromiso ético. Estas acciones refuerzan el compromiso de la UANL con su entorno y su determinación de ser un agente de cambio positivo en la promoción del desarrollo humano y social.

### **Sustentabilidad**

La sustentabilidad como atributo de la UANL implica un compromiso integral con la promoción de prácticas y valores sustentables en todas sus áreas de acción, desde la enseñanza y la investigación hasta la gestión operativa y su relación con la comunidad. La UANL desempeña un papel importante en la creación de un entorno más sustentable y en la formación de profesionales conscientes y comprometidos con la sustentabilidad.

### **Enfoque analítico**

Es una habilidad esencial que los universitarios deben desarrollar y dominar. Se trata de la capacidad de descomponer sistemáticamente una situación o problema en sus componentes fundamentales y, a partir de este análisis, abordar la resolución de manera metódica y lógica. Los universitarios que cultivan esta habilidad están mejor preparados para enfrentar los desafíos dentro y fuera del ámbito académico, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras y a la mejora continua de la sociedad.

### **Legalidad**

La legalidad se concibe como un principio inquebrantable que rige el comportamiento de la comunidad universitaria. En este marco, todas las actividades, desde la toma de decisiones administrativas hasta la conducta de los miembros de la comunidad académica, se desarrollan con un compromiso absoluto de respetar y obedecer tanto la normativa institucional como la legislación aplicable. Esto garantiza la integridad de la institución y contribuye a la confianza y la transparencia en todas las operaciones.

### **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas**

La transparencia, el acceso a la información y la rendición de cuentas representan una doble responsabilidad, tanto legal como moral, que la Universidad asume con el fin de garantizar que la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto estén debidamente informadas sobre los resultados de sus funciones y el uso de los recursos que le han sido confiados, promoviendo la participación y el escrutinio público.

APARTADO IV

---

# Prospectiva de la UANL. El escenario de llegada

## Visión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación 2040

“En el año 2040, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, será reconocida mundialmente por ofrecer una educación continua de excelencia, caracterizada por ser incluyente, equitativa, innovadora en la creación y aplicación del conocimiento; promotora de las buenas prácticas, cultura de la paz, y el desarrollo sustentable, destacando por su compromiso social y su impacto en la mejora del bienestar y la transformación de la sociedad”



## **Cualidades distintivas de la FAEN**

### **Excelencia académica alineada a la misión institucional**

La Facultad de Enfermería, se compromete a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Esto se logra mediante la oferta de programas educativos pertinentes y de excelencia respaldada por organismos nacionales e internacionales, que contribuyen a la formación de ciudadanos globales y socialmente responsables. Estos programas se basan en un modelo educativo que promueve la formación integral de los estudiantes y la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, que ofrecen experiencias de aprendizaje personalizadas y prácticas relacionadas con el mundo el trabajo.

### **Egresados destacados y altamente competentes**

Los egresados de la Facultad de Enfermería se destacan en el ámbito laboral, siendo reconocidos por los empleadores por poseer sólidas competencias, que además les permiten promover la paz, la justicia social, los derechos humanos y la democracia. Asimismo, están comprometidos con la construcción de sistemas sociales inclusivos y justos, guiados por principios éticos. Son capaces de interactuar con la sociedad de manera crítica, comprender holísticamente la realidad que les rodea y participar activamente en el desarrollo de su comunidad. Además, demuestran un profundo respeto y comprensión de las diversas culturas que enriquecen nuestro mundo.

### **Flexibilidad y aprendizaje a lo largo de toda la vida**

La Facultad de Enfermería promueve la educación continua y flexible para satisfacer las necesidades de estudiantes de todas las edades, reducir las desigualdades, promover la inclusión y apostar por el desarrollo en cualquier etapa de la vida, en todos los contextos y a través de distintas modalidades y medios o canales.

### **Sólida planta docente con la más alta habilitación académica**

La planta académica de la Facultad de Enfermería está compuesta por profesores de tiempo completo y parcial, en las proporciones adecuadas para la naturaleza de su oferta educativa. Los docentes poseen perfiles idóneos que se alinean con la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional, lo que garantiza la calidad de los procesos académicos. Los profesores cuentan con la más alta habilitación académica y demuestran una actitud positiva que inspira a sus estudiantes, generando expectativas de éxito y fomentando el crecimiento personal. Además, se destacan por su disposición de servicio y su compromiso con la excelencia en la enseñanza, contribuyendo así al éxito educativo de los estudiantes universitarios.

### **Calidad de la investigación humanística, científica y el desarrollo tecnológico**

La Facultad de Enfermería es ampliamente reconocida a nivel nacional con perspectiva internacional por sus notables contribuciones al desarrollo en los ámbitos científico y humanístico. Su destacada capacidad innovadora en la generación y aplicación del conocimiento marca un impacto significativo en la sociedad a través de su firme compromiso con la responsabilidad social universitaria y su valiosa contribución a la transformación de esta.

Los profesores de tiempo completo de la FAEN poseen el reconocimiento de un perfil deseable para un educador universitario y, gracias a sus destacadas cualidades para la investigación, cuentan con la adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores. Estos docentes se organizan en cuerpos académicos consolidados o en una fase avanzada de consolidación, participando activamente en redes de conocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La producción académica de los profesores investigadores se lleva a cabo de acuerdo con los más altos estándares internacionales de calidad y se difunde a través de medios de amplio prestigio y reconocimiento internacional.

#### **Tecnología y transformación digital en procesos académicos y de gestión**

En materia de adopción de tecnología y la transformación digital en la enseñanza y la gestión universitaria, la FAEN comprometida con la implementación de herramientas de aprendizaje en línea, inteligencia artificial, análisis de datos y plataformas de colaboración virtual.

#### **Cultura de la innovación y emprendimiento contemporánea**

Impulsa la cultura de la innovación y el emprendimiento, preparando a los estudiantes para enfrentar el cambio, crear nuevas empresas y contribuir a la economía y la sociedad. Incorpora temas de emprendimiento en los planes de estudio y las prácticas universitarias conectan directamente a la FAEN con la dinámica contemporánea para responder oportunamente con la adaptación al renovado contexto empresarial y tecnologías emergentes.

#### **Planeación, evaluación y mejora continua como instrumentos estratégicos**

Estos procesos permiten la mejora continua y aseguran la calidad en el cumplimiento de sus funciones. La planeación y la evaluación proporcionan a la FAEN una retroalimentación permanente para adaptarse a un entorno en constante cambio, identificar oportunidades de mejora y tomar decisiones basadas en datos sólidos. Estos procesos fortalecen el desarrollo institucional y benefician a la comunidad universitaria y a la sociedad en general al garantizar una educación de calidad, la eficiencia de los procesos y la adaptación a las necesidades cambiantes de la comunidad estudiantil y de la sociedad en su conjunto.

#### **Oferta cultural y artística de alto impacto social**

La Facultad de Enfermería promueve las actividades artísticas, culturales y deportivas que desempeñan un papel fundamental en la formación integral de los estudiantes.

#### **Deporte universitario y recreación para la formación integral y el bienestar**

La Facultad de Enfermería reconoce la importancia del deporte y la recreación como elementos clave en la formación integral de los estudiantes, promoviendo el equilibrio de su salud mental y física, fortaleciendo la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general. Fomenta la participación en prácticas deportivas entre sus estudiantes y promueve el acceso al deporte en diversos sectores de la sociedad, contribuyendo así a la mejora del bienestar general y el desarrollo comunitario.

#### **Preservación, atención y cuidado de la salud de alto nivel**

La Facultad de Enfermería reconoce la importancia del bienestar físico, emocional y laboral de sus trabajadores universitarios como una preocupación fundamental. Por ello desarrolla e implementa políticas, estrategias y acciones con un enfoque especial en la prevención. De esta manera, contribuye activamente al objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las etapas de la vida. En apego a las indicaciones de organismos de salud, nacionales e internacionales, toma medidas necesarias en casos de emergencias epidemiológicas, aborda la prevención, atención y cuidado de la salud y se involucra en la investigación y formación especializada, en colaboración con equipos multidisciplinarios de trabajo bajo estándares de calidad internacional.

En lo que respecta a la prevención, seguridad y protección civil de la comunidad universitaria, la FAEN se apoya en la formación, servicios de calidad y planes de contingencia y programas de emergencia que cumplen con las

disposiciones de las Leyes Generales de Protección Civil y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **Ejercicio y control financiero responsable y sustentable**

La FAEN se distingue como una institución con objetivos y metas financieras bien definidos, respaldando así el desarrollo de sus funciones sustantivas mediante rigurosas normas y mecanismos de control financiero y presupuestal. Estos sistemas garantizan la supervisión efectiva de la asignación de recursos y la toma de decisiones eficientes en cada área de la universidad.

El ejercicio presupuestal se rige por estricto cumplimiento de las normas federales de responsabilidad financiera, y se respalda con un control interno pertinente que asegura la protección del patrimonio de la institución y la formulación de previsiones financieras que abordan pasivos contingentes, garantizando la viabilidad financiera de la FAEN.

### **Efectiva vinculación y extensión de los servicios**

La Facultad de Enfermería cumple con su compromiso de servir a la sociedad y contribuir al desarrollo de la región, para ello, establece vínculos sólidos con la comunidad local y regional trabajando en colaboración con instancias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro, empresas y otros actores a través de proyectos y programas que aborden problemas de salud relevantes.

### **Gobernabilidad y gestión universitaria con compromiso social**

La FAEN ha establecido un sólido y certificado sistema de gestión de la calidad, respaldado por una normativa actualizada y pertinente, así como la continua capacitación y actualización de su personal directivo y administrativo. Se apoya en sistemas informáticos, un conjunto consolidado de indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y evaluación, un programa de comunicación estratégica y un compromiso inquebrantable con la transparencia y la toma de decisiones informadas para impulsar procesos de transformación institucional.

La imagen institucional de la FAEN se consolida a través de la promoción de sus logros y contribuciones más destacados, el cumplimiento de sus funciones y su continua búsqueda de transformación, lo que genera un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad.

Finalmente, la FAEN cuenta con una estructura organizacional bien diseñada que garantiza la consecución de sus funciones y objetivos institucionales, con puestos y áreas de trabajo pertinentes y el personal idóneo que cuenta con una destacada trayectoria universitaria y el tiempo completo necesario para ocupar cargos de autoridad.

## Ejes, políticas y estrategias

### Ejes Rectores

#### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

Objetivo: Ofrecer una educación integral y pertinente, promotora de valores, con altos estándares de calidad y niveles de logro educativo; equitativa, incluyente, innovadora, con oportunidades de aprendizaje significativo, interdisciplinario y global para toda la vida, al servicio del desarrollo de la sociedad.

#### Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano

Objetivo: Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales, impulsando su desarrollo personal para mejorar su calidad de vida.

#### Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

Objetivo: Contribuir al avance del conocimiento con un sistema eficiente de investigación, innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento, que atienda los problemas sociales prioritarios, al servicio de las personas y con un impacto significativo en el desarrollo de propuestas en los sectores académico, científico y productivo

#### Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria

Objetivo: Consolidar la colaboración, el intercambio, la extensión de los servicios, la vinculación del quehacer institucional y la difusión de la cultura, en estrecha relación con los sectores público, social y empresarial, para lograr que la UANL potencie su liderazgo y reconocimiento como una Institución al servicio de la sociedad, por sus alianzas estratégicas y esquemas sustentables.

#### Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

Objetivo: Consolidar programas y políticas institucionales para el cuidado de la salud física y mental de los universitarios y de la comunidad en general a través de educación y acciones para lograr una forma de vida saludable.

#### Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

Objetivo: Asegurar la operación eficaz y eficiente de la gestión institucional, bajo un marco regulatorio pertinente en permanente actualización, de conformidad con los principios de la autonomía universitaria, que garantice un crecimiento ordenado con responsabilidad social.

#### Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta

Objetivo: Fortalecer la operación de los órganos colegiados y de gobierno para asegurar la retroalimentación efectiva, la consulta propositiva y la toma de decisiones estratégicas.

#### Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

Objetivo: Generar un esquema para la diversificación de las fuentes alternativas de obtención de recursos que garantice el cumplimiento de los fines de la propia universidad.

## **Transversalidad**

La complejidad de los sistemas educativos de nivel medio superior y superior requiere la consideración de tres componentes que impactan en el quehacer institucional: la responsabilidad social universitaria, la sustentabilidad y la internacionalización, que se retoman en este PDI como temas transversales que permean en las políticas y estrategias de los ejes rectores.

### **Eje transversal 1. Responsabilidad Social Universitaria**

Fortalecer el compromiso público de la Universidad con los intereses generales de la sociedad de la que forma parte, y responder oportunamente a las necesidades del entorno local, regional, nacional e internacional, de manera responsable, innovadora, oportuna, efectiva, con altos estándares de calidad, justicia, solidaridad, equidad social y sentido ético.

### **Eje transversal 2. Comunidad sustentable**

Adoptar prácticas sustentables y reducir el impacto ambiental, las comunidades sustentables contribuyen a la preservación de los recursos naturales y a la mitigación del cambio climático. Esto implica una reducción en la emisión de gases de efecto invernadero, un uso más eficiente de la energía y la conservación del agua.

### **Eje transversal 3. Internacionalización**

Consolidar a la Universidad como una institución con un enfoque global, que participa activamente en redes internacionales de formación y de generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura, y que fortalece las acciones de internacionalización en casa.

## Políticas Institucionales asociadas a los ejes rectores y sus estrategias.

### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>1.1 Se asegurará que la oferta educativa de la Universidad sea pertinente, regionalizada, y que atienda las necesidades de formación que los individuos y la sociedad demandan, tomando en cuenta las tendencias nacionales e internacionales de la educación, así como las áreas estratégicas del conocimiento prioritarias para el desarrollo estatal, regional, nacional e internacional.</p>	<p>1. Promover la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p>
	<p>2. Asegurar una oferta educativa pertinente, diversificada, incluyente e intercultural, en las distintas modalidades, que contemple los más altos estándares de calidad y sea reconocida a nivel nacional e internacional.</p>
	<p>3. Formular, difundir e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los diversos programas educativos (formal y no formal) que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.</p>
	<p>4. Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que las industrias 4.0 y 5.0 necesitará, a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.</p>
	<p>5. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, y con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p>
	<p>6. Realizar estudios situacionales de la evolución y tendencias del mercado laboral, así como de las ocupaciones y profesiones, para identificar las necesidades de formación y las áreas estratégicas prioritarias para el desarrollo estatal y regional, que guíen la creación y actualización de los planes y programas de estudio.</p>
	<p>7. Mantener actualizados los contenidos de los programas educativos de nivel superior, así como de la oferta de formación permanente.</p>
	<p>8. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, en caso de que sea pertinente actualizarlos para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, con base en las necesidades de la sociedad.</p>
	<p>9. Crear nuevos programas educativos en los diferentes niveles, formales y no formales, para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, orientando la matrícula hacia las disciplinas emergentes prioritarias para el desarrollo, promoviendo el tránsito de los estudiantes a niveles educativos superiores.</p>
	<p>10. Difundir la oferta educativa en las distintas modalidades a los aspirantes potenciales, para la elección informada de los estudios a cursar</p>
	<p>11. Garantizar que los programas educativos de la Universidad, en sus tres niveles de estudio, contemplen en el perfil de egreso la formación para la</p>

	<p>ciudadanía mundial, la formación de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la equidad de género, la interculturalidad y la democracia.</p>
<p>1.2. Se impulsará la creación de nuevos programas educativos en todos los niveles de estudio y en sus diferentes modalidades, (escolarizada, no escolarizada y mixta) para fortalecer las capacidades y necesidades sociales, optimizando los recursos disponibles y el capital humano.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar la oferta educativa en todos los niveles de estudio en las distintas modalidades impartidas en colaboración con las dependencias universitarias, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</li> <li>2. Establecer alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido nivel de calidad y de interés para la Universidad, que contribuya a crear nuevos programas en todos los niveles de estudio para atender las necesidades formativas plenamente identificadas a través de estudios de pertinencia social.</li> <li>3. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en sus distintas modalidades soportadas por las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital para lograr una mayor cobertura educativa.</li> </ol>
<p>1.3. Se asegurará que los Modelos Educativo, Académicos, de Educación de Responsabilidad Social Universitaria, de Formación Permanente y el de Inclusión se mantengan actualizados y contemplen la formación integral del estudiante, incluyendo en los programas educativos formales y no formales, además de los aspectos de las disciplinas que abordan, las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización de los Modelos Educativo, Académicos, de Educación Digital, de Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente, entre la comunidad Universitaria, así como procesos de capacitación en el marco de los mismos.</li> <li>2. Establecer un plan de acción para que los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de mantengan actualizados, tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria y las iniciativas de egresados y empleadores.</li> <li>3. Implementar los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria, Formación Permanente y de Inclusión de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.</li> <li>4. Establecer en los Modelos Académicos los mecanismos curriculares y co-curriculares que contribuyan a la formación integral, a través del desarrollo armónico de las dimensiones formativas: intelectual, física, emocional, social, artística y cultural, además de la disciplinar.</li> <li>5. Fortalecer los programas de formación integral del estudiante como tutorías, cultura, deportes, salud, socioemocional, etc., con el fin de alcanzar un desarrollo armónico biopsicosocial.</li> <li>6. Dar seguimiento a la implementación los Modelos Educativo, Académicos, Educación Digital, Responsabilidad Social Universitaria y Formación Permanente de la UANL en todos los programas impartidos en los distintos niveles educativos.</li> </ol>
<p>1.4. Se asegurará que en los programas educativos se incorporen actividades y estrategias innovadoras que propicien el aprendizaje significativo y el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizado el Modelo de Formación Permanente, alineado con los Modelos Educativo y Académicos de la UANL.</li> <li>2. Incorporar una diversidad de estrategias de aprendizaje sustentadas en tendencias educativas como microaprendizaje, gamificación, storytelling, aprendizaje basado en casos, aprendizaje basado en proyectos, aula invertida, entre otros.</li> <li>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras</li> </ol>

	<p>de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.</p>
	<p>4. Impulsar en los planes de estudio el desarrollo de competencias generales, en particular las relacionadas con la comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico.</p>
	<p>5. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan el logro del perfil de egreso, tales como el pensamiento crítico, la colaboración y el pensamiento lógico</p>
	<p>6. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo, así como actividades de aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en proyectos, estudio de casos y otras modalidades pertinentes</p>
	<p>7. Incrementar las unidades de aprendizaje en una segunda lengua en los planes académicos, mediante la incorporación de una mejor infraestructura física y tecnológica, así como herramientas de software, que permitan incrementar la educación en otros idiomas.</p>
<p>1.5. Se garantizará que la Universidad ofrezca educación para la ciudadanía mundial, promoviendo la formación integral de ciudadanos socialmente responsables; con sólidos principios y valores; conscientes de su papel en el desarrollo sustentable global y el cuidado del medio ambiente; promotores de la paz, la justicia social, los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la democracia.</p>	<p>1. Actualizar el Modelo Educativo y aplicar el eje transversal de Responsabilidad Social Universitaria en todos los programas educativos de la UANL, asegurando la formación para la ciudadanía mundial.</p>
	<p>2. Incluir en los Modelos Académicos el área de formación integral, en la cual se contemple la formación para la ciudadanía mundial.</p>
	<p>3. Establecer programas institucionales que favorezcan la incorporación de los conceptos de la ciudadanía mundial, la cual aspira a ser un factor de transformación, inculcando los conocimientos, las habilidades, los valores y las actitudes que los educandos necesitan para poder contribuir a un mundo más inclusivo, justo y pacífico.</p>
	<p>4. Reorientar y fortalecer el área de formación integral, para dar cumplimiento a las habilidades descritas en el perfil de egreso de nivel superior.</p>
	<p>5. Consolidar la atención educativa a los estudiantes con talento académico, identificándolos oportunamente y canalizándolos de acuerdo con sus potencialidades, a través de programas y estrategias educativas que satisfagan sus necesidades.</p>
	<p>6. Implementar actividades curriculares y cocurriculares que contribuyan a incrementar de manera permanente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora, habilidad matemática y pensamiento crítico de los estudiantes de nivel superior.</p>
	<p>7. Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades extracurriculares y cocurriculares que favorezcan la formación integral.</p>
	<p>8. Ampliar la cobertura del Programa de Orientación y Acompañamiento Vocacional.</p>
	<p>9. Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.</p>
	<p>10. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>

	<p>11. Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.</p>
	<p>12. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección</p>
	<p>13. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje</p>
<p>1.6. Se promoverá una mayor atención estudiantil con programas y servicios institucionales en aspectos socio-económicos y socioemocionales que les permitan la permanencia, el avance y la conclusión con éxito de sus estudios.</p>	<p>1. Implementar programas y servicios institucionales (ejem. becas, tutorías, orientación, etc.) destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes y evaluar su impacto a fin de contar con información que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los mismos.</p>
	<p>2. Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías, y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores, para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.</p>
	<p>3. Realizar estudios periódicos sobre los perfiles de los estudiantes para identificar sus condiciones socioeconómicas, socioemocionales, hábitos de estudio, consumo cultural, entre otros aspectos, y utilizar los resultados para fortalecer los programas que promueven su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de los estudios.</p>
	<p>4. Establecer en las dependencias académicas de nivel superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y discapacidad.</p>
	<p>5. Formular y difundir un documento oficial que describa la totalidad de la oferta educativa y los servicios que brinda la Institución para la atención al estudiante, a fin de facilitar el acceso a los mismos y extender sus beneficios para una trayectoria y egreso exitosos.</p>
<p>1.7. Se promoverá en los estudiantes el desarrollo del aprendizaje autónomo que les permita ser capaces de realizar un aprendizaje de formación permanente a lo largo de toda su vida.</p>	<p>1. Incluir en el programa de formación docente la capacitación para el diseño de estrategias que promuevan en el estudiante el pensamiento crítico, la colaboración y el trabajo en equipo, que le permitan establecer sus propias metas de aprendizaje, con el fin de propiciar el aprendizaje autónomo y la autorregulación.</p>
	<p>2. Incluir en los programas analíticos de las unidades de aprendizaje estrategias que permitan al estudiante participar activamente en la construcción de su aprendizaje.</p>
	<p>3. Consolidar los programas de acompañamiento al estudiante que favorezcan el desarrollo de su perfil de egreso, convirtiéndose en autogestor</p>

	de su aprendizaje.
1.8. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos educativos, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad.	<p>1. Establecer para cada programa educativo un plan de mejora continua, con base en los criterios de calidad educativa establecidos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como en los resultados del seguimiento de los indicadores académicos.</p> <p>2. Evaluar los programas educativos por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con el fin de obtener el reconocimiento a su calidad y retroalimentar los procesos de mejora continua.</p> <p>3. Verificar, desde el diseño curricular, que la nueva oferta educativa y la vigente satisfagan los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad</p> <p>4. Contar con un mecanismo claro y efectivo para el cumplimiento y seguimiento de las observaciones proporcionadas por los organismos acreditadores para el aseguramiento de la calidad educativa.</p> <p>5. Evaluar la institución a través del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES) con el fin de dar cumplimiento a la Ley General de Educación Superior y retroalimentar los procesos de mejora continua institucional.</p>
1.9. Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad, para propiciar el logro de la equidad educativa.	<p>1. Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas, y al interior de ellas, partiendo de un diagnóstico del estado actual de los indicadores de calidad, tomando como base los planes de mejora de dichos programas.</p> <p>2. Establecer un programa permanente de apoyo al desarrollo armónico de las dependencias académicas, a través del establecimiento de sólidos ejercicios de planeación académica y de prioridades de asignación de recursos, de conformidad con el diagnóstico de necesidades de cada una de ellas.</p>
1.10. Se asegurará la eficacia del servicio social, en atención a problemáticas altamente sensibles en la sociedad.	<p>1. Diseñar un modelo institucional para establecer los mecanismos y lineamientos que coadyuven en la eficacia y calidad del servicio social.</p> <p>2. Establecer un sistema de evaluación de los mecanismos de operación y resultados de los proyectos de servicio social registrados, en cuanto a su aplicación y el cumplimiento de lineamientos y objetivos.</p>
1.11. Se promoverá la evaluación externa de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes, como un medio para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes de nivel superior, mediante la aplicación de exámenes estandarizados en sus diferentes modalidades.</p>
1.12. Se fortalecerán los estudios de seguimiento de egresados y empleadores, cuyos resultados coadyuven al establecimiento de medidas para la mejora continua de la calidad de los programas educativos.	<p>1. Evaluar los programas educativos al menos cada cinco años, a través de esquemas colegiados de planeación, y en caso de que sea pertinente actualizarlos utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral, la incorporación y uso de nuevas tecnologías y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País</p> <p>2. Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados y empleadores, así como los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de licenciatura</p>

	y de posgrado.
<p>1.13. Se garantizará el derecho a una educación incluyente, equitativa y de calidad, a todos los estudiantes, en igualdad de condiciones, que dé respuesta a la diversidad del alumnado, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados.</p>	<p>1. Establecer esquemas que propicien la inclusión y la equidad de la educación en la Universidad, brindando igualdad de oportunidades para todos.</p>
	<p>2. Evaluar periódicamente la eficacia de los esquemas y, en su caso, realizar los ajustes requeridos para asegurar el logro de sus objetivos.</p>
	<p>3. Establecer acciones que promuevan en la comunidad universitaria la no discriminación, la inclusión, la equidad, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género.</p>
	<p>4. Establecer los perfiles de ingreso de los alumnos, y del personal docente y administrativo, con base en las distintas capacidades que debe poseer el individuo para desarrollar el perfil de egreso o la función encomendada, tomando como base los derechos humanos, la inclusión y la equidad.</p>
	<p>5. Desarrollar programas que promuevan en la comunidad universitaria la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia</p>
	<p>6. Integrar en los programas educativos actividades curriculares y co-curriculares que promuevan en los estudiantes la integridad, la cultura de la legalidad, la transparencia y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia.</p>
	<p>7. Incluir en el Programa Institucional de formación docente actividades encaminadas a desarrollar la integridad, la cultura de la legalidad, y rendición de cuentas, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la promoción y defensa de los derechos humanos, la cultura para la paz y la democracia, para que se conviertan en promotores de los valores universitarios ante sus estudiantes.</p>
<p>1.14. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo y Académicos, que contribuya a la operatividad y el logro de los objetivos de los programas educativos que oferta la Institución en las distintas modalidades.</p>	<p>1. Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo de Educación Digital en toda la comunidad universitaria.</p>
	<p>2. Mantener actualizado el Modelo de Educación Digital, alineado con los Modelos Educativo, Académicos y Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p>
	<p>3. Impulsar la implementación y uso de equipamiento sostenible, través de las tecnologías como inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otras, con un crecimiento basado en las necesidades de la Institución.</p>
<p>1.15. Se promoverá el diseño de programas educativos en las modalidades no escolarizada, mixta y dual, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD), para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p>	<p>1. Fortalecer la equidad y la inclusión educativa a través de una oferta de programas formativos de calidad en distintas modalidades y opciones educativas, respondiendo a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes.</p>
	<p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
	<p>3. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a)</p>

	<p>Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos, aprendizaje basado en proyectos, entre otros. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Fortalecer los programas académicos en las diversas modalidades educativas, aprovechando la infraestructura tecnológica instalada, integrando nuevas tecnologías e incrementando el talento humano, en torno a la Estrategia Digital en la UANL.</p> <p>5. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizadas y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y la comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p> <p>6. Establecer un plan de acción para que el modelo de educación digital se mantenga actualizado, tomando en consideración las tendencias globales de innovación educativa y tecnológica, y normatividad institucional, nacional e internacional.</p> <p>7. Evaluar de manera permanente la operatividad de los programas educativos que oferta la institución en las distintas modalidades con base en estándares de calidad establecidos por organismos acreditadores nacionales e internacionales.</p> <p>8. Dar seguimiento a la implementación del modelo de educación digital en los programas educativos que se ofertan en las distintas modalidades.</p>
<p>1.16. Se fomentará que los programas educativos incorporen contenidos relacionados con la ciudadanía digital.</p>	<p>1. Desarrollar los programas educativos con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje. d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo. e) Actividades de aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y en proyectos. f) La dimensión internacional. g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas. h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes, y el deporte. i) Herramientas tecnológicas y recursos educativos digitales que apoyen el proceso de enseñanza aprendizaje.</p>
<p>1.17. Se promoverá la construcción de una cultura digital en los estudiantes y en la práctica educativa, optimizando el uso de las TICCAD, para desarrollar las competencias digitales que demanda el contexto externo a los egresados de la Universidad, y la evolución del mundo laboral y las profesiones.</p>	<p>1. Incorporar en la práctica educativa las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digitales (TICCAD), que contribuyan a la digitalización de la educación y permitan un aprendizaje continuo, personalizado, virtual y en línea para toda la vida y en cualquier espacio y tiempo disponible, como se declara en la Agenda Digital Educativa Nacional.</p> <p>2. Privilegiar el diseño y la implementación de programas educativos en las modalidades no escolarizada y mixta, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación, para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.</p>

	<p>3. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo, para integrar las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (TICCAD) en la práctica educativa</p>
	<p>4. Implementar el Modelo de Educación Digital en los programas educativos que ofrece la Universidad.</p>
	<p>5. Optimizar la plataforma tecnológica institucional NEXUS, para apoyar las actividades de formación no escolarizada (capacitación de profesores, planes y programas de estudio, educación continua, etc.)</p>
	<p>6. Fortalecer las competencias digitales de la comunidad universitaria mediante la creación de ecosistemas digitales y redes de colaboración para la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción y actualización de la plataforma institucional NEXUS, con el objetivo de atender las necesidades de la comunidad universitaria.</p>
	<p>8. Identificar instituciones nacionales y extranjeras que resulten de interés para la Universidad, a fin de compartir estrategias y resultados frente al aprendizaje digital.</p>
<p>1.18. Se impulsará la incorporación de recursos digitales de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo.</p>	<p>1. Identificar, sistematizar y mantener actualizados los recursos de acceso abierto, para apoyar el proceso educativo, y socializarlos al interior de la Universidad.</p>
	<p>2. Evaluar en qué medida los recursos de acceso abierto son utilizados por profesores y estudiantes durante el proceso formativo.</p>
	<p>3. Consolidar el Repositorio de Recursos Educativos Digitales con la finalidad de optimizar el acceso a una amplia variedad de materiales educativos, facilitando así el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos de aprendizaje en la comunidad universitaria.</p>
<p>1.19. Se asegurará que los medios de enseñanza en formato electrónico sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales.</p>	<p>1. Verificar, antes de la implementación de medios de enseñanza en formato electrónico, que éstos sean accesibles a los estudiantes con discapacidades auditivas y visuales, y en su caso, realizar los ajustes requeridos.</p>
<p>1.20. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.</p>	<p>1. Difundir y ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
	<p>2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.</p>
	<p>3. Intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p>
<p>1.21. Se asegurará que la Universidad cuente con los recursos tecnológicos suficientes, tanto en hardware como en software, que den soporte a las funciones académicas relacionadas con el uso de las TICCAD, especialmente para los programas educativos bajo las modalidades no escolarizada y mixta.</p>	<p>1. Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.</p>
	<p>2. Evaluar en qué medida la infraestructura de conectividad, tanto en hardware como en software, da respuesta a las actividades planificadas en los programas educativos impartidos bajo las modalidades no escolarizada y mixta, y en su caso fortalecerlo.</p>
	<p>3. Mantener actualizados los inventarios y el diagnóstico de la infraestructura tecnológica con que cuentan las dependencias universitarias para sus funciones, tanto docentes como administrativas, a fin de retroalimentar y proveer información para los requerimientos de ampliación</p>

	o mejora de la infraestructura y los servicios de TI que ofrece la Universidad.
1.22. Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.	1. Realizar las modificaciones pertinentes a los contenidos, enfoques, estructuras y estrategias formativas, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
	2. Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos de nivel superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.
1.23. Se promoverá la educación dual en los programas de nivel medio superior y superior.	1. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice, para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.
	2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.24. Se promoverán programas que provean oportunidades de aprendizaje dinámico y permanente, durante toda la vida, que favorezcan el desarrollo del talento humano, fortaleciendo los valores personales y profesionales que contribuyan al desarrollo sostenible.	1. Incluir actividades complementarias curriculares o co-curriculares, como certificaciones microcredenciales, etc., que le permitan al estudiante consolidar un proceso de aprendizaje para toda la vida y que dicha oferta se extienda para los egresados a través de la educación continua
	2. Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
	3. Enriquecer el programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas de interés de la población en general, que permita a las personas su desarrollo laboral, profesional y personal
	4. Enriquecer la oferta de servicios educativos para atender los intereses de los adultos mayores promoviendo el envejecimiento activo que contribuya a su autonomía y al desarrollo de una vida plena.
	5. Establecer un programa de apoyo a los estudiantes y egresados de la UANL, para promover su paso de un nivel de estudios a otro superior, que favorezca la continuidad de los estudios y el incremento de la matrícula de posgrado.
	6. Fortalecer el programa de la Universidad para los Mayores, ampliando y diversificando sus contenidos, para atender requerimientos educativos claramente identificados.
1.25. Se procurará un ambiente propicio para la innovación educativa que permita transformar las funciones sustantivas de la Universidad y que permitan transitar hacia una sociedad del conocimiento.	1. Construir un ambiente propicio para la innovación que contemple a las personas, las disciplinas, los procesos de enseñanza aprendizaje y la tecnología, y que impacte en la formación de profesores, contribuyendo al aprendizaje significativo, al desarrollo de las competencias de los perfiles de egreso y a la autonomía de los estudiantes.
	2. Desarrollar programas complementarios que propicien en estudiantes y profesores la innovación, el emprendimiento y el liderazgo.
	3. Incorporar, en los programas educativos que correspondan, los aspectos de inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D,

	<p>biotecnología, nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, o cualquier otra de las áreas emergentes, que permitan atender las tendencias en la formación de recursos humanos que requiere el mercado laboral.</p>
<p>1.26. Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>	<p>1. Evaluar los alcances e impactos de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para lograr la consolidación de los mismos, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.</p>
<p>1.27. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL</p>	<p>1. Coadyuvar en el fortalecimiento de los programas analíticos de las unidades de aprendizaje relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p> <p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p> <p>3. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.</p> <p>4. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.</p> <p>5. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.</p> <p>6. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.</p>
<p>1.28. Se promoverá la conformación y desarrollo de redes de colaboración que coadyuven en el logro de los objetivos universitarios en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>	<p>1. Impulsar la conformación de la red estudiantil Embajadores Hambre Cero al interior de la UANL.</p> <p>2. Motivar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Promotores de la Igualdad de Género y la No Violencia”.</p> <p>3. Fomentar la participación voluntaria en la conformación de la red estudiantil “Agentes de paz”.</p> <p>4. Promover la conformación de la red de colaboración docente “Agentes de Igualdad e Inclusión”.</p> <p>5. Promover la formación de un Consejo Interdisciplinario con representación de las dependencias universitarias, su función se orientará a colaborar en la creación y puesta en marcha del Servicio de Apoyo a la Diversidad y Discapacidad (SADID).</p>
<p>1.29. Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico, terminación oportuna de sus estudios y titulación, y de ese modo evitar la deserción.</p>	<p>1. Establecer un plan de acción para evaluar la organización, funcionamiento, los alcances e impactos de los programas de atención de estudiantes en cada dependencia académica, identificando áreas de oportunidad y establecer acciones para su atención, considerando los impactos cualitativos (índice de bienestar, calidad de vida) y cuantitativos (rezago y deserción).</p> <p>2. Consolidar el sistema de atención integral al estudiante en el SIASE, para ofrecer análisis predictivos y apoyar la toma de decisiones de la Alta Dirección.</p>
<p>1.30. Se promoverán, para toda la comunidad universitaria, acciones que impulsen la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana en un ambiente de respeto, igualdad, equidad, accesibilidad, libre de violencia, saludable y con perspectiva de género.</p>	<p>1. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo integral de las personas mediante su participación en las diversas actividades académicas, culturales y deportivas que propicien la igualdad de oportunidades.</p>

	3. Impulsar entre la comunidad universitaria el desarrollo de actitudes éticas, acordes con la normativa, a través de la aplicación del marco axiológico universitario.
1.31. Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.	1. Fortalecer y mantener operativamente la infraestructura en hardware y software, con el adecuado manejo de la información, para el desarrollo de las funciones académicas presenciales y en línea.
	2. Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
1.32. Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares, co- curriculares y de formación permanente (no curriculares) a través de actividades culturales, artísticas, deportivas, y de responsabilidad social.	1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas curriculares, co-curriculares y de formación permanente que desarrollen su capacidad y sensibilidad, de acuerdo a sus necesidades e intereses.
	2. Promover y difundir la oferta cultural universitaria de las artes y las humanidades, articulando proyectos direccionados e innovadores en coordinación con las dependencias universitarias involucradas.
	3. Realizar eventos culturales de gran calidad y alto impacto que incentiven la creatividad y apreciación de las artes, entre la comunidad universitaria.
	4. Establecer actividades cocurriculares de carácter artístico cultural en apoyo a las asignaturas de artes y humanidades fomentando la formación integral de los estudiantes.
	5. Coordinar, con la Red de Difusión Cultural la programación de actividades culturales extracurriculares en los espacios universitarios.
	6. Gestionar el valor curricular para el servicio social de estudiantes de las diversas disciplinas artísticas que participen en actividades culturales promovidas por la SEyC, incluyendo actividades especiales para grupos vulnerables.
	7. Incrementar el número de actividades cocurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
	8. Uniformar los criterios de la gestión cultural y propiciar condiciones adecuadas para la interacción entre los agentes implicados en la realización de proyectos culturales de las diversas dependencias universitarias.
1.33. Se propiciará la formación de ciudadanos íntegros que participen en la construcción de la paz, a través de la promoción de la cultura de la legalidad, el desarrollo de valores éticos, el reconocimiento de la diversidad, la defensa y promoción de los derechos humanos y la democracia.	1. Mantener actualizada la normatividad que rige a la Secretaría de Extensión y Cultura, promoviendo y fomentando acciones que garanticen el ejercicio de los derechos culturales de la población universitaria y la comunidad en general.
1.34. Se fortalecerá la formación integral de los estudiantes con talento en los ámbitos académico, deportivo, cultural y artístico, a través de programas que desarrollen su capacidad y sensibilidad de acuerdo a sus necesidades e intereses.	1. Impulsar la formación de grupos artístico-culturales y deportivos universitarios, fortaleciendo el intercambio de experiencias con otros grupos similares regionales, nacionales e internacionales.
	2. Desarrollar, en eventos representativos, el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
	3. Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.

<p>1.35. Se impulsará la incorporación de contenidos relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas educativos.</p>	<p>1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODSONU).</p> <p>2. Desarrollar los programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de: a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global. b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social universitaria. c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.</p> <p>3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo</p>
<p>1.36. Se fortalecerá la incorporación de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible en la formación de los estudiantes a través de actividades curriculares y co-curriculares.</p>	<p>1. Establecer un programa anual de conferencias, cursos y seminarios en los que se difundan los conceptos y criterios de sustentabilidad, como un mecanismo de apoyo al desarrollo del profesorado y a los programas de formación integral de los estudiantes universitarios.</p> <p>2. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.</p>
<p>1.37. Se propiciará el seguimiento a los egresados internacionales, resaltando la importancia de la internacionalización a través de una conexión continua con la institución, con el fin de impulsar su desarrollo académico y profesional.</p>	<p>1. Crear un programa de egresados internacionales con el objetivo de compartir el intercambio de experiencias en sus trayectorias académicas y profesionales.</p>
<p>1.38. Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para fortalecer su formación integral y el desarrollo de competencias.</p>	<p>1. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad. en los diversos programas educativos ofertados en las distintas modalidades.</p>
<p>1.39. Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que, con base en los resultados, establezca medidas para su mejora continua.</p>	<p>1. Fortalecer la metodología institucional para realizar un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece la Universidad, y que con base en los resultados se establezca medidas para su mejora continua.</p>
<p>1.40. Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua y el reconocimiento de su calidad.</p>	<p>1. Formular e implementar, para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, a fin de lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya: a) Su actualización continua y la de sus profesores. b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad. c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCyT. d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo. e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil. f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.</p> <p>2. Verificar que la nueva oferta educativa en las distintas modalidades educativas, y la vigente, satisfagan los criterios y estándares de organismos</p>

	nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
1.41. Se impulsará que los programas educativos del nivel medio superior y superior cumplan con los más altos estándares de calidad nacionales e internacionales.	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.</p> <p>2. Ampliar la oferta de licenciatura y posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.</p> <p>3. Verificar que la nueva y la vigente oferta educativa en las distintas modalidades educativas, satisfagan los criterios y estándares de organismos nacionales e internacionales de evaluación y acreditación, para lograr el reconocimiento de su buena calidad.</p>
1.42. Se fomentará la evaluación interna y externa de los programas educativos de bachillerato, licenciatura y posgrado en sus diversas modalidades, y el reconocimiento de su calidad a través de los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.	1. Evaluar los programas educativos de Nivel Superior por parte de la SEP, y por organismos pertinentes y utilizar los resultados para la mejora continua de la calidad de los mismo.
1.43. Se asegurará la incorporación de la dimensión internacional en todos los programas educativos.	<p>1. Impulsar las relaciones internacionales, para generar convenios de colaboración con instituciones de alto prestigio.</p> <p>2. Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos para ampliar los convenios de colaboración.</p> <p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias</p>
1.44. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	<p>1. Ampliar la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones internacionales de interés y de reconocido prestigio.</p> <p>2. Intensificar el aprendizaje de otros idiomas, además del español, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.</p> <p>3. Incrementar la oferta de unidades de aprendizaje en otro idioma dentro de los planes de estudio, con profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.</p> <p>4. Incrementar el número de programas acreditados internacionalmente, a fin de mejorar la pertinencia, la mejora continua y el reconocimiento internacional de los programas educativos.</p> <p>5. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p> <p>6. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.</p> <p>7. Incrementar la movilidad virtual en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).</p>

<p>1.45. Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio, de interés para la Universidad.</p>	<p>1. Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan la doble titulación.</p>
	<p>2. Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.</p>
	<p>3. Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad.</p>
	<p>4. Fomentar el Aprendizaje Colaborativo Internacional en Línea como mecanismo de movilidad virtual entre estudiantes y docentes para una colaboración intercultural y de aprendizaje global a través de aulas interactivas y uso de tecnologías de información.</p>
<p>1.46. Se promoverá la realización de prácticas profesionales nacionales e internacionales, cuyo objetivo sea fortalecer la colaboración y el intercambio académico para la formación integral del estudiante, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>	<p>1. Incentivar la incorporación y el desarrollo de prácticas educativas exitosas, con participación de profesores y estudiantes a lo largo del proceso educativo, sustentadas en convenios de vinculación entre los sectores público, social y productivo del País y de otros países.</p>
	<p>2. Incrementar convenios de colaboración con sectores de la tetra hélice para la formación de los estudiantes, que les permita aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.</p>
	<p>3. Establecer condiciones que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación, que permitan la prestación generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p>
<p>1.47. Se propiciará el posicionamiento nacional e internacional de la Universidad como una institución pública de educación superior, socialmente responsable, con programas académicos de calidad reconocida.</p>	<p>1. Asegurar las estrategias que propician el posicionamiento nacional e internacional de la UANL como una institución pública de educación superior, con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.</p>
	<p>2. Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones</p>
<p>1.48. Se promoverá el conocimiento de otras culturas a través del aprendizaje de otros idiomas, preferentemente el inglés.</p>	<p>1. Establecer redes de colaboración interuniversidades para la gestión, extensión y difusión de la cultura, contribuyendo al proyecto institucional cultural y artístico de trascendencia social.</p>

## Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>2.1. Se asegurará la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer e instrumentar iniciativas para su mejora continua.</p>	<p>1. Establecer un modelo de participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro académico alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.</p>
	<p>2. Sistematizar la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios que permita dar seguimiento a los resultados del trabajo participativo, incorporando en los sistemas de calidad</p>

	de las dependencias académicas procesos estandarizados a los que se les dé seguimiento puntual.
<p>2.2. Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución, considerando, además de la formación disciplinar, las dimensiones pedagógicas, de desarrollo humano, de comunicación y tecnológicas; que les permita desarrollar su función académica con eficacia.</p>	<p>1. Fortalecer el plan de desarrollo de la planta académica para lograr la máxima habilitación y formación de los profesores, que proporcione elementos para la toma de decisiones relacionadas con su desarrollo personal y profesional.</p> <p>2. Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas, digitales, de comunicación y disciplinarias del personal académico de nivel superior.</p> <p>3. Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.</p> <p>4. Establecer, como requisito para el personal académico de nuevo ingreso, la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.</p> <p>5. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.</p> <p>6. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en sus diferentes modalidades.</p> <p>7. Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad, y en la impartición del programa de tutoría.</p> <p>8. Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica y software de apoyo, que permitan diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.</p> <p>9. Establecer el perfil idóneo del docente universitario, incorporando, además de la dimensión disciplinar, la pedagógica, la de comunicación efectiva, la de desarrollo humano, así como la digital-tecnológica, asegurando los mecanismos para su desarrollo desde su ingreso y durante su trayectoria dentro de la Universidad.</p> <p>10. Asegurar la habilitación docente de los profesores que le permita desarrollar su función con eficacia, a través de proyectos de formación que integren el desarrollo de competencias digitales, la creatividad, las relaciones interpersonales, el autoconocimiento, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad, el pensamiento crítico, la educación en valores, la capacitación en el modelo educativo institucional, la gestión de grupos, las tendencias mundiales en educación, entre otras.</p> <p>11. Consolidar un sistema pertinente de evaluación docente que contribuya a identificar áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, y que retroalimente el programa institucional de formación docente.</p> <p>12. Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.</p>
<p>2.3. Se impulsará que la composición de la planta docente sea la idónea para atender los programas educativos a los que están adscritos, considerando aspectos tales como el tiempo de dedicación, el grado académico, la relación alumno/ profesor,</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción</p>

<p>entre otros, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor.</p>	<p>al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Mantener actualizados los planes de desarrollo de las plantas académicas de las dependencias, para garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales.</p> <p>3. Establecer un programa permanente de análisis de la planta académica que permita alcanzar la conformación idónea para atender cada programa educativo, y que además de asegurar el cumplimiento de sus propósitos, atienda de manera equilibrada las demás actividades encomendadas a los profesores, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable del profesor universitario.</p> <p>4. Apoyar la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, con el fin de que cumplan con el perfil idóneo para el programa educativo al que están adscritos, y que permita lograr la formación en áreas estratégicas.</p>
<p>2.4. Se favorecerá la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado, a fin de fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<p>1. Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.</p> <p>2. Utilizar la bolsa de trabajo del CONAHCyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.</p>
<p>2.5. Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del tipo superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>	<p>1. Continuar aplicando los programas institucionales que incentivan la formación académica de los profesores, preferentemente hasta el grado de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente hasta el doctorado, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes, competencias digitales y en la implementación de los modelos educativo, académicos, digital y de responsabilidad social de la Universidad.</p>
<p>2.6. Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p>	<p>1. Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica, como base para que los profesores de tiempo completo logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecido por la SEP, y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y al Sistema Nacional de Creadores de Arte.</p> <p>2. Realizar los cambios que se requieran en el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, en las distintas modalidades, para incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.</p> <p>3. Impulsar el reconocimiento interno de los docentes, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo, así como promover para la planta académica la obtención de reconocimiento externos otorgados por organismos nacionales e internacionales.</p> <p>4. Actualizar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, con el propósito de alinear el perfil del profesor con los</p>

	principios filosóficos del Modelo Educativo.
2.7. Se impulsará la implementación de programas de formación permanente de los profesores de la Universidad, enfocados al desarrollo de competencias digitales.	1. Actualizar de manera permanente las competencias, pedagógicas, digitales y disciplinarias del personal académico de nivel superior.
	2. Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
	3. Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no escolarizada y mixta.
2.8. Se asegurará que los profesores cuenten con la infraestructura física y digital necesarias para la realización de sus actividades académicas.	1. Crear condiciones para que los profesores cuenten con la infraestructura física y tecnológica necesarias para la realización de sus actividades académicas.
2.9. Se impulsará la igualdad de género y la inclusión de manera transversal en las diversas estructuras educativas, culturales, deportivas y administrativas que conforman la UANL.	1. Fomentar las buenas prácticas de igualdad de género e inclusión que favorezcan su transversalidad en el contexto universitario.
	2. Difundir el Protocolo de prevención y atención para casos de violencia de género entre la comunidad universitaria.
	3. Socializar el Protocolo de Cultura para la paz entre las y los universitarios.
	4. Divulgar el Código de Ética de la UANL entre la comunidad universitaria.
2.10. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria.	1. Reforzar prácticas educativas que promuevan los valores universitarios, la formación para la ciudadanía mundial y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ONU
	2. Incrementar la participación del profesorado en el desarrollo de programas educativos y unidades de aprendizaje en distintas modalidades, con la incorporación de contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
	3. Identificar y fortalecer las actividades curriculares y co-curriculares en los planes y programas de estudio que aportan al cumplimiento de los ODS, incluyendo actividades de aprendizaje transversales en cada programa educativo
2.11. Se promoverá la participación de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, en la impartición de los programas educativos.	1. Establecer un programa de profesores visitantes extranjeros de amplio reconocimiento internacional, que coadyuven a la impartición de los programas educativos y al desarrollo de las LGAC de los cuerpos académicos. El programa deberá contribuir a cerrar brechas de calidad entre las dependencias de educación superior.
	2. Gestionar apoyos para la operación del programa
2.12. Se impulsará el programa de internacionalización en casa, para contribuir a la formación integral de los estudiantes.	1. Incrementar el número de profesores que impartan unidades de aprendizaje en otros idiomas, con el fin de aumentar las habilidades de comunicación, aprender de otras culturas, mejorar las relaciones interpersonales y promover la internacionalización.
	2. Incrementar el número de profesores certificados para la enseñanza de contenidos en otras lenguas.
	3. Incrementar el acervo bibliográfico y virtual en los planes de estudio con autores de reconocimiento nacional e internacional y/o en un segundo idioma que desarrolle un sentido global en las diferentes áreas de conocimiento.

	4. Incrementar la movilidad virtual de los profesores en el marco del Espacio de Movilidad Virtual en Educación Superior (EMOVIES) de la Organización Universitaria Interamericana (OUI).
2.13. Se impulsará la contratación de planta docente de reconocimiento nacional e internacional que impartan unidades de aprendizaje en línea favoreciendo el desarrollo de la internacionalización.	1. Incrementar la participación de profesores extranjeros visitantes, tanto en eventos académicos como en la impartición de unidades de aprendizaje.

### Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
3.1. Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de fortalecer las capacidades académicas y científicas de investigadores, profesores y estudiantes.	1. Impulsar el desarrollo de vocaciones científicas en los estudiantes de nivel superior para fortalecer su formación y estimular su interés en la investigación o en la elección de carreras STEM.
	2. Desarrollar proyectos de investigación humanísticos, científicos y tecnológicos vinculados a la docencia para fortalecer el trabajo docente y la formación de recursos humanos.
	3. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica.
	4. Asegurar el uso compartido de los activos registrados, que potencialice el desarrollo de proyectos de investigación, conformación de redes académicas y fortalecimiento de los programas educativos en todos sus niveles.
	5. Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de apoyo a PYMES, de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas, a fin de fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
	6. Impulsar la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las mega tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del estado.
3.2. Se fortalecerán los mecanismos que permiten identificar con oportunidad necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, y con base en los resultados implementar proyectos colaborativos entre cuerpos académicos para su atención, así como su seguimiento y evaluación.	1. Evaluar y actualizar de manera continua los mecanismos que actualmente permiten identificar necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad, la Región y el País, para lograr su mayor efectividad y oportunidad.
	2. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.
	3. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades y portafolio tecnológico de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.
	4. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de

	<p>conocimiento y tecnología.</p>
	<p>5. Asegurar que los estudiantes de posgrado realicen actividades de investigación enfocadas a resolver problemáticas del desarrollo, y que los capaciten para generar y aplicar el conocimiento en forma original e innovadora, utilizando los recursos universitarios para la propiedad intelectual y transferencia de tecnología, en un marco ético y de responsabilidad social universitaria.</p>
	<p>6. Fomentar la participación social y del sector productivo en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de la Universidad.</p>
	<p>7. Desarrollar investigación y proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión, la cooperación nacional e internacional y las capacidades de innovación del estado.</p>
	<p>8. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>9. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p>
	<p>10. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas con la participación estudiantil, mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</p>
	<p>11. Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.</p>
	<p>12. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>
	<p>13. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</p>
	<p>14. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p>
	<p>15. Se fomentará la prestación de servicios de investigación y desarrollo tecnológico a organismos de los sectores público, social y empresarial con políticas definidas de titularidad de derechos de propiedad intelectual.</p>
	<p>16. Fortalecer la infraestructura de investigación y de servicios con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p>
	<p>17. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>

<p>3.3. Se promoverá la formulación de Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico que coadyuve al cierre de brechas de capacidad en la generación y aplicación innovadora del conocimiento y el desarrollo de la tecnología, entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enfocar esfuerzos en las dependencias académicas y administrativas en la generación y aplicación innovadora del conocimiento mediante un plan de acción que propicie el equilibrio entre la investigación básica y aplicada, las áreas de conocimiento, la interdisciplinaridad y el trabajo colaborativo transversal entre las dependencias.</li> <li>2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.</li> <li>3. Establecer esquemas claros en la convocatoria para la realización de proyectos colaborativos. con la participación de los cuerpos académicos, de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>5. Fomentar el establecimiento de redes académicas con instituciones nacionales y extranjeras a través de programas de posgrado para la movilidad académica, acorde a las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</li> <li>6. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</li> </ol>
<p>3.4. Se consolidará el desarrollo equilibrado de las áreas del conocimiento, considerando las áreas emergentes, la creación de redes estratégicas, y el balance entre la ciencia básica y aplicada producida en la institución.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer una estructura pertinente, sustentadas por una planta académica con el perfil idóneo, acorde a lineamiento derivados del Sistema de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>2. Desarrollar e implementar un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento, que permita robustecer la investigación humanística, científica y tecnológica.</li> <li>3. Consolidar la implementación de metodologías innovadoras en el aprendizaje y desarrollo de la ciencia, particularmente el impulso a la metodología Science Technology, Engineering, Mathematics (STEM)</li> <li>4. Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales con instituciones de reconocido nivel de calidad, que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.</li> </ol>
<p>3.5. Se promoverá que los profesores de tiempo completo que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, formen parte de Cuerpos Académicos cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes, para atender problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y el país.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar programas y mecanismos institucionales para la incorporación de los profesores y profesoras que estén adscritos al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, a los Cuerpos Académicos.</li> <li>2. Aumentar la participación de profesoras y profesores en cuerpos y redes académicas, a fin de sustentar el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, llevando a cabo el uso eficiente y responsable de</li> </ol>

	<p>los recursos.</p> <p>3. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios e incrementar el número de profesores que participan en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores</p> <p>4. Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología, a través del diseño de estándares de competencia laboral por la Entidad de certificación y evaluación de competencias laborales CONOCER-UANL.</p> <p>5. Ampliar la participación de los investigadores en estancias de los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>6. Fortalecer los medios para propiciar el ingreso de investigadores noveles al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y mejorar las condiciones que aseguren su permanencia.</p> <p>7. Crear condiciones que permitan que los profesores/ investigadores alcancen la máxima habilitación académica en programas educativos de alta calidad y coadyuven al desarrollo de la investigación, en la consolidación de los Cuerpos Académicos y de los programas educativos de licenciatura y posgrado.</p> <p>8. Impulsar que los profesores/investigadores realicen estudios de posgrado en programas de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.</p> <p>9. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.</p> <p>10. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y los ingresos al Sistema Nacional de Investigadores y la ejecución de proyectos con fines de Transferencia de Tecnología</p>
<p>3.6. Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p>	<p>1. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</p> <p>2. Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para</p>

	propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
	3. Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos y aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.
	4. Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
	5. Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.
	6. Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
	7. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	8. Implementar un programa de seguimiento y evaluación de los cuerpos académicos, formado por pares de la Institución y de otras universidades con el fin de lograr la consolidación.
	9. Se impulsará la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
	10. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.
	11. Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la investigación, gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
	12. Promover y fomentar los certámenes universitarios existentes en relación al arte y la cultura y emitir nuevas convocatorias previo análisis de factibilidad.
	13. Se privilegiará la sinergia y colaboración multidisciplinaria de los cuerpos académicos para maximizar las capacidades de infraestructura y las actividades de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
	14. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Al desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>b. A atender la demanda social. A elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</li> </ul>
	15. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos

	<p>intra-institucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>
<p>3.7. Se impulsará la creación de un comité institucional colegiado de investigación e innovación integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento, y cuya existencia, integración y funciones deberán estar explícitamente sustentadas en la normativa institucional.</p>	<p>16. Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionales, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación</p> <p>1. Establecer lineamientos institucionales para la creación de un comité institucional colegiado de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que esté integrado por los académicos, investigadores y/o administrativos de mayor experiencia, prestigio y reconocimiento en las áreas de competencia.</p>
<p>3.8. Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<p>1. Ampliar el acceso a recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.</p> <p>2. Generar y mantener esquemas de incentivos y apoyo a propuestas de proyectos humanistas, científicos y tecnológicos, especialmente aquellos que permitan la aplicación del conocimiento y/o la tecnología.</p> <p>3. Fortalecer la infraestructura de investigación con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad, contando con la disponibilidad de acceso a bases de datos científicas.</p> <p>4. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</p> <p>5. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p> <p>6. Desarrollar el Sistema Integral de Investigación (CRIS - Current Research Information System, por sus siglas en Inglés) para la generación de los Indicadores de Investigación e Innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad</p> <p>7. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</p> <p>8. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p> <p>9. Impulsar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos del País y en todas las áreas del conocimiento, considerando las tendencias para contribuir a elevar los niveles del bienestar, el crecimiento económico, la productividad, la inclusión y las capacidades de innovación del estado.</p> <p>10. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda</p>

	los principales problemas para lograr el éxito educativo.
3.9. Se impulsará el involucramiento de los estudiantes de todos los niveles educativos en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.	<p>1. Establecer esquemas de incentivo y apoyo que promuevan el incremento de la participación de estudiantes en los proyectos de investigación e innovación que permitan la generación de fuentes adicionales de financiamiento y el incremento del grado de empleabilidad de sus egresados.</p> <p>2. Impulsar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación en incubadoras tecnológicas y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.</p>
3.10. Se fomentará que los resultados de los proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, sean publicados y divulgados prioritariamente en medios internacionales de gran prestigio y de alto impacto.	<p>1. Fortalecer los mecanismos de apoyo para la publicación de los resultados de la investigación humanística, científica y tecnológica en revistas de alto impacto.</p> <p>2. Establecer las condiciones necesarias para mejorar las habilidades del personal académico y de investigación en lo referente a la redacción de publicaciones científicas de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional), la redacción de solicitudes de registro de propiedad intelectual, con el propósito de lograr una mayor difusión e internacionalización del patrimonio intelectual de la Universidad.</p> <p>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</p> <p>4. Establecer el programa de investigación educativa cuyos objetivos sean propiciar la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas para lograr el éxito educativo.</p> <p>5. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.</p> <p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer científico y desarrollo tecnológico de la Institución.</p>
3.11. Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	<p>1. Establecer y ampliar un programa que promueva profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos y personal asociado a la investigación, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.</p>
3.12. Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual.	<p>1. Gestionar la ampliación y diversificación los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.</p> <p>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</p> <p>3. Promover la estancia de académicos, administrativos y estudiantes de la Universidad para colaborar con instituciones y centros de investigación</p>

	<p>nacionales de reconocido prestigio, a fin de fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.</p>
<p>3.13. Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</li> <li>2. Implementar seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</li> <li>3. Incrementar el acceso a las bases de datos y plataformas de información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>4. Promover que la Universidad realice y participe en foros, exposiciones, o eventos que permitan conocer las tendencias, necesidades y expectativas de los distintos sectores por áreas de conocimiento, en los que además se divulguen las capacidades de la Universidad para dar atención a dichas necesidades.</li> <li>5. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</li> <li>6. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> <li>8. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</li> <li>9. Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.</li> <li>10. Impulsar la conformación y desarrollo de redes de colaboración, alianzas estratégicas, intercambio académico y de buenas prácticas con centros de investigación, empresas, instituciones de educación superior y organismos nacionales e internacionales.</li> <li>11. Fortalecer las redes de cooperación entre facultades, institutos, centros de investigación, innovación y emprendimiento al interior de la Universidad, así como a nivel local, nacional e internacional, para impulsar la investigación científica básica y aplicada de calidad, mediante el establecimiento de líneas de investigación pertinentes, emergentes y de frontera, y la contratación de</li> </ol>

	egresados de doctorado.
3.14. Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.	1. Fortalecer las capacidades de trabajo y operación de la Oficina de Transferencia de Tecnología, a través de la capacitación permanente, la incorporación de personal y el acceso a servicios especializados, que permitan la aplicación innovadora del conocimiento y la tecnología generados por la comunidad universitaria y su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
	2. Mantener actualizadas las normativas institucionales que sustentan los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como la relativa a vinculación, propiedad intelectual, transferencia de tecnología y emprendimiento.
	3. Fomentar el uso del repositorio universitario como fuente de material humanístico, científico y tecnológico, salvaguardando los derechos de propiedad intelectual de la Universidad.
3.15. Se promoverá el incremento de los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.	1. Identificar organismos nacionales e internacionales que financien el desarrollo de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, y gestionar los apoyos administrativos necesarios para su aplicación.
	2. Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
	3. Se asegurará que la infraestructura de investigación cuente con equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	4. Elaborar y difundir un registro único de la infraestructura, equipamiento y software especializado que se emplean en actividades de investigación humanística, científica y tecnológica fomentando el uso compartido de los activos registrados, que potencialice las redes académicas nacionales e internacionales.
	5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura de investigación, integrando equipamiento de última generación y conectividad de alta calidad.
	6. Promover la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución
	7. Establecer un plan de acción para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran y que permita sustentar mejor las actividades de vinculación con los diferentes sectores.
3.16. Se promoverá el incremento de los acervos bibliográficos digitales y su accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.	1. Asegurar el acceso a los recursos digitales y bases de datos, en apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
	2. Impulsar la innovación en el uso de recursos digitales, acordes con las nuevas tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital con base a las tecnologías emergentes.
	3. Difundir e intensificar el uso de recursos digitales y bases de datos, en

	apoyo a los programas de la enseñanza y la investigación.
3.17. Se impulsará la investigación en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.	<p>1. Fomentar la investigación entre los Cuerpos Académicos de la UANL en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p> <p>2. Fomentar la creación de cuerpos académicos y la publicación de resultados de investigación, en torno a estos temas.</p> <p>3. Establecer redes de investigación nacional e internacional en temas de igualdad de género, diversidad sexual, educación inclusiva, derechos humanos, responsabilidad social universitaria y cultura para la paz.</p>
3.18. Se fortalecerá el desarrollo de líneas de investigación relacionadas con la tecnología y la innovación, cuyos resultados contribuyan al desarrollo sustentable.	<p>1. Impulsar el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología, nanotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras.</p> <p>2. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento a través de medios digitales e impresos.</p> <p>3. Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>4. Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento basado en conocimiento.</p> <p>5. Promover la actividad científica, la innovación y el emprendimiento mediante la difusión, formación y capacitación en las diversas modalidades.</p> <p>6. Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.</p> <p>7. Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización del conocimiento protegido.</p> <p>8. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p> <p>9. Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan a: a) Impulsar la difusión de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico. b) Atender necesidades sociales y emergentes. c) Elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y otras tecnologías emergentes, así como nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de las Industrias 4.0 y 5.0.</p>

### Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
<p>4.1. Se impulsará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer alianzas estratégicas con el Gobierno del Estado para la participación de la Universidad en la atención de problemáticas educativas que sean de interés para las partes.</li> <li>2. Identificar las necesidades de formación y actualización de profesores de todos los niveles educativos del estado de Nuevo León.</li> <li>3. Elaborar un plan estratégico de participación para la actualización de planes y programas de estudio del sistema educativo estatal.</li> <li>4. Colaborar en la creación de materiales didácticos para el mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de las escuelas formadoras de docentes.</li> <li>5. Establecer un vínculo con la Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León para propiciar la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal en aquellas áreas de interés mutuo y en las que la Universidad pueda aportar su experiencia y recursos.</li> </ol>
<p>4.2. Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a la formación integral de los estudiantes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar áreas de oportunidad en el diseño y operación de los programas sociales y de voluntariado, y realizar los ajustes requeridos para lograr su más alta efectividad en el cumplimiento de sus objetivos.</li> <li>2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario con alto impacto social que coadyuven a su formación integral.</li> </ol>
<p>4.3. Se promoverá la vinculación con la sociedad Nuevoleonesa para propiciar el aprendizaje participativo y en colaboración, basado en problemas, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social que conecte la realidad educativa con la realidad social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incrementar la participación de estudiantes en programas de prácticas profesionales que promuevan el aprendizaje participativo para el desarrollo de competencias laborales.</li> <li>2. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la práctica profesional, la investigación conjunta con dicho sector, y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.</li> <li>3. Intensificar la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.</li> <li>4. Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.</li> <li>5. Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.</li> <li>6. Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.</li> <li>7. Desarrollar e implementar estrategias efectivas para fortalecer las conexiones entre la Universidad y el Sector Productivo, maximizando el impacto positivo en la educación, la investigación y la sociedad.</li> <li>8. Mejorar continuamente los procesos de gestión de convenios para asegurar alianzas estratégicas sostenibles, productivas y de mutuo beneficio con diversos sectores de la sociedad.</li> </ol>

<p>4.4. Se propiciará la colaboración entre las dependencias académicas y administrativas de la Universidad y con otras instituciones nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad, que permita fortalecer el trabajo multi, inter y transdisciplinario para el abordaje crítico de problemas complejos, tanto para el desarrollo de programas educativos como para la solución de problemas comunes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliar los mecanismos de colaboración entre las dependencias académicas, con el fin de promover el trabajo, inter, multi y transdisciplinario, potenciando la movilidad interna y los programas educativos conjuntos que articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.</li> <li>2. Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los sistemas de estudios de licenciatura, de posgrado, de investigación, innovación y desarrollo tecnológico y cultural universitario.</li> <li>3. Involucrar a los cuerpos académicos y/o academias de diferentes escuelas o facultades para enriquecer los procesos académicos y resolver problemas comunes.</li> <li>4. Ampliar los programas de cooperación nacional e internacional, con el fin de fortalecer el trabajo colaborativo que permita mejorar el abordaje de problemas complejos que enriquezcan el trabajo académico.</li> </ol>
<p>4.5. Se promoverá el acceso universal al conocimiento, entre la sociedad, en especial de las poblaciones en condicional de marginación y desventaja.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer dentro del marco de formación permanente, seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.</li> <li>2. Establecer espacios para difundir los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos entre las comunidades marginadas o en desventaja.</li> <li>3. Ampliar el alcance del repositorio institucional entre la sociedad.</li> <li>4. Promover las actividades humanísticas, científicas y tecnológicas mediante la difusión y capacitación a través de diversas herramientas y medios.</li> <li>5. Formular estrategias de participación continua de la sociedad en los programas y servicios con los que cuenta la Universidad de índole artístico, científico, cultural y de salud.</li> </ol>
<p>4.6. Se impulsará la creación y desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a resolver las demandas de la sociedad y mejorar el bienestar de las personas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la participación del personal y cuerpos académicos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.</li> <li>2. Enriquecer los esquemas de convocatorias para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinarios que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humanístico, científico y tecnológico de la sociedad nuevoleonense y del país.</li> <li>3. Crear condiciones necesarias para propiciar la generación de redes de conocimiento que permitan la implementación y evaluación de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos que atiendan problemáticas sociales y económicas.</li> <li>4. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</li> <li>5. Incrementar las bases de datos de carácter nacional e internacional para fomentar el avance en los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> </ol>

<p>4.7. Se impulsará el desarrollo de proyectos colaborativos intrainstitucionales, entre cuerpos académicos, con otras instituciones y con el sector privado comprometidas con el bienestar de la sociedad, propiciando la transferencia del conocimiento y la tecnología.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar la conformación de redes académicas y alianzas estratégicas de colaboración, a fin de fortalecer la gestión del conocimiento y la cooperación nacional e internacional, en base a proyectos multidisciplinarios de impacto social.</li> <li>2. Incrementar las alianzas estratégicas que fortalezcan las redes de colaboración para el desarrollo de proyectos de investigación humanística, científica y tecnológica, y de innovación.</li> <li>3. Ampliar la participación de la Universidad a través de sus cuerpos académicos en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.</li> <li>4. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</li> <li>5. Mantener y actualizar el sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.</li> <li>6. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a generar proyectos colaborativos con los sectores social y productivo, a fin de dar respuesta y solución -con base científica- a demandas específicas.</li> <li>7. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, formación permanente, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</li> <li>8. Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</li> <li>9. Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de conocimiento y tecnología.</li> <li>10. Apoyar la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.</li> <li>11. Realizar un plan de difusión en la Comunidad Científica Institucional, para que conozcan el uso de los recursos digitales e infraestructura que apoyan la formación y consolidación de redes académicas y las redes de cooperación de nuestra Institución con otros Organismos.</li> </ol>
<p>4.8. Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cinco ejes fundamentales: Infraestructura cultural, Gestión y extensión, Creación y expresión artística, Difusión cultural y</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impulsar un plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, incluyendo todas las manifestaciones artísticas y corrientes de las mismas, con la participación de directivos, académicos, investigadores, empleados y estudiantes, para ofrecer a la comunidad lo que la Universidad produce y promueve.</li> </ol>

<p>Patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.</p>	<p>2. Mantener actualizado el Plan Estratégico para la Difusión de la Cultura y el Arte, propiciando la generación alianzas estratégicas, el fortalecimiento de la estructura institucional, así como el establecimiento y la consolidación del Sistema Cultural Universitario para asegurar que las actividades culturales que se realicen tengan un alto impacto y reconocimiento social.</p> <p>3. Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.</p> <p>4. Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.</p>
<p>4.9. Se fomentará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.</p>	<p>1. Coordinar un modelo de gestión para optimizar la oferta de bienes y servicios culturales y ampliar la cobertura de los programas vigentes y la satisfacción de los consumidores culturales, fomentando el desarrollo de nuevos públicos y la creación de sectores culturales y creativos.</p> <p>2. Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.</p> <p>3. Promover entre el personal de la institución y los estudiantes la formación artística, cultural y el deporte, a través de programas transversales que contemplen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, así como las distintas disciplinas deportivas.</p> <p>4. Fomentar las investigaciones sobre las relaciones entre cultura, arte, deporte y desarrollo sostenible.</p> <p>5. Difundir ampliamente los productos culturales (libros, publicaciones, audiovisuales, programas televisivos y radiofónicos, institucionales) que se generen en relación a la investigación de la problemática social y sus posibles soluciones.</p> <p>6. Gestionar, promover y fomentar los emprendimientos culturales generados con la participación de miembros de la comunidad universitaria garantizando un intercambio cultural amplio y mutuamente provechoso, con pleno respeto a la identidad, valores y significados culturales inherentes.</p> <p>7. Establecer un registro de los emprendimientos culturales de la comunidad universitaria, al inicio de cada periodo académico y conforme los lineamientos que sean expedidos para tal fin, fomentando el empleo del sector cultural.</p>
<p>4.10. Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas y el mejorar el posicionamiento de la Universidad a nivel nacional e internacional.</p>	<p>1. Fomentar la actividad editorial académica y cultural, bajo estrictas medidas de calidad y pertinencia.</p> <p>2. Operar el programa editorial universitario rigiéndose por los criterios establecidos para la publicación de ediciones y coediciones, priorizando la difusión del conocimiento generado por la UANL.</p> <p>3. Divulgar las obras editadas por la institución en líneas editoriales, conforme a los lineamientos correspondientes.</p> <p>4. Determinar las disposiciones generales necesarias para la selección, edición, impresión, difusión, promoción, almacenamiento, distribución y comercialización de las publicaciones universitarias.</p> <p>5. Promover la obtención de financiamientos para la producción editorial y</p>

	<p>privilegiar la publicación a través de medios electrónicos autorizados por la Universidad.</p> <p>6. Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.</p> <p>7. Promover y fomentar la creación de espacios no tradicionales extramuros en la institución para consolidar hábitos de lectura.</p>
4.11. Se asegurará que la producción multimedia cumpla con criterios de buena calidad en los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.	<p>1. Aprovechar las herramientas tecnológicas para desarrollo y mejoramiento de los criterios de buena calidad, en los contenidos, la creatividad y la pertinencia.</p> <p>2. Incentivar la producción multimedia de calidad, considerando los contenidos, la creatividad y la pertinencia de los mismos.</p>
4.12. Se fomentará la participación inter dependencias para fortalecer los programas culturales, artísticos y deportivos optimizando los recursos y los talentos universitarios	<p>1. Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.</p> <p>2. Fomentar el desarrollo de habilidades digitales en relación a la creación, difusión y extensión de la cultura, aprovechando las herramientas tecnológicas disponibles.</p>
4.13. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de los programas de difusión y divulgación de las actividades culturales, artísticas y deportivas de la institución.	<p>1. Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar la pertinencia de la oferta cultural universitaria</p> <p>2. Evaluar y dar seguimiento al Plan estratégico, con el propósito de garantizar la pertinencia de los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del mismo.</p> <p>3. Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.</p> <p>4. Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.</p>
4.14. Se impulsará la implementación de un plan de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad se mantengan informadas sobre el desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales	<p>1. Fortalecer el Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén ampliamente informadas sobre el quehacer institucional, los logros y las contribuciones más relevantes.</p>
4.15. Se impulsará la implementación del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, alineado con el Plan de Desarrollo Institucional, que contribuya a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel nacional.	<p>1. Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Impulsar acciones que incluyan la participación de directivos, académicos y estudiantes dedicadas a enriquecer las 4 dimensiones de la RSU.</p> <p>3. Asegurar estrategias que permitan la evaluación de los indicadores relacionados con la RSU.</p>
4.16. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial desde la perspectiva local, regional, nacional e internacional en continua actualización para responder a los requerimientos del contexto externo de la institución.	<p>1. Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a: a) Ofrecer formación permanente, consultoría y servicios del más alto nivel. b) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de</p>

	<p>proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación. c) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades. d) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.</p>
	<p>2. Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>
	<p>3. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.</p>
	<p>4. Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.</p>
	<p>5. Consolidar la participación de la Universidad en consejos de organismos locales, regionales, nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer la extensión de sus servicios.</p>
	<p>6. Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.</p>
	<p>7. Impulsar procesos que potencien el financiamiento de proyectos humanísticos, científicos y tecnológicos, por parte de organismos federales y capital privado.</p>
	<p>8. Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.</p>
	<p>9. Evaluar los lineamientos institucionales y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para apoyar adecuadamente las actividades de vinculación de la Institución.</p>
<p>4.17. Se impulsará el fortalecimiento del programa de formación permanente de la Universidad, ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación del capital humano.</p>	<p>1. Ampliar y diversificar los contenidos del programa de formación permanente, considerando necesidades claramente identificadas y la opinión y sugerencias de los usuarios.</p>
	<p>2. Diseñar, validar, aprobar y socializar el programa de formación permanente.</p>
<p>4.18. Se preservará la infraestructura y patrimonio cultural, fomentando una práctica regenerativa para su conservación y mantenimiento, mediante criterios medioambientales adecuados, integrando la biodiversidad a la vida común.</p>	<p>1. Fortalecer, identificar y preservar en condiciones óptimas el acervo cultural de la Universidad en cuanto a bienes institucionales, como murales, pinturas, fachadas, monumentos, edificios de patrimonio histórico, placas conmemorativas, galerías, bibliotecas, hemerotecas, foto- tecas, etcétera.</p>
	<p>2. Coordinar la integración y actualización permanente del catálogo del patrimonio cultural universitario.</p>
	<p>3. Participar en las actividades tendientes a acrecentar, rescatar, preservar, documentar y difundir el patrimonio cultural universitario.</p>
	<p>4. Promover la difusión, divulgación, conservación e incremento del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, aumentando su cobertura e impacto social.</p>

	<p>5. Incentivar la formulación y establecimiento de un plan de salvaguarda de patrimonio cultural inmaterial donde exista participación universitaria, fomentando la producción digital y las publicaciones gráfico-literarias.</p>
	<p>6. Regular el uso de los espacios culturales y difundir la normatividad relacionada.</p>
	<p>7. Asegurar la conservación de los espacios culturales emblemáticos de la Universidad, regulando su uso y difundiendo la normatividad que corresponda.</p>
<p>4.19. Se impulsará la creación y aceleración de empresas basadas en los desarrollos humanísticos, científicos y tecnológicos por parte de estudiantes, profesores/ investigadores y la comunidad</p>	<p>1. Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios para identificar oportunidades de investigación, inversión, vinculación y promoción de productos y servicios basados en el conocimiento y la tecnología.</p>
	<p>2. Establecer e incentivar programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.</p>
	<p>3. Orientar los esfuerzos hacia la comercialización del conocimiento a través de la transferencia de tecnología mediante programas que incluyan la difusión de la oferta tecnológica propiedad de la Universidad.</p>
	<p>4. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.</p>
<p>4.20. Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano de la población del Estado y del País.</p>	<p>1. Promover y fomentar iniciativas universitarias para la educación intercultural, con propuestas que revaloren las culturas destacando sus rasgos comunes y sus características diferenciadoras y el respeto a la diversidad cultural.</p>
<p>4.21. Se asegurará la consistencia del Plan estratégico para el desarrollo cultural y humano, con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, sustentándose en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.</p>	<p>1. Establecer medidas que vinculen los diversos sectores de la sociedad, para apoyar prioritariamente la oferta cultural universitaria, con actividades de alto impacto social y privilegiar a grupos en condición de desventaja.</p>
	<p>2. Realizar estudios periódicos que permitan conocer los requerimientos de demanda cultural y los índices de satisfacción de la oferta cultural universitaria, al interior y al exterior de la institución.</p>
	<p>3. Promover la movilidad cultural y artística de estudiantes, profesores y personal de la Institución, así como de compañías de teatro y de ballet, grupos musicales, pintores, editores de textos, etcétera, para su participación en concursos, muestras, ferias de libros y de manifestaciones de la cultura y el arte, dentro del propio Estado, el País e internacionalmente.</p>
	<p>4. Incrementar la participación institucional en redes estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura y el arte.</p>
	<p>5. Impulsar y coordinar la formación de grupos artísticos y culturales universitarios que representen a la Institución en diversos foros locales, nacionales e internacionales, para dar proyección a la tradición cultural universitaria.</p>
	<p>6. Realizar evaluaciones programáticas de la participación de los grupos artísticos y culturales universitarios, a fin de definir los apoyos necesarios para promover y fomentar su participación en diversos foros.</p>
<p>4.22. Se promoverá la generación de alianzas estratégicas con</p>	<p>1. Realizar convenios y acuerdos de cooperación cultural a nivel nacional e</p>

organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, para fortalecer las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.	internacional para fortalecer sus funciones sustantivas y contar con fuentes de financiamiento alterno para la extensión y difusión cultural y fomentar el uso eficiente y racional de los recursos culturales.
4.23. Se promoverá el uso eficiente de las plataformas informáticas para la recolección de información que emane de los programas y actividades artísticas, culturales y deportivas de la Universidad y su difusión entre los grupos de interés.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer acciones de capacitación permanente para mantener actualizada la información artística, cultural y deportiva a difundirse a través de las plataformas informáticas.</li> <li>2. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto, para la difusión del quehacer cultural Institucional.</li> </ol>
4.24. Se preservará la importancia y la potencialidad creativa de la comunidad universitaria a través de diversas actividades culturales, alineadas con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir los lineamientos que orienten el establecimiento de industrias culturales universitarias.</li> <li>2. Articular la oferta cultural universitaria con las necesidades de desarrollo sostenible.</li> <li>3. Establecer alianzas de cooperación internacional para atender el reto de la sostenibilidad cultural.</li> <li>4. Ampliar la oferta cultural universitaria, mediante acciones que permitan impulsar la innovación en la creación y producción cultural, tanto en su instrumentalización como en los mercados culturales tradicionales y la cultura autogenerativa o autónoma, que se identifique al interior y al exterior de la Institución.</li> </ol>
4.25. Se impulsará la vinculación nacional e internacional con organismos que promuevan la igualdad e inclusión para fortalecer los esquemas universitarios en estos ámbitos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las áreas de oportunidad en materia de igualdad e inclusión y trabajar en colaboración por el bien común de la comunidad universitaria y de la sociedad nuevoleonesa.</li> <li>2. Llevar a cabo actividades académicas y culturales para crear espacios dialógicos compartidos con las distintas instancias gubernamentales, sociales y académicas para promover la igualdad y la inclusión.</li> <li>3. Establecer vínculos, a través de convenios de colaboración con entidades académicas nacionales e internacionales que atiendan temáticas de igualdad e inclusión.</li> </ol>
4.26. Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales de reconocido nivel de calidad y excelencia, que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.</li> <li>2. Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.</li> <li>3. Colaborar con instituciones nacionales e internacionales para fomentar la investigación sobre las artes.</li> </ol>

## Eje rector 5. Vida saludable y bienestar universitario

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
5.1. Se promoverá la implementación de programas e instancias que brinden servicios de salud de nuestra Institución en todos los niveles, para mejorar los indicadores de salud de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar acciones de promoción de salud y bienestar para toda la comunidad universitaria con un enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos.</li> <li>2. Ampliar la cobertura de los servicios médicos, a través de las clínicas periféricas de atención de primer nivel, en beneficio de los trabajadores universitarios y de la comunidad en general.</li> </ol>

	<p>3. Fomentar el uso de las TICCAD para facilitar la gestión de procesos y servicios que ofrece la Institución en materia de prevención y cuidado de la salud.</p>
<p>5.2. Se fomentará la participación de estudiantes en proyectos que atiendan problemáticas del desarrollo social, salud, ambiental y económico de la Entidad y el País, que contribuyan a ampliar y fortalecer su formación.</p>	<p>1. Promover estudios de investigación orientados a problemas de salud de la población estudiantil y la comunidad en general.</p>
	<p>2. Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.</p>
	<p>3. Promover programas de educación para la salud entre la comunidad universitaria y la población en general, cuyos resultados permitirán establecer estrategias dirigidas para la prevención y promoción de la salud.</p>
<p>5.3. Se promoverá el bienestar social y humano de la comunidad universitaria, a partir del fomento de una convivencia armoniosa, igualitaria, justa y pacífica.</p>	<p>1. Promover la colaboración inteligente, armoniosa e incluyente entre la comunidad universitaria.</p>
	<p>2. Impulsar medidas que favorezcan la construcción de entornos de paz, incluyentes y éticos</p>
<p>5.4. Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud de los estudiantes, de los trabajadores universitarios y del público en general.</p>	<p>1. Incrementar las brigadas médicas en los municipios del Estado, para fomentar la educación para la salud, la prevención y detección de los principales problemas de salud de la comunidad.</p>
	<p>2. Robustecer programas que identifiquen y den seguimiento a estudiantes, profesores y empleados con factores de riesgo, con el fin de detectar y prevenir enfermedades.</p>
	<p>3. Incrementar los programas de atención a la salud mental que incluyan servicios de asesoramiento y detección de problemas psicológicos relacionados con el manejo del estrés, así como proporcionar recursos que ayuden al bienestar emocional.</p>
	<p>4. Garantizar que los programas multidisciplinarios que favorezcan la salud integral del estudiante atiendan los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.</p>
	<p>5. Promover el uso de un expediente electrónico básico de salud de los integrantes de la comunidad universitaria, para el registro de acciones relacionadas con la prevención y el seguimiento de enfermedades.</p>
	<p>6. Fomentar el uso de los medios electrónicos institucionales y concientizar de su potencial impacto para la difusión de las estrategias del cuidado de la salud de la Comunidad Universitaria</p>
<p>5.5. Se impulsará la implementación de programas para el diagnóstico temprano de problemas de tipo psicosociales y alimenticios en estudiantes universitarios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.</p>	<p>1. Promover entre la comunidad universitaria el cuidado individual y colectiva de la salud física y mental, como una responsabilidad social.</p>
	<p>2. Promover programas de prevención y promoción de educación para la salud en distintas modalidades, dirigidos a la comunidad universitaria y a la población en general.</p>
	<p>3. Promover la salud proporcionando diferentes opciones de comida saludable en las cafeterías de los campus.</p>
	<p>4. Diseñar espacios en el campus que fomenten el bienestar, como áreas verdes, salas de meditación y lugares para descanso.</p>
	<p>5. Reforzar los programas de prevención y adicción a sustancias y conductas de riesgo.</p>
	<p>6. Educar sobre la importancia del sueño para mejorar la calidad del</p>

	descanso para una vida saludable y un mejor rendimiento escolar.
	7. Ofrecer programas educativos sobre salud sexual y reproductiva, así como acceso a servicios de planificación familiar.
5.6. Se impulsarán las prácticas ambulatorias de salud e higiene en las comunidades vecinas a campus y planteles universitarios.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer programas de seguimiento de los esquemas de vacunación indispensables para los integrantes de la comunidad universitaria.</li> <li>2. Crear un ambiente de salud integral inclusivo y seguro con servicios de apoyo específicos y políticas no discriminatorias.</li> </ol>
5.7. Se asegurará que la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud, cubra las necesidades de integridad y salubridad, así como la atención con calidez humana.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizada la infraestructura de los servicios que ofrece la Universidad en materia de salud.</li> </ol>
5.8. Se fomentará la revisión y actualización de instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar los instrumentos normativos a fin de propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales relacionadas con la salud y el bienestar de la comunidad universitaria.</li> <li>2. Eliminar el uso de materiales y productos químicos que afectan la salud de los universitarios y afectan el ambiente.</li> <li>3. Fortalecer el sistema para identificar peligros y riesgos para evitar daños al medio ambiente, a la comunidad universitaria y a la infraestructura física</li> </ol>
5.9. Se fomentará la participación en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un esquema de incentivo y apoyo para participar en procesos de certificación y acreditación de alcance nacional e internacional relacionadas con la salud.</li> </ol>
5.10. Se promoverá la incorporación de la dimensión internacional en los programas de salud y bienestar, en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar programas de salud y bienestar en el marco regulatorio que establecen los organismos nacionales e internacionales de salud.</li> </ol>
5.11. Se promoverá la alianza con organizaciones mundiales de la salud, para el establecimiento de acciones en beneficio de la comunidad universitaria.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar una mayor cantidad de recursos ante organismos e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.</li> <li>2. Establecer alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados, a fin de fortalecer el programa de formación permanente, en especial en el área de la salud.</li> </ol>

## Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario.

POLÍTICA	ESTRATEGIA
6.1. Se fortalecerá la cultura de planeación, seguimiento y evaluación sistemática que, bajo un enfoque estratégico, proporcione evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación y desarrollo institucional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para socializar el Plan de Desarrollo Institucional vigente y los planes de desarrollo de la FCC, logrando la apropiación de todos sus componentes.</li> <li>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</li> <li>3. Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo de la FCC en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ellos se plasman las grandes aspiraciones y compromisos institucionales.</li> <li>4. Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo de FCC, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el</li> </ol>

	cumplimiento de sus metas
<p>6.2. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.</p>	<p>1. Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.</p>
	<p>2. Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.</p>
	<p>3. Realizar estudios y actividades de seguimiento y evaluación que generen evidencias de que las políticas y estrategias se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la FCC y el proyecto de Visión.</p>
<p>6.3. Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, y asegurar una gestión socialmente responsable.</p>	<p>1. Formular un plan de desarrollo de la FCC alineado al Plan de Desarrollo Institucional que contenga un proyecto de visión vigente, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.</p>
	<p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p>
	<p>3. Coordinar y supervisar los ejercicios participativos de planeación universitaria para la formulación y actualización periódica de los POA de todas las Dependencias Universitarias durante el proceso de formulación del presupuesto anual.</p>
	<p>4. Supervisar el desarrollo y mantenimiento del sistema de indicadores institucionales que posibilita el seguimiento del logro de las metas establecidas en los POA y en el PDI para el cumplimiento de la Visión.</p>
<p>6.4. Se fortalecerá el Modelo de Gestión para Resultados, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>	<p>1. Fortalecer el sistema y los procesos de gestión y coordinación, para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, que contribuyan a la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño, apoyados en el uso de los Sistemas de Información Institucionales.</p>
	<p>2. Fortalecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas, a través de programas permanentes de formación presenciales y en línea.</p>
	<p>3. Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.</p>
	<p>4. Realizar una reingeniería de puestos, funciones y objetivos que permitan fortalecer el cumplimiento y la atención oportuna de la Misión de la UANL, con base en la normativa.</p>

<p>6.5. Se promoverá la sistematización de los indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas, que retroalimente las funciones sustantivas de la Universidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.</li> <li>2. Crear las condiciones necesarias para impulsar el uso de sistemas de información de indicadores del desempeño integral de las dependencias académicas.</li> <li>3. Contar con un sistema automatizado que provea información oportuna sobre las funciones institucionales, que permita la toma de decisiones para la mejora continua.</li> <li>4. Evaluar los impactos institucionales, sustentados en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.</li> </ol>
<p>6.6. Se impulsará el uso estandarizado de un Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, que contribuya al aseguramiento de la integridad, disponibilidad, privacidad, control y la autenticidad de la información.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar el Sistema de Administración de la Seguridad de la Información, para mantener la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información manejada por los Sistemas de Información Institucionales</li> </ol>
<p>6.7. Se garantizará el cumplimiento de la normatividad institucional y de los acuerdos del H. Consejo Universitario.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar ampliamente entre la comunidad universitaria la normatividad institucional para asegurar su cumplimiento en el desarrollo de las funciones.</li> <li>2. Adecuar la normativa de la Universidad que garantice y coadyuve a la gobernabilidad, sustentabilidad y al buen funcionamiento de la Institución, de acuerdo con los cambios en el entorno global.</li> </ol>
<p>6.8. Se asegurará la pertinencia y suficiencia del capital humano necesario para que la Institución desarrolle con eficiencia y calidad en sus funciones sustantivas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la estructura organizacional y, con base en los resultados y la experiencia adquiridos, realizar, en su caso, las adecuaciones que se requieran para asegurar el cumplimiento de las funciones y los objetivos institucionales, con los puestos y áreas de trabajo necesarios y pertinentes.</li> <li>2. Actualizar la normativa de reclutamiento, contratación y atención a los empleados académicos, administrativos e intendencia de la UANL, para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos y contribuir a un buen clima organizacional.</li> <li>3. Vigilar que exista una correspondencia entre el personal contratado, las plazas, la estructura organizacional y la política salarial que esté acorde con la realidad, y en caso de no haberla, realizar los ajustes necesarios.</li> <li>4. Gestionar revisiones anuales al tabulador y a las condiciones contractuales, que contribuyan a la estabilidad laboral de los trabajadores universitarios.</li> </ol>
<p>6.9. Se impulsará la cultura de la evaluación sistemática institucional de actores y procesos de gestión, con fines diagnósticos, de retroalimentación y mejora continua de la calidad, alineado al Modelo de Gestión para Resultados.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa permanente de seguimiento de indicadores institucionales que permitan evaluar los resultados de la gestión para la toma de decisiones.</li> <li>2. Fortalecer la aplicación de encuestas de satisfacción de estudiantes, profesores, empleadores y de los egresados de los programas educativos en las distintas modalidades.</li> <li>3. Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de evaluación de los servicios, a través de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.</li> </ol>
<p>6.10. Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualizar la normativa institucional para asegurar que aquellos que ocupen cargos de autoridad, cuenten con una trayectoria universitaria de tiempo completo.</li> </ol>

	<p>2. Implementar un Programa de Formación para la Gestión Universitaria dirigido a directivos, personal docente y administrativo.</p> <p>3. Ofrecer programas de desarrollo profesional para la comunidad universitaria, acordes con la normatividad de la Secretaría de Educación Pública, así como los programas nacionales e internacionales de desarrollo educativo.</p>
6.11. Se impulsará el mejoramiento de las condiciones laborales y de desempeño del capital humano de la Universidad, así como del clima organizacional.	<p>1. Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.</p> <p>2. Realizar estudios anuales de clima laboral, e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.</p>
6.12. Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo, que contribuya a la toma de decisiones en esta materia y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente a nivel local, regional, nacional e internacional.	<p>1. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.</p> <p>2. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, en materia de sustentabilidad, estableciendo, entre otros aspectos estrategias y metas para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en los rankings de desempeño para el desarrollo sostenible, tanto de carácter nacional como internacional.</p> <p>3. Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y la protección y el respeto a los derechos humanos, la cultura de paz y a la no discriminación.</p> <p>4. Mantener actualizado el Código de Ética institucional y el código de Integridad Académica, difundidos y aceptados por toda la comunidad universitaria.</p> <p>5. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.</p> <p>6. Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.</p>
6.13. Se emprenderán acciones para la formación y capacitación de la comunidad universitaria en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión.	<p>1. Fortalecer el programa de formación en la gestión incorporando temáticas relativas a la igualdad de género, diversidad sexual e inclusión en la UANL.</p> <p>2. Promover la formación, actualización y capacitación de la comunidad universitaria en temas de igualdad de género, diversidad sexual e inclusión, a través de diversos eventos académicos tales como cursos, talleres, seminarios, conferencias, coloquios, simposio, diplomados, y otros.</p>
6.14. Se promoverá el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las cercanías de campus y planteles de la Universidad, con el apoyo de los gobiernos municipales y de empresas vinculadas a la institución.	<p>1. Gestionar, ante los diferentes niveles de gobierno y empresas especializadas, mejores condiciones de seguridad en las cercanías del campus y planteles de la Universidad.</p> <p>2. Fortalecer los programas y acciones que procuran el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.</p>
6.15. Se fortalecerán las capacidades de resiliencia institucional, para enfrentar oportunamente situaciones contingentes que pongan en riesgo el desarrollo de sus funciones.	<p>1. Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión en situaciones de contingencia.</p> <p>2. Sistematizar y fortalecer acciones exitosas que contribuyan a atender</p>

	situaciones contingentes que hayan puesto en riesgo el cumplimiento de las funciones institucionales.
6.16. Se impulsarán acciones para contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de las funciones sustantivas de la Universidad, en el marco del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria	1. Incorporar buenas prácticas de sustentabilidad en todas las actividades del ámbito universitario.
	2. Implementar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir.
	3. Establecer un programa anual de medición y reporte de acciones en temas de sustentabilidad, llevadas a cabo por dependencias universitarias y miembros de su comunidad, que sirva de método de verificación del cumplimiento de metas y objetivos comprometidas en el proceso de transición de la UANL hacia el desarrollo sustentable y como una contribución a los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) de la ONU.
	4. Fortalecer los criterios de sustentabilidad que permitan establecer y operar programas de uso eficiente de energía eléctrica en la infraestructura institucional, así como el paulatino traslado hacia energías limpias, el uso racional del agua potable y reciclada, la construcción y restauración de edificios, y el cuidado de contar con proveedores socialmente responsables, comprometidos con el medio ambiente.
	5. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo Universitario de Responsabilidad Social.
	6. Realizar diagnósticos regionales en temas sociales, económicos, ambientales y tecnológicos, así como el análisis de los resultados internos para enriquecer el proceso de planeación del desarrollo sustentable institucional.
	7. Operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como fortalecer el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria
	8. Integrar programas de formación para el desarrollo y comportamiento sustentables, dirigidos a estudiantes, administradores, profesores y personal de apoyo, que permita la concientización permanente para observar comportamientos acordes con el reciclaje, la reutilización de objetos y la reducción de desechos, así como el uso racional de los insumos del cotidiano vivir, como el agua y los energéticos.
	9. Promover alianzas con prestadores externos de bienes y servicios que observen responsablemente la sustentabilidad y estén comprometidos con la sociedad para el cuidado del ambiente.
6.17. Se asegurará la implementación de prácticas sustentables en el desarrollo de aplicaciones digitales.	1. Utilizar tecnologías innovadoras que permitan la generación de energías limpias y una gestión sustentable de las mismas, dando solución a problemas de forma inteligente y eficiente.
	2. Establecer un plan que apoye el uso eficiente de energía eléctrica y el impulso hacia energías limpias en la operación de la Infraestructura Tecnológica que soportan los Servicios de TI.
	3. Generar programas con suficiencia de recursos, que mantengan el

	<p>inventario y aseguren el crecimiento y expansión de la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda, de acuerdo con las necesidades de la institución para un buen funcionamiento y el tamaño de la comunidad universitaria.</p>
<p>6.18. Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, para la atención de necesidades relacionadas con el desarrollo de los programas educativos con altos estándares de calidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un programa permanente para el diagnóstico de las necesidades de infraestructura de las dependencias académicas, con base en el incremento de la matrícula y los requerimientos para el desarrollo de las competencias establecidas en los perfiles de egreso de los planes y programas de estudio que ofrecen, debiendo considerarse en los planes de mejora y los planes de acción, de tal manera que se puedan asociar con los requerimientos presupuestales.</li> <li>2. Establecer un programa permanente de mantenimiento de la infraestructura, incluyendo bienes muebles, inmuebles, equipamiento y servicios, que permita mantener el buen funcionamiento de los espacios universitarios y ofrecer servicios educativos de calidad.</li> <li>3. Fortalecer el Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de las mismas, acorde a las perspectivas de desarrollo sustentable y en la atención en las necesidades de la comunidad universitaria.</li> <li>4. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.</li> <li>5. Crear un plan a corto, mediano y largo plazo para la consolidación y crecimiento de la infraestructura institucional, y que atienda la demanda de crecimiento de los procesos sustantivos y de apoyo.</li> <li>6. Mantener y ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud.</li> <li>7. Formular lineamientos institucionales que aseguren el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, bajo criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.</li> <li>8. Mantener en buen estado de conservación el capital natural que se encuentra bajo el resguardo de la UANL, propiciando que la comunidad universitaria y la sociedad se beneficien de los servicios ambientales que este brinda.</li> <li>9. Implementar lineamientos de permiso, regulación, re organización y gestión de espacios y edificios universitarios.</li> </ol>
<p>6.19. Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos en las distintas modalidades y las actividades de los sistemas de estudios del nivel medio superior, de licenciatura, de posgrado, y de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer normas y lineamientos institucionales que propicien el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento en el desarrollo de las funciones de la Universidad.</li> <li>2. Asegurar que los esquemas en materia de servicios académicos y de gestión contemplen criterios de calidad, equidad y pertinencia en los procesos de ingreso, trayectoria, permanencia y egreso de los estudiantes.</li> <li>3. Crear condiciones necesarias para que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el</li> </ol>

	<p>equipamiento de la Universidad.</p> <p>4. Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.</p>
6.20. Se impulsará la transformación de la UANL en una entidad de inclusión universal, a través de la adecuación de la infraestructura universitaria.	<p>1. Realizar un diagnóstico del estado actual de la infraestructura en los diversos campus y espacios universitarios.</p> <p>2. Promover la inclusión universal en la construcción de nuevos espacios en la UANL.</p> <p>3. Impulsar la transformación de los espacios físicos universitarios, a mediano y largo plazos, para que la UANL sea reconocida como una entidad académica de inclusión universal.</p>
6.21. Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.	<p>1. Gestionar la participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto social con organismos nacionales e internacionales que sean de interés para la Institución, en particular aquellos relacionados con los objetivos del desarrollo sostenible.</p> <p>2. Colaborar con Instituciones Nacionales e Internacionales en iniciativas conjuntas que aborden la aplicación de políticas de igualdad e inclusión en todas las actividades académicas y administrativas de la Universidad.</p>
6.22. Se incentivará la participación de las dependencias académicas y administrativas en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.	<p>1. Establecer un plan de acción para que las dependencias académicas y administrativas participen en rankings o certificaciones de prácticas sustentables de interés para la Institución.</p> <p>2. Formular un plan a corto, mediano y largo plazo, del crecimiento y la expansión de la conectividad y el ancho de banda, en base a las necesidades de la Institución</p> <p>3. Gestionar los recursos necesarios para mantener actualizados la conectividad, las plataformas electrónicas y el ancho de banda de acuerdo a las necesidades de crecimiento y expansión de la institución.</p> <p>4. Modernizar la infraestructura física, de conformidad con las tendencias tecnológicas, a fin de optimizar sus costos operativos, facilitar su accesibilidad, mejorar la conectividad y mejorar su seguridad, a fin de consolidar los sistemas institucionales de información y comunicación.</p> <p>5. Incrementar y actualizar permanentemente el equipo de los canales de televisión, radio y de producción editorial, así como la cobertura para su transmisión y difusión.</p> <p>6. Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad en materia de sustentabilidad, para que la institución continúe en ascenso hacia el logro de más altos lugares en el Ranking UI GreenMetric.</p> <p>7. Establecer un plan de acción para la implementación de equipamiento sostenible través de las tecnologías de inteligencia artificial, realidad virtual, internet de las cosas, Big Data, entre otros, con una actualización oportuna.</p> <p>8. Fortalecer el sistema de indicadores con información relacionada con los rankings nacionales e internacionales de interés para la Institución, posicionándola en mejores condiciones de desempeño ante el resto de las universidades mexicanas y extranjeras.</p>
6.23. Se asegurará la atención de iniciativas provenientes de organismos e instituciones internacionales, a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de	<p>1. Incorporar iniciativas y buenas prácticas provenientes de organismos e instituciones internacionales a fin de que prevalezcan las mejores prácticas internacionales en materia de gestión institucional, previa evaluación de su</p>

gestión institucional.	pertinencia.
------------------------	--------------

## Eje rector 7. Cuerpos colegiados. Órganos de gobierno y consulta.

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
7.1. Se promoverá la actualización continua de los distintos instrumentos jurídico-normativos que permitan sustentar la operación de la Universidad.	1. Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar: a) la inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales; b) el desarrollo y la consolidación de los planes y programas educativos; c) la generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado; d) las funciones del docente de manera equilibrada en todos los tipos y modalidades educativas, entre otros.
	2. Actualizar la normativa para la administración transparente y eficiente de todos los recursos, incluyendo ingresos por actividades de vinculación y servicios.
	3. Actualizar la normativa de atención a los empleados de la UANL para mejorar las condiciones laborales y de desempeño de cada uno de ellos.
7.2. Se impulsará la participación universitaria en proyectos de política pública que permita mejorar el nivel de desarrollo del País.	1. Fomentar la participación de expertos universitario en consejos ciudadanos en el diseño de políticas públicas, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la institución.
	2. Ampliar la participación de la Universidad a través de organismos no gubernamentales, en eventos nacionales e internacionales, para difundir las contribuciones humanísticas, científicas y tecnológicas, así como fomentar la creación de redes de colaboración.
7.3. Se fomentará la revisión constante de los instrumentos y mecanismos jurídico-normativos para el desarrollo de los programas, planes y actividades enfocadas a la promoción de la cultura, el arte y el deporte.	1. Mantener actualizada la normatividad correspondiente, a fin de promover y fomentar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos de la población universitaria y la comunidad en general, al acceso de la cultura y el deporte.
	2. Desarrollar la normativa y reglamentación para el uso de los espacios culturales y deportivos.
7.4. Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.	1. Incentivar el análisis colegiado de la información institucional, a fin de que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad.
	2. Garantizar que las políticas y decisiones de gobernanza promuevan la inclusión y la equidad incluyendo los principios de diversidad.
	3. Mantener una actualización permanente en gobernanza y ética para los miembros de los órganos colegiados, personal administrativo y docente.
7.5. Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad, y fortalezca la identidad y el compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional.	1. Fortalecer el uso de criterios de diseño y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica, con una supervisión colegiada y permanente de su implementación.
	2. Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.
	3. Promover la imagen y logros institucionales con la participación de los

	consejos consultivos externos, a través de un plan acción diseñado con este propósito.
7.6. Se promoverá la operación permanente y efectiva de consejos consultivos externos, nacionales e internacionales en la Universidad.	1. Mantener las condiciones propicias para la operación efectiva de los consejos consultivos externos de la Universidad.
	2. Poner en marcha las propuestas, los proyectos y las estrategias recomendadas por los consejos consultivos que sean pertinentes y estén alineadas a los propósitos institucionales.
	3. Incrementar la vinculación entre la Universidad con organismos internacionales en el contexto académico, científico cultural y tecnológico.
7.7. Se fomentará la relación interinstitucional y la comunicación con los tres órdenes de gobierno a fin de consolidar a la Universidad como una institución líder en los sectores público, social y productivo.	1. Fomentar la participación colegiada y activa en procesos de toma de decisiones de proyectos estratégicos, a través de foros, encuestas y otras formas de retroalimentación.
7.8. Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.	1. Fomentar la participación honoraria de especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
	2. Revisar y mantener actualizada la normatividad de los procesos institucionales de planeación, evaluación, consulta y orientación de las actividades y programas de conservación, producción, promoción y difusión cultural de la UANL.
7.9. Se impulsará la actualización del marco normativo en materia de invenciones, propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico que permite el avance en la innovación con alcance internacional.	1. Implementar programas para promover entre los universitarios la innovación, el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual con potencial de ser empleada a través de distintos mecanismos, como el emprendimiento de base tecnológica y la transferencia del conocimiento y de la tecnología universitaria.
	2. Conformar un cuerpo colegiado de expertos para la formulación de un reglamento que garantice los derechos y obligaciones institucionales en materia de propiedad intelectual y derechos de autor, transferencia de tecnología, emprendimiento y desarrollo tecnológico.
	3. Formular la normativa que regule la oferta de los servicios de formación de recursos humanos, asesorías y consultorías especializadas, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
7.10. Se fomentará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito nacional e internacional relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico.	1. Gestionar la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales relacionados con la protección de la biodiversidad y el medio ambiente, el desarrollo social, el desarrollo económico y el desarrollo tecnológico

## Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

POLÍTICAS	ESTRATEGIAS
8.1. Se asegurará que la universidad cuente con los recursos financieros suficientes para dar cumplimiento a las funciones sustantivas y de la gestión.	1. Establecer un Plan Operativo Anual (POA), con base en el diagnóstico de necesidades, que contemple aspectos como contratación y habilitación de la planta docente, servicios a los estudiantes, infraestructura, equipamiento y mantenimiento, para el buen funcionamiento de los planes y programas de estudio.

	<p>2. Identificar en cada dependencia universitaria la posibilidad de establecer una unidad de negocios que les permita ofrecer servicios de extensión a la comunidad para la obtención de recursos adicionales.</p>
	<p>3. Fortalecer la cooperación impulsando un modelo de procuración de fondos mediante una plataforma de oportunidades, con base en la colaboración empresarial universitaria.</p>
	<p>4. Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones y el soporte de los pasivos laborales, previstos en los estudios actuariales correspondientes</p>
<p>8.2. Se asegurará que la operación institucional mantenga finanzas sanas y se sustente en una cultura de transparencia, rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de la gestión de la Universidad.</p>	<p>1. Actualizar periódicamente el Sistema de Gestión Administrativa Institucional (SIASE), con base en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.</p>
	<p>2. Desarrollar una cultura de gestión transparente y eficiente de los ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos, con base a una normativa actualizada.</p>
	<p>3. Atender con oportunidad los cambios en las políticas federales sobre el ejercicio de los recursos y su aplicación en el establecimiento de los Planes Operativos Anuales.</p>
	<p>4. Mantener finanzas sanas, con una visión de corto, mediano y largo plazo, a través de una clara política financiera que fortalezca la gestión de recursos con organismos públicos y privados, ampliando el prestigio financiero ante agencias crediticias y certificadoras nacionales e internacionales.</p>
	<p>5. Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.</p>
	<p>6. Asegurar que las disposiciones presupuestarias y administrativas fortalezcan la operación y la toma de decisiones institucionales, con un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implementación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.</p>
	<p>7. Crear las condiciones idóneas para garantizar que la generación y publicación de la información financiera de la Universidad, de conformidad con las normas, la estructura, los formatos y el contenido de la información que para tal efecto establezca la H. Comisión de Hacienda y que se difunda en la página de Internet de la Institución</p>
	<p>8. Establecer el perfil de amortización, de conformidad con los compromisos de pago de la deuda</p>
<p>8.3. Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario.</p>	<p>1. Convocar, a los procesos de licitación, exclusivamente a empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios que compartan el código de ética universitario en forma demostrable.</p>
<p>8.4. Se garantizará el ejercicio del presupuesto observando lo dispuesto en la normatividad vigente y en las disposiciones emitidas por la H. Comisión de Hacienda, con base en los principios de eficiencia, eficacia y transparencia y que estará sujeto a la normatividad, seguimiento, evaluación y el control de los órganos correspondientes.</p>	<p>1. Establecer un mecanismo de seguimiento y control para asegurar que el ejercicio del presupuesto observando los criterios institucionales de política económica y normativa.</p>
	<p>2. Establecer un proceso de programación presupuestaria de los recursos, que incorpore actividades para dar cumplimiento a los objetivos, las políticas, estrategias, prioridades y metas, con base en indicadores de</p>

	<p>desempeño contenidos en los programas que se derivan del Plan de Desarrollo Institucional vigente en la Universidad.</p> <p>3. Establecer medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados, como una medida de austeridad y disciplina presupuestaria.</p> <p>4. Verificar que los órganos encargados de las finanzas de la Universidad -de conformidad con las disposiciones generales aplicables-, lleven un estricto control de los medios de identificación electrónica, cuiden la seguridad y protección de los equipos y sistemas electrónicos, así como la confidencialidad de la información en ellos contenida.</p> <p>5. Garantizar la pertinencia y eficiencia del sistema de información contable financiero automatizado para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento con un manejo óptimo de la información contable, facilitando la rendición oportuna de cuentas y la transparencia</p> <p>6. Mantener actualizado un sistema informático para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como las medidas que se apliquen para lograr los objetivos definidos en el Plan vigente de Desarrollo Institucional de la Universidad</p> <p>7. Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios institucionales, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones y reduzcan gastos de operación.</p> <p>8. Verificar el registro contable de las operaciones con una expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, considerando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.</p> <p>9. Formular lineamientos para garantizar la gestión de la deuda institucional, con límites claros y bien establecidos.</p>
<p>8.5. Se promoverá la generación de recursos mediante fuentes alternativas y creativas de financiamiento, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias y el desarrollo de los proyectos de la Universidad.</p>	<p>1. Intensificar la gestión de recursos como la recaudación de fondos y la identificación de posibles donantes, para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.</p> <p>2. Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>3. Aumentar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, Gobierno del Estado y programas nacionales.</p> <p>4. Evaluar y en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de todos los recursos incluyendo ingresos por actividades de vinculación, servicios de laboratorio y técnicos, entre otros.</p> <p>5. Promover la generación de ingresos extraordinarios a través de proyectos orientados a la consultoría, la creación de empresas universitarias y la prestación de servicios auxiliares, ampliando los esquemas de vinculación y comercializar los productos e insumos.</p>

	<p>6. Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.</p> <p>7. Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.</p> <p>8. Fortalecer y ampliar las acciones de la Fundación UANL como organismo externo para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.</p> <p>9. Impulsar y ampliar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.</p> <p>10. Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.</p>
<p>8.6. Se promoverá la vinculación estratégica con los tres niveles de gobierno, empresas y organizaciones sociales, mediante convenios de colaboración y alianzas comerciales de beneficio mutuo.</p>	<p>1. Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen recursos financieros en beneficio de la Institución.</p>
<p>8.7. Se asegurará que los programas de inversión se destinen tanto a obra en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles y rehabilitaciones, que contribuyan a incrementar en la capacidad o vida útil de los activos.</p>	<p>1. Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través de convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.</p> <p>2. Equipar, renovar e incrementar los espacios para las prácticas deportivas y artísticas, y presentaciones de las diferentes disciplinas de la cultura, encauzando así el desarrollo integral del personal y de los estudiantes.</p> <p>3. Mantener actualizado el inventario de infraestructura, equipamiento y servicios institucionales y aplicar acciones regenerativas para su mejora, conservación y mantenimiento, fomentando criterios sostenibles adecuados.</p> <p>4. Habilitar el mayor número de espacios físicos y virtuales para la presentación y difusión de las actividades académicas, culturales, deportivas y los productos que de ellas deriven, en apoyo al mejoramiento institucional.</p> <p>5. Renovar periódicamente los equipos e instrumentos relacionados con la actividad académica, científica, artística, deportiva, etc.</p>
<p>8.8. Se garantizará el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>	<p>1. Verificar el registro en la cuenta pública de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la UANL que componen el patrimonio al servicio de la Institución, de conformidad con la normativa aplicable.</p>
<p>8.9. Se mantendrán actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito de fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>	<p>1. Establecer medidas de seguimiento y control para mantener actualizados los registros de los créditos bancarios, con el propósito fortalecer los procesos financieros en términos de transparencia y rendición de cuentas, a fin de cumplir con la normativa federal en materia de deuda pública y para el mejoramiento del nivel de acreditación financiera.</p>

## APARTADO V

---

# Seguimiento y Evaluación

## Plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Este proceso en la Facultad de Enfermería responde a las tendencias actuales de seguimiento y evaluación de la gestión de la educación superior en la dependencia. Considera un enfoque integral y adaptado a las necesidades y expectativas de los diferentes actores involucrados, e implica el desarrollo de un proceso complejo que requiere del conocimiento y de la comprensión profunda de la misión y la visión institucionales, así como de los recursos disponibles y las necesidades de la comunidad universitaria.

El seguimiento y la evaluación posibilitan conocer el grado de avance real del PDI, contar con información acerca de la efectividad de los instrumentos utilizados; conocer el desempeño de las personas responsables de programas y proyectos; y brindar la oportunidad de modificar la estrategia para responder de mejor manera a la dinámica de la realidad; así como mantener la coherencia entre políticas, estrategias y proyectos.

Durante este proceso es de fundamental importancia la generación de información confiable que posibilite el análisis del funcionamiento, procesos y resultados de las tareas y gestiones emprendidas; por esta razón incluye varios elementos importantes que permiten dar cuenta del progreso y la eficacia de las políticas, estrategias e indicadores considerados en el Plan de Desarrollo Institucional y su instrumentalización en la práctica.

El plan de seguimiento y evaluación de la Facultad de Enfermería contempla diez grandes momentos del proceso, emanados del Modelo de Gestión para Resultados, acordes a lo establecido por la UANL:

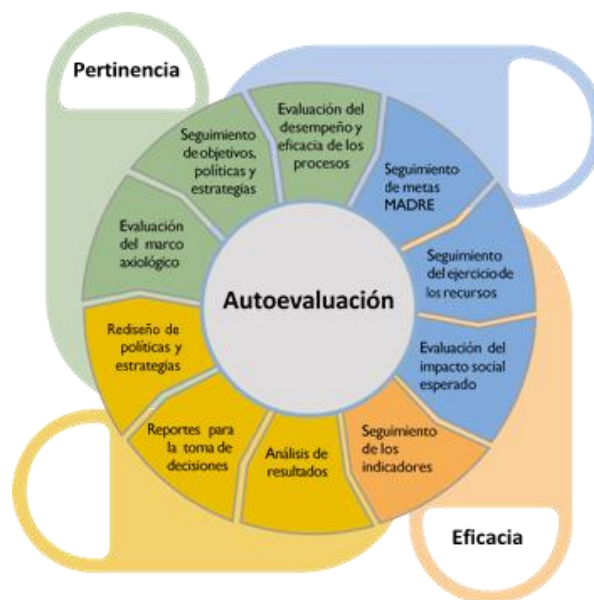


Figura 2. Plan de Seguimiento y Evaluación Institucional PSEI de la UANL

**Objetivo:** Garantizar la mejora continua y el desarrollo institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, mediante el seguimiento y la evaluación sistémica del quehacer universitario.

## Componentes del Plan

### 1. Evaluación del Marco axiológico.

**Establecimiento de Comités o Grupos de Trabajo sobre Ética y Valores Institucionales:** La Facultad de Comunicación propone la creación de comités integrados por estudiantes, docentes, administrativos y egresados para fortalecer la ética y los valores institucionales. Estos grupos identificarán oportunidades de mejora, promoverán la participación y propondrán iniciativas alineadas a fortalecer el marco axiológico.

**Identificación de Fenómenos del Entorno y su Impacto en el Quehacer Institucional:** En este sentido, la Facultad se compromete a estar atenta a los cambios y transformaciones que ocurren en su contexto y a ser capaz de identificar de manera proactiva las problemáticas que podrían influir en su quehacer. De igual manera, se fomentará una respuesta oportuna y eficaz frente a los desafíos y necesidades emergentes de la sociedad, articulando propuestas y estrategias que respondan a los intereses y necesidades de la comunidad en un ámbito globalizado, sin perder de vista la responsabilidad social y el compromiso ético que la Facultad promueve.

**Análisis de la Misión, Visión y Valores Institucionales Bajo el Criterio de Pertinencia:** La Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará a cabo un análisis crítico de la declaración de misión, visión y valores de la institución, con un enfoque en la pertinencia de estos elementos en relación con los desafíos y necesidades sociales actuales. Este análisis permitirá identificar los principios éticos y los valores fundamentales que guían las actividades de la Facultad, como la investigación, la docencia, la difusión de la cultura y la extensión universitaria.

**Comparación del Marco Axiológico de la Facultad con Otras Instituciones de Educación Superior:** La Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará a cabo una comparación entre su marco axiológico y el de otras universidades o instituciones de educación superior de referencia, tanto nacionales como internacionales. Este ejercicio permitirá identificar áreas de mejora y buenas prácticas que puedan enriquecer el desarrollo ético y moral de la Facultad. El análisis comparativo también ayudará a identificar oportunidades de actualización en los principios y valores institucionales, fortaleciendo la calidad educativa y la respuesta social de la Facultad ante los retos contemporáneos.

La Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará a cabo una revisión exhaustiva de las políticas y prácticas institucionales en áreas clave como la admisión de estudiantes, la contratación y promoción del personal, la investigación y la enseñanza. Este análisis se enfocará en evaluar cómo estas prácticas reflejan y promueven los valores éticos institucionales. Se revisará, asimismo, la alineación de las políticas actuales con los principios éticos fundamentales establecidos en la misión y visión de la Facultad, asegurando que todas las acciones institucionales estén orientadas hacia el fomento de la integridad, la transparencia y el compromiso con el desarrollo social y académico.

Examinar las políticas y prácticas existentes en áreas como la admisión de estudiantes, la selección y promoción del personal académico y administrativo, la investigación y la enseñanza en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con el fin de evaluar cómo estas reflejan y promueven los valores éticos y los principios institucionales propios de la Facultad.

## **2. Seguimiento de objetivos, políticas y estrategias**

Considera la revisión de los estándares institucionales, bajo el criterio de pertinencia y coherencia tomando en cuenta que deben ser precisos y comprensibles para todas las partes involucradas en el proceso de evaluación. Para llevar a cabo este seguimiento se ha contemplado, entre otras tareas:

La Facultad de Ciencias de la Comunicación designará grupos de trabajo o equipos multidisciplinarios encargados de llevar a cabo la revisión directa de los objetivos, políticas y estrategias que guían la actividad institucional. Estos equipos estarán conformados por representantes de diferentes áreas de la Facultad, como docentes, estudiantes y personal administrativo, con el fin de asegurar una visión integral y colaborativa en el proceso de evaluación.

Realizaremos un análisis minucioso de los objetivos, políticas y estrategias institucionales, asegurándose de que sean pertinentes, estén alineados con la misión y visión de la organización y mantengan coherencia en su aplicación. Este proceso permite evaluar su impacto en la comunicación institucional y su efectividad en la proyección de la identidad corporativa.

Examinaremos la relevancia y consistencia de los objetivos, políticas y estrategias institucionales en relación con las exigencias del entorno actual, los recursos disponibles y las metas a largo plazo. Este análisis facilita la identificación de su efectividad y su influencia en la comunicación estratégica, garantizando que aporten al desarrollo y consolidación de la identidad institucional.

Determinaremos los estándares institucionales que rigen los objetivos, políticas y estrategias establecidos. Estos estándares pueden abarcar regulaciones gubernamentales, normas de la industria, mejores prácticas, entre otros.

Registrar de manera sistemática la información relacionada con los objetivos, políticas y estrategias institucionales, incluyendo cualquier modificación derivada del proceso de revisión. Esto garantizará que los datos estén actualizados y sean accesibles para todos los actores involucrados.

Comunicar de forma efectiva cualquier ajuste o actualización en los objetivos, políticas y estrategias a todas las partes interesadas. Además, proporcionar capacitación cuando sea necesario para asegurar la comprensión de los cambios y su impacto en las funciones y responsabilidades de cada miembro.

Definir procedimientos claros y estructurados para evaluar periódicamente el avance hacia los objetivos, el cumplimiento de las políticas y la efectividad de las estrategias. Este proceso debe incluir la recopilación de datos, el análisis de resultados y la elaboración de informes periódicos que permitan tomar decisiones informadas.

Implementar un monitoreo constante del cumplimiento de los estándares institucionales y la efectividad de los objetivos, políticas y estrategias. Este seguimiento facilitará la identificación de áreas de mejora y permitirá aplicar medidas correctivas oportunas para optimizar los procesos institucionales.

### **3. Evaluación del desempeño y eficacia de los procesos**

Para llevar a cabo una evaluación completa del desempeño y la eficacia de los procesos organizacionales, es necesario realizar una serie de tareas que aborden diferentes aspectos, incluyendo el análisis de la estructura organizacional, la evaluación del desempeño de las funciones y el seguimiento de la formación en materia de gestión. Algunas tareas específicas para cada uno de estos aspectos son:

#### **Análisis de la Estructura Organizacional:**

- Identificar y documentar todos los procesos clave de la dependencia
- Identificar y clarificar las responsabilidades de cada departamento o unidad en relación con los diferentes procesos. Esto puede incluir la asignación de roles, autoridades y niveles de toma de decisiones.
- Analizar la estructura organizacional actual para identificar posibles cuellos de botella, duplicación de funciones, falta de coordinación, entre otros aspectos que puedan afectar la eficiencia de los procesos.
- Emitir recomendaciones para mejorar la estructura organizacional con el objetivo de optimizar los procesos, aumentar la eficiencia y mejorar la comunicación y coordinación entre departamentos.

#### **Evaluación del desempeño de la función:**

Definir indicadores clave de desempeño relevantes para cada función o área de la institución. Estos deben ser medibles, específicos, alcanzables, relevantes y oportunos (SMART).

Recopilar datos relevantes para evaluar el desempeño de cada función o área, utilizando herramientas como encuestas, entrevistas, análisis de datos, entre otros.

Analizar los datos recopilados para evaluar el desempeño de cada función o área en relación con los indicadores clave de desempeño establecidos e identificar áreas de mejora y buenas prácticas.

Proporcionar retroalimentación a los responsables de cada función o área sobre su desempeño y colaborar en la elaboración de planes de mejora para abordar las áreas de oportunidad identificadas

#### **Seguimiento de la Formación para la gestión:**

Realizar una evaluación de las necesidades de formación en gestión identificando las habilidades y competencias que requieren fortalecimiento en cada nivel jerárquico de la organización.

Desarrollar programas de formación en gestión que aborden las necesidades identificadas, utilizando una variedad de métodos de aprendizaje, como cursos presenciales, seminarios, formación en línea, mentoría, entre otros.

Implementar los programas de formación diseñados, asegurando que se impartan de manera efectiva y que los participantes adquieran las habilidades y competencias necesarias.

Evaluar el impacto de los programas de formación en la gestión, midiendo el cambio en el desempeño de los participantes y su contribución a la mejora de los procesos y resultados organizacionales.

#### **4. Seguimiento de metas MADRE**

En el marco de la formulación del Portafolio de Proyectos en la UANL se materializa la estrategia, fijando metas a las actividades, destinando recursos humanos, materiales y financieros. Estas metas deben ser medibles, alcanzables, definidas, relevantes y Específicas en tiempo (MADRE). Para el seguimiento de las metas se contempla:

- Elaborar un portafolio de proyectos que integre el seguimiento del avance de las metas, utilizando el sistema diseñado para este propósito y actualizándolo trimestralmente. Este portafolio servirá como una herramienta de análisis y toma de decisiones, facilitando la evaluación del impacto y la optimización de estrategias.

#### **5. Seguimiento del ejercicio de los recursos**

El seguimiento presupuestal en una universidad es crucial para garantizar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros disponibles. Algunos aspectos importantes a considerar en este proceso son:

Se formará un Comité con diferentes áreas de la FCC para analizar los presupuestos asignados y obtenidos por nuestros diferentes servicios, observando el desarrollo del ejercicio en diferentes periodos de tiempo, daremos el seguimiento y la evaluación correspondiente a los avances en comparativa con otros años y así, poder tomar las decisiones con los directivos ante cualquier situación para garantizar el uso eficiente y efectivo del ejercicio presupuestal.

#### **6. Evaluación del impacto social esperado**

- Evaluar el impacto social esperado es fundamental para comprender el alcance y la efectividad de un proyecto, programa o iniciativa en términos de su contribución al bienestar de la sociedad. Para esta evaluación se advierten, entre otros aspectos:
- Realizar un seguimiento continuo del avance y los resultados a lo largo de la implementación del proyecto. Utilizar los indicadores de impacto social definidos para evaluar el rendimiento y ajustar las estrategias según sea necesario
- Elaborar informes de evaluación del impacto social que resuman los hallazgos clave y las recomendaciones para compartirlos con las partes interesadas internas y externas. La transparencia y la comunicación abierta son fundamentales para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje compartido.
- Definir metas y objetivos claros y realistas que reflejen el impacto social esperado.

#### **7. Seguimiento de los indicadores**

Los indicadores clave de desempeño son formulados para medir el logro de los objetivos institucionales de cada uno de los ejes del plan. Cada indicador plasma de manera concreta y medible las aspiraciones institucionales. Se consideran los aspectos que se describen a continuación

- Establecer e identificar los indicadores específicos que permitirán medir el progreso hacia los objetivos establecidos en el plan de desarrollo, para cada uno de los ejes.

- Cada indicador debe estar acompañado de metas claras y plazos específicos para su cumplimiento. Esto proporcionará un marco de referencia claro para evaluar el progreso a lo largo del tiempo.
- Asignar responsabilidades designando a personas o equipos responsables de llevar a cabo el seguimiento de los indicadores. Cada instancia responsable de los indicadores establecidos (incluyendo indicadores de las MIR's y de la 911), recopila información y reporta trimestralmente.
- Establecer procesos para monitorear regularmente los indicadores clave y recopilar datos actualizados sobre el rendimiento de la Facultad.

## **8. Análisis de resultados**

Se analizan y valoran los datos y resultados obtenidos para identificar tendencias, patrones y áreas de oportunidad y críticas, con el fin de contar una base sólida para la toma de decisiones y la programación de los posibles cambios. Para este momento del proceso deberán considerarse los siguientes aspectos:

- Dar seguimiento a las buenas prácticas en la implementación de proyectos y programas. Para la identificación de las buenas prácticas se tomará en cuenta una rúbrica diseñada específicamente para ello.
- Comparación de metas con los estándares y evaluación de resultados
- Determinar en qué medida las acciones realizadas han permitido alcanzar los objetivos y metas planteados, cuáles son los factores responsables de ese resultado, qué factores han intervenido para que los objetivos y/o las metas no se hayan cumplido

## **9. Reportes para la toma de decisiones**

Es importante la formulación de los documentos que sintetizan la información relevante obtenida durante el proceso de autoevaluación. Estos informes deben ser claros, concisos y proporcionar una visión integral del desempeño organizacional, deben de incluir recomendaciones fundamentadas para apoyar la toma de decisiones estratégicas de las autoridades e instancias correspondientes. Específicamente en este punto se recomienda considerar lo siguiente

- Llevar a cabo el monitoreo permanente y generar reportes semestrales y anuales.
- Utilizar los resultados de la evaluación para retroalimentar la planeación estratégica y la toma de decisiones institucionales, identificando acciones correctivas o iniciativas de mejora según sea necesario.

## **10. Rediseño de políticas y estrategias**

Con base en los resultados del análisis y la evaluación se lleva a cabo rediseño de políticas y estrategias es un ejercicio participativo a nivel institucional, a fin de revisar y ajustar las directrices y planes de acción de la Universidad. Este rediseño busca mejorar la efectividad y eficiencia institucional, adaptándola a los cambios del entorno y alineándola con los planeamientos de su Visión.

- Realizar revisiones periódicas del plan de seguimiento y evaluación para garantizar su relevancia y efectividad a lo largo del tiempo.
- Ajustar los indicadores, métodos y procesos según sea necesario para reflejar los cambios en la universidad y en su entorno

## **Divulgación y Transparencia**

La divulgación de información estratégica refuerza la transparencia institucional y facilita una comunicación

clara y accesible con la comunidad universitaria y la sociedad en general. Garantizar el acceso a datos actualizados sobre los logros institucionales fortalece la rendición de cuentas y consolida una cultura de mejora continua. Además, la publicación periódica de informes de seguimiento y evaluación permite compartir de manera estructurada los principales hallazgos y acciones implementadas, asegurando una gestión basada en la apertura y la confianza.

## Indicadores

### Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos tienen como objetivo medir el rendimiento de las acciones para alcanzar los planes que la universidad se ha fijado a corto, medio y largo plazo. Permite comparar sus prácticas y resultados para el cumplimiento de las metas y orientar la toma de decisiones.

#### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
1.	Tasa de crecimiento de la matrícula de licenciatura	$\left[ \frac{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de licenciatura inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	-8.0	1	5	8	10	Departamento de Escolar y Archivo	
2.	Tasa de crecimiento de la matrícula de posgrado	$\left[ \frac{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t - \text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1}{\text{Estudiantes de posgrado inscritos en el periodo } t-1} \right] * 100$	27.7	28.0	30	32	35	Subdirección de Estudios de Posgrado	
3.	Porcentaje de reprobación en el primer año de licenciatura	$\left( \frac{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres}}{\text{Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres}} \right) * 100$	2.0	2.0	1.0	1.0	1.0	Departamento de Escolar y Archivo	
4.	Tasa de egreso de licenciatura por cohorte generacional	$\left( \frac{\text{Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right) * 100$	4	4	5	10	12	Departamento de Escolar y Archivo	
5.	Tasa de egreso de posgrado por cohorte generacional	$\left( \frac{\text{Estudiantes egresados de posgrado en el periodo } t, \text{ de la generación } m}{\text{Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo } t-n \text{ de la generación } m} \right) * 100$	14	15	17	18	20	Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación	

		m) *100							
6.	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n de la generación m) *100	16	20	22	25	30	Departamento de Escolar y Archivo	
7.	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n de la generación m) *100	26	27	30	32	35	Subdirección de Estudios de Posgrado e Investigación	
8.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura atendidos en el programa de tutorías	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura) *100	99	100	100	100	100	Subdirección Académica	
9.	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura con reconocimiento Nacional de Calidad	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados nacionalmente / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	75	75	75	100	100	Subdirección Administrativa	
10.	Porcentaje de programas de licenciatura evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura) *100	1	3	3	4	4	Subdirección Administrativa	
11.	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL) *100	1	1	1	1	1	Departamento de Escolar y Archivo	
12.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de	98	99	99	100	100	Departamento de Escolar y Archivo	

	nacionalmente por su calidad	estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100							
13.	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza sus estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables) *100	4	96	96	100	100	Departamento de Escolar y Archivo	
14.	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de programas de posgrado) *100	25	25	40	40	50	Subdirección de Estudios de Posgrado	
15.	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realizan sus estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT	(Número de estudiantes de posgrado que realizan estudios en programas inscritos en el Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado) *100	86	72	80	86	90	Subdirección de Estudios de Posgrado	
17.	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad / Número total de egresados de la muestra) *100	68	70	75	75	80	Departamento de Escolar y Archivo	
19.	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la Universidad / Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior) *100	0.01	0	0.08	0.09	1	Subdirección Académica	
21.	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de estudiantes del nivel superior que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior) *100	0.2	5	10	15	20	Subdirección Académica	
22.	Porcentaje de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la Universidad que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior) *100	0	0	1	1	2	Subdirección Académica	

23.	Índice de satisfacción de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas (Extensiones en municipios)	(Número de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas que se consideran satisfechos o muy satisfechos / Total de estudiantes inscritos en las Unidades Académicas) *100	0	0	50	50	100	Subdirección de Escolar y Archivo	
25.	Porcentaje de becas institucionales otorgadas	(Número de becas institucionales otorgadas en el semestre t / Total de población estudiantil en el semestre t) *100	45	45	50	50	55	Subdirección Académica	

**Eje Rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior con estudios de posgrado / Total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	75	78	80	85	90	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior con doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior con doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado) *100	14	17	20	25	30	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores) *100	ND	3	5	8	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores visitantes nacionales e internacionales	(Número de profesores visitantes a la Universidad que realizan estancias / Número total de profesores en el nivel superior) *100	ND	5	10	12	15	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores que participan en Programas de Capacitación Docente	Número de profesores participantes en cursos en el tiempo t / Número total de profesores en el nivel superior en el tiempo t) *100	ND	20	22	25	30	Subdirección Académica	

**Eje Rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación.**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior) *100	37	37	40	45	50	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior) *100	30	30	40	45	50	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNII) *100	10	10	15	15	20	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de Journal Citation Reports	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del Journal Citation Reports / Número total de artículos publicados) *100	ND	1	3	5	7	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos) *100	30	30	33	35	35	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos) *100	66	66	70	70	75	Subdirección de investigación	

**Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		

	Porcentaje de estudiantes que realizan actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales / Número total de estudiantes) *100	5	5	7	8	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales) *100	ND	1	3	5	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas	(Número de usuarios atendidos en el sistema de bibliotecas / Total de estudiantes) *100	7.19	8	10	12	15	Subdirección administrativa	

#### Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de dependencias que cuentan con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes / Número total de dependencias) *100						Subdirección Académica	

#### Eje rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Índice de satisfacción del clima laboral	(Número de personas que se considera satisfecha o muy satisfecha con el clima laboral / Número total de personas de la muestra) *100	0	0	80	90	100	Subdirección Administrativa	

#### Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		

	Incremento porcentual de recursos autogenerados	$\left[ \frac{\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t - \text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1}{\text{Monto total de los recursos autogenerados en el periodo } t-1} \right] * 100$	ND	25	35	50	65		
--	---	--	----	----	----	----	----	--	--

## Indicadores operativos

Los indicadores operativos se centran en la medición de la eficiencia y la eficacia de los procesos y actividades operativas de la universidad. Su importancia radica en identificar las áreas que necesitan mejoras para tomar decisiones sobre la optimización y el mejoramiento de los procesos operativos.

### Eje rector 1. Excelencia académica. Formación para un desarrollo exitoso

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria	$\left( \frac{\text{Número de estudiantes que participan en actividades de Responsabilidad Social Universitaria}}{\text{Total de estudiantes}} \right) * 100$	3	4	5	8	10	Subdirección de Asuntos Estudiantiles	
	Porcentaje de estudiantes que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión	$\left( \frac{\text{Número de miembros de la comunidad universitaria que percibe que la Universidad desarrolla prácticas transparentes y rinde cuentas oportunas a la sociedad} / \text{Número total de personas de la muestra}}{\text{Número total de personas de la muestra}} \right) * 100$	16	20	22	24	25	Subdirección Académica	
	Porcentaje de estudiantes que participan en unidades de aprendizaje con temas de género	$\left( \frac{\text{Número de estudiantes que han cursado las unidades de aprendizaje con temas de género}}{\text{Total de matrícula}} \right) * 100$	ND	5	8	10	15	Subdirección Académica	
	Porcentaje de actividades académicas transversales dirigidas a estudiantes que abordan el tema de los derechos humanos	$\left( \frac{\text{Actividades académicas transversales que abordan el tema de los derechos humanos}}{\text{Total de actividades académicas transversales programadas anualmente}} \right) * 100$	ND	1	5	8	10	Subdirección Académica	

	Porcentaje de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz	(Número de programas educativos de licenciatura que contemplan unidades de aprendizaje sobre cultura de paz / Total de programas de licenciatura) *100	75	75	78	78	80	Subdirección Académica	
	Porcentaje de actividades relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad consideradas en las Actividades de Formación Integral realizadas en el periodo t / Número de actividades relacionadas a la sustentabilidad realizadas en el periodo t -1) *100	10	10	12	13	15	Subdirección Académica	
	Porcentaje de estudiantes que participan en acciones relacionadas a la sustentabilidad en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de actividades sustentables en el año t-1) *100	ND	1	3	5	10	Subdirección de Asuntos Estudiantiles	
	Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares de formación integral	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en actividades extracurriculares / Número de estudiantes de licenciatura) *100	5	5	8	10	12	Subdirección Académica	
	Porcentaje de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas	(Número de actividades académicas de formación integral para estudiantes de licenciatura ofrecidas / Número de Actividades de Formación Integral programadas) *100	97	97	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas	(Número de Actividades de Formación Integral para estudiantes de licenciatura validadas / Total de Actividades de Formación Integral programadas) *100	93	93	95	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes de licenciatura liberados en sus Actividades de Formación Integral / Total de estudiantes de licenciatura registrados) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de	(Estudiantes de licenciatura	0	0	10	20	30	Subdirección	

	estudiantes de licenciatura satisfechos con el programa de tutoría	que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutorías / Total de estudiantes de la muestra) *100						Académica	
	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT en la categoría de Competencia Internacional / Número total de programas de posgrado que forman parte del Sistema Nacional de Posgrado CONAHCyT) *100	25	25	25	25	25	Subdirección de Estudios de Posgrado	
	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparte en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES / Número total de programas de licenciatura) *100	0	0	0	0	1	Subdirección Académica	
	Porcentaje de programas educativos de licenciatura de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de licenciatura que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de licenciatura) *100	ND	25	25	50	50	Subdirección Académica	
	Porcentaje de programas educativos de posgrado con doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos de posgrado que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas de posgrado) *100	25	25	25	50	50	Subdirección Académica	
	Porcentaje de programas educativos en modalidad no escolarizada y mixta diseñadas conforme al Modelo de Educación Digital en licenciatura	(Número de programas educativos de licenciatura diseñados en modalidad no escolarizada y mixta conforme al Modelo de Educación Digital / Total de programas educativos de licenciatura) *100	25	50	50	50	50	Subdirección Académica	
	Porcentaje de programas de posgrado que se imparte en colaboración entre al menos dos Facultades,	(Número de programas educativos de posgrado que se imparten en colaboración entre al menos dos Facultades, en el marco del Sistema de Posgrado de la	25	25	25	25	50	Subdirección Académica	

	en el marco del Sistema de Posgrado de la Universidad	Universidad / Número total programas educativos de posgrado) *100							
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--

**Eje rector 2. Profesionalización docente. Superación académica y desarrollo humano.**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de profesores capacitados para impartir la modalidad No Escolarizada o Mixta	(Número de profesores capacitados / Número de profesores asignados a UA en la modalidad No Escolarizada o Mixta) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	Número de profesores capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total de profesores de la Universidad) *100	1	3	5	8	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores que participan en actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión en la Universidad	(Número de profesores que participan en las actividades académicas que promueven la igualdad y la inclusión / Total de profesores) *100	22	23	25	28	30	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación y capacitación en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión	(Número de profesores capacitados en igualdad de género, diversidad sexual e inclusión / Total de profesores) *100	3	5	7	9	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores que participan en cursos curriculares en estudios de género	(Número de profesores que imparten las materias curriculares en estudio de género / Total de profesores) *100	4	4	5	7	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de los profesores de tiempo completo que participa en capacitación de Derechos Humanos	Total de profesores de tiempo completo que participa en las capacitaciones de Derechos Humanos / Total de profesores de tiempo completo) *100	0	0	3	5	8	Subdirección Académica	

	Porcentaje de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	Número de profesores que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de profesores) *100	0	0	3	5	8	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial	(Número de profesores de licenciatura capacitados para la función tutorial / Número total de profesores de licenciatura) *100	80	80	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior) *100	0	0	4	8	10		
	Porcentaje de profesores del nivel de licenciatura de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo del nivel de licenciatura) *100	35	35	40	42	45	Subdirección Académica	

**Eje rector 3. Forjando investigadores. Fortalecimiento de la investigación**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación	(Número de estudiantes que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de estudiantes) *100						Subdirección de vinculación	
	Porcentaje de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de	(Número de profesores que participan en concursos que fomenten el desarrollo de proyectos de innovación / Total de profesores) *100						Subdirección de vinculación	

	proyectos de innovación								
	Porcentaje de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior	(Número de proyectos de investigación desarrollados en colaboración con otras Instituciones de Educación Superior) / (Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	ND	1	3	5	5	Subdirección de investigación	
	Porcentaje de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos	(Número de proyectos de investigación que se desarrollan en colaboración entre Cuerpos Académicos / Número total de proyectos de investigación desarrollados) *100	ND	1	3	5	5	Subdirección de Investigación	
	Porcentaje de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz	(Número de Cuerpos Académicos que desarrollen líneas de investigación relacionadas con la cultura de paz / Total de Cuerpos Académicos) *100	0	0	1	1	2	Subdirección de Investigación	
	Porcentaje de estudiantes del nivel licenciatura que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes de licenciatura que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel licenciatura) *100	ND	2	5	8	10	Subdirección de Investigación	
	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Total de proyectos anuales de investigación) *100	ND	0	2	3	5	Subdirección de Investigación	

**Eje rector 4. Comunidad y vinculación estratégica. Difusión y extensión universitaria.**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el	[(Número de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t - Número de	0	0	10	20	30	Subdirección Académica	

	programa de formación permanente	participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t -1) / Número total de participantes atendidos en el programa de formación permanente en el año t-1] *100							
	Incremento porcentual de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad	[(Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t - Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1) / Número de beneficiarios de los servicios prestados a la comunidad en el periodo t-1] *100	ND	30	50	65	100	Subdirección de vinculación	
	Porcentaje de actividades artísticas y culturales en el programa de Actividades de Formación Integral	(Cantidad de actividades artísticas y culturales consideradas para Actividades de Formación Integral realizadas en el año / Cantidad de actividades realizadas en el programa de Actividades de Formación Integral) *100	12	12	15	17	20	Subdirección de Asuntos Estudiantiles	
	Porcentaje de estudiantes participantes en el programa de Actividades de Formación Integral	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales para las Actividades de Formación Integral en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en colaboración internacional / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año] *100	0	0	3	5	10	Subdirección Académica	
	Porcentaje de actividades culturales que promueven la igualdad y la	(Número de actividades culturales que promueven la igualdad y la inclusión / Total de actividades culturales) *100	20	20	30	40	50	Subdirección de asuntos estudiantiles	

	inclusión en la Universidad								
	Incremento del índice de audiencia del canal de TV de la Universidad	(Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo t - Índice de audiencia del canal de TV de la Universidad en el periodo t-1)	77	80	80	90	90	Subdirección de Comunicación Digital y Difusión	
	Incremento en el número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura	(Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t - Número de actividades y presentaciones de libros y fomento a la lectura en el período t-1)	5	0	5	5	8	Subdirección de investigación	
	Incremento en la adquisición de títulos bibliográficos	(Total de títulos bibliográficos adquiridos en periodo t - Total de títulos bibliográficos en periodo t-1)	5.09	8	10	10	15	Subdirección Administrativa	
	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas	[(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t - Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1) / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1] *100	50	50	60	65	70	Subdirección de asuntos estudiantiles	
	Porcentaje de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión	(Número de programas de difusión y divulgación de la ciencia, humanidades y arte a través de programas de televisión / Total de programas de televisión) *100	50	67	70	75	80	Subdirección de Comunicación Digital y Difusión	
	Porcentaje de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes	(Número de proyectos de desarrollo empresarial que involucran estudiantes/ Número de proyectos de desarrollo empresarial) *100	10	30	50	60	75	Subdirección de Vinculación	

**Eje rector 5. Vida saludable y bienestar del universitario**

No.	Descripción	Fórmula	Meta	Responsables	MIR
-----	-------------	---------	------	--------------	-----

			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de estudiantes atendidos en los programas de detección de Necesidades Educativas Especiales	(Número de estudiantes atendidos con Necesidades Educativas Especiales mediante cuestionario / Número total de estudiantes) *100	1.25	2	5	5	10	Subdirección Académica	

**Eje Rector 6. Gestión con humanismo para el éxito universitario**

No.	Descripción	Fórmula	Meta					Responsables	MIR
			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Porcentaje de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz	(Número de administrativos que asistieron a seminarios de sensibilización de cultura para la paz / Total de administrativos) *100	3	3	5	5	7	Subdirección Académica	
	Porcentaje de metas institucionales cumplidas anualmente	(Número de metas cumplidas en el año / Total de metas establecidas al año) *100	94	100	100	100	100	Subdirección Administrativa	
	Porcentaje de personal administrativo capacitado para el desempeño de su función	(Número de personas en puestos administrativos capacitadas para el desempeño de su función / Total de personas en puestos administrativos) *100	ND	0	80	90	100	Subdirección Administrativa	
	Porcentaje de atenciones brindadas en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de personas atendidas en la Unidad para la Igualdad de Género / Número de personas que solicitan atención en la Unidad para la Igualdad de Género) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por los estudiantes en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por estudiantes) *100	100	100	100	100	100	Subdirección Académica	
	Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por el personal administrativo en la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por personal administrativo) *100	0	0	0	0	0	Subdirección Académica	

Porcentaje de quejas atendidas interpuestas por personal docente en la Unidad para la Igualdad de Género	(Número de quejas atendidas interpuestas por personal docente ante la Unidad para la Igualdad de Género / Número total de quejas interpuestas por docentes) *100	0	0	0	0	0	0	Subdirección Académica
Porcentaje del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número del personal directivo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal directivo) *100	100	100	100	100			Subdirección Administrativa
Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de Responsabilidad Social Universitaria	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de Responsabilidad Social Universitaria / Total del personal administrativo) *100	0	10	15	20	30		Subdirección Administrativa
Porcentaje de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal directivo capacitado en el curso de derechos humanos / Total del personal directivo) *100	62	100	100	100	100		Subdirección Administrativa
Porcentaje de personal administrativo capacitado en el curso de derechos humanos	(Número de personal administrativo capacitados en el curso de derechos humanos / Total del personal administrativo) *100	ND	0	5	10	15		Subdirección administrativa
Porcentaje de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional	(Número de reglamentos adecuados para asegurar una gestión socialmente responsable y la gobernabilidad institucional / Total de reglamentos) *100	100	100	100	100	100		Subdirección administrativa
Porcentaje de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales	(Número de directivos y personal administrativo capacitados en el manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales / Número total de directivos y personal administrativo) *100	10	13	15	18	20		Subdirección administrativa

**Eje rector 8. Procuración de fondos. Plataforma de oportunidades**

No.	Descripción	Fórmula	Meta	Responsables	MIR
-----	-------------	---------	------	--------------	-----

			Actual	2025	2030	2035	2040		
	Incremento porcentual de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas	$\left[ \frac{\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t - \text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t-1}{\text{Número de servicios otorgados a las micro, pequeñas y medianas empresas en el periodo } t-1} \right] * 100$	20	30	40	50	100	Subdirección de vinculación	
	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	$\left( \frac{\text{Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación}}{\text{Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal}} \right) * 100$	20	30	40	50	100	Subdirección Vinculación	
	Porcentaje de recursos obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado	$\left( \frac{\text{Recursos extraordinarios obtenidos por proyectos de investigación financiados por los sectores público, social y privado}}{\text{Total de recursos extraordinarios}} \right) * 100$	0	0	10	15	20	Subdirección de investigación	
	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura física	$\left[ \frac{\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1}{\text{Monto de la inversión en infraestructura física en el periodo } t-1} \right] * 100$	ND	0	5	7	10	Subdirección administrativa	
	Incremento porcentual en la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones	$\left[ \frac{\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t - \text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1}{\text{Monto de la inversión en infraestructura de cómputo y telecomunicaciones en el periodo } t-1} \right] * 100$	ND	0	5	7	10	Subdirección administrativa	